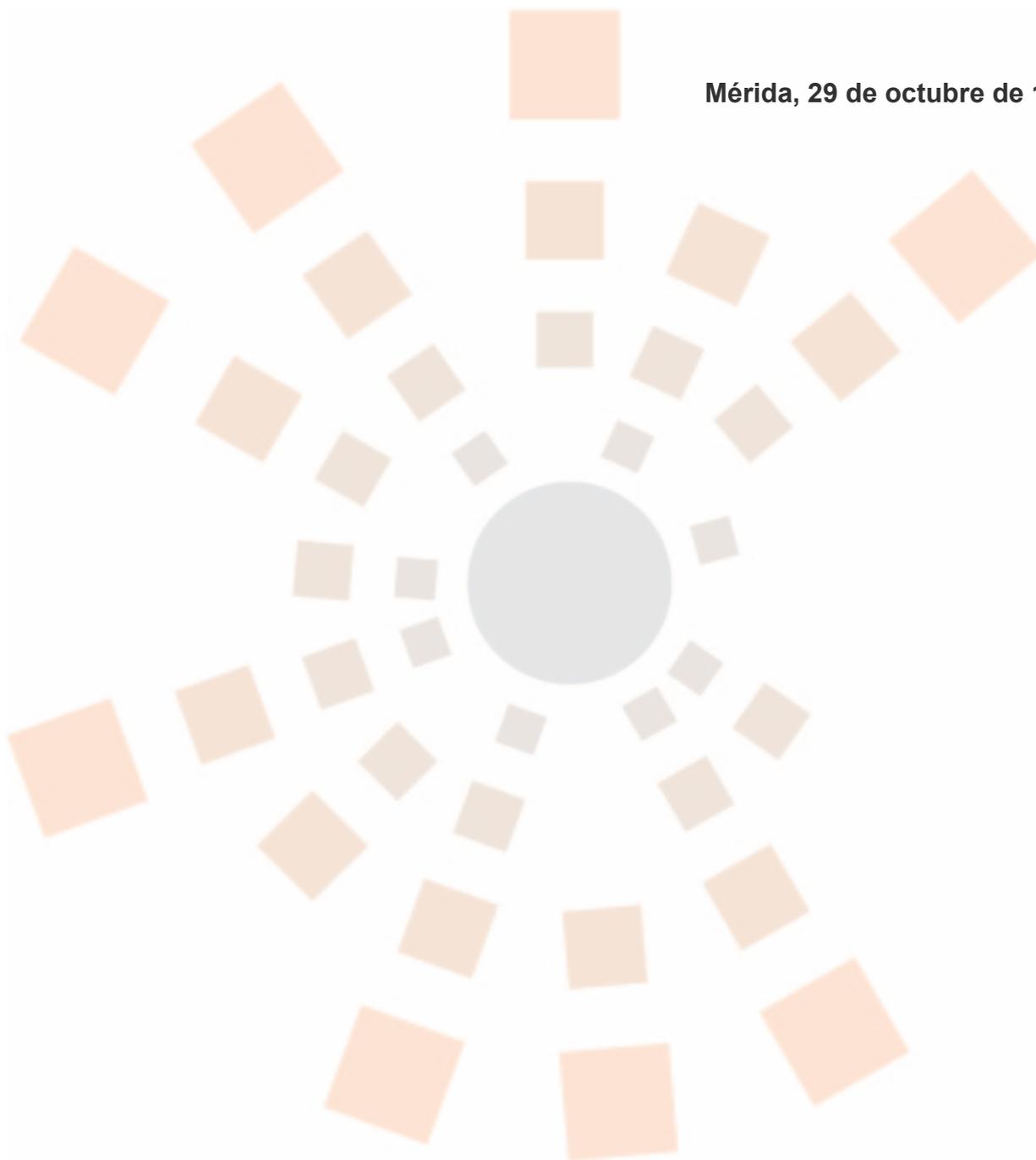


# INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN

Mérida, 29 de octubre de 1986



## **INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN**

**Mérida, 29 de octubre de 1986**

Señor Presidente, señorías. Es la tercera vez que la Junta de Extremadura comparece ante esta Cámara por voluntad propia para debatir con todos ustedes la gestión de la Junta de Extremadura, el estado de la región de Extremadura, tal y como hicimos ya en el año 1984 y como hicimos en el año 1985, según la promesa que en ese mismo año formulamos de volver a comparecer todos los años para mantener este debate, yo creo que interesante e importante para la región.

En 1984 recuerden ustedes que hicimos un análisis de la situación política administrativa con la que se encontraba el nuevo Gobierno, que había accedido unos meses antes como consecuencia de unas elecciones, examinamos cuál era la situación política, cuál era la estructura administrativa con la que nos encontramos e intentamos hacer algún tipo de propuesta que nos permitiera seguir avanzando en este largo y difícil, pero apasionante camino, que es construir Extremadura. En el año 1985 intentamos explicar ante la Cámara cuál era el grado de cumplimiento de nuestro programa electoral y de nuestro programa de Gobierno. Yo no sé a ustedes, pero a mí y a la Junta de Extremadura la sensación que nos dieron esos dos debates, tanto el de 1984 como el de 1985, tengo que reconocerlo, de que fueron de cierta inutilidad, nos dio la impresión en uno y otro añade que aquello se convirtió en un diálogo de sordos, que aquello, en definitiva, era una propaganda política donde cada opción distinta de las que hay representadas en esta Cámara intentaba, sin escuchar los argumentos del contrario, decir cuáles eran sus programas o cuáles eran sus propuestas para Extremadura.

En 1985 hicimos, por lo tanto, un debate sobre la gestión de la Junta de Extremadura y recordarán ustedes, hagan un poquitin de memoria, que la mayor parte de las fuerzas políticas que aquí después subieron dijeron que era un discurso largo, que había sido un discurso tedioso, incluso en las notas que tengo en mi escaño del año pasado, algunos Grupos Políticos dijeron que me podía haber ahorrado el discurso, que no se trataba en esta comparecencia de decir lo que la Junta de Extremadura había hecho a lo largo de ese año, sino que de lo que se trataba era de plantear cuestiones de tipo general para después debatirlas entre todos y sacar las consecuencias pertinentes. Y al mismo tiempo saben ustedes que hubo una polémica previa al discurso del año de gestión de 1985 donde se decía que había que cambiar el concepto de gestión de la Junta de Extremadura por el concepto de estado de la región.

Pues bien, en base a esos argumentos, en 1986 yo pretendo como siempre complacer a la oposición, en la medida en que la oposición pueda ser complacida y comparezco en esta Cámara no para hacer un discurso de la gestión de la Junta de

Extremadura sino para plantear con ustedes un Debate sobre el Estado de la Región. Debate sobre el estado de la región que hemos considerado oportuno ceñir a tres puntos concretos, igual que hicimos el año pasado que nos ceñimos a cinco puntos concretos, recuerden ustedes y hagan memoria, pues el año pasado no se discutió de todo sino solamente de cinco puntos. He considerado oportuno delimitar ese campo.

En primer lugar, porque en el resto de las Consejerías que intervienen en el Gobierno de la Junta de Extremadura no hay ningún problema específico y concreto que debatir y al mismo tiempo porque la financiación para las Comunidades Autónomas, la Reforma Agraria para Extremadura y los incentivos a la inversión privada en la región creo que son argumentos suficientes como para que podamos emplear unas horas de nuestro tiempo en plantear las opciones que cada uno crea oportuno e intentar llegar a los máximos acuerdos posibles. Es seguro que cuando ustedes suban a la tribuna dirán que faltan temas, pero también es seguro que el año pasado dijeron que sobraban. En 1983, 1984 y en 1985 hemos intentado por todos los medios poner en marcha el mecanismo jurídico, político y administrativo de la región extremeña, de las instituciones que la gobiernan y hemos intentado dotar a Extremadura de la mínima infraestructura necesaria que nos pueda aproximar a la media nacional. En 1986 yo creo sinceramente que ese tramo está cubierto, que el mecanismo jurídico, político, administrativo está estabilizado y, sin que nosotros podamos decir que estamos absolutamente satisfechos de lo que se ha hecho, se ha cubierto un objetivo importante que era dotar a Extremadura de esa mínima infraestructura de la que antes carecía.

La Junta de Extremadura, señorías, ya lo dije el año pasado, se ha convertido en el punto de referencia de todos los extremeños. Y lo que el año pasado yo planteaba como satisfacción en estos momentos, 1986, el que la Junta de Extremadura sea el punto de referencia para todos y cada uno de los ciudadanos extremeños, para todos y cada uno de los problemas que se plantean en Extremadura, lejos ya de producirme satisfacción lo que me produce es una cierta preocupación, y una cierta preocupación no porque la Junta de Extremadura en determinadas ocasiones se ponga entre la espada y la pared como consecuencia de reivindicaciones que río es capaz de responder por estar fuera de su competencia sino fundamentalmente porque me da miedo, que la autonomía extremeña se pueda convertir en un instrumento político, administrativo que sirva permanentemente de apoyo a los ciudadanos extremeños, cuando lo que yo creo es que la Junta de Extremadura debe ser, y la autonomía en general, un instrumento que haga innecesario el apoyo de los ciudadanos extremeños. Con esa frase intento resumir la filosofía que a la Junta de Extremadura, lo merece la Autonomía Extremeña. Creo que esa es nuestra obligación, trabajar para que eso sea así y creo que tenemos ya desde estos momentos que ponernos todos en frente de nuestro propio destino, cosa que a lo largo de la historia extremeña jamás había ocurrido.

Yo creo, señor Presidente, señorías, que es hora de que los extremeños comencemos a eliminar las referencias que vienen de fuera. Yo creo que tenemos que empezar a tirar los prismáticos que enfocan lo que hacen los demás para empezar a mirarnos a nosotros mismos. El telón de fondo de todas las neurosis y de todos los inmovilismos es dejar que el comportamiento y la situación de los demás sea más significativa y más importante que el comportamiento y la situación propia. Es verdad que existen desequilibrios regionales. Es verdad que existen diferencias entre las regiones, y no quisiera yo que de mis palabras anteriores se pudiera

interpretar que tenemos que vivir sólo y exclusivamente para Extremadura y desde Extremadura, sin tener en cuenta la situación en la que nos desenvolvemos. Es verdad que esos desequilibrios existen.

Es verdad que tendremos que seguir demandando con mucha más fuerza de lo que lo hemos hecho hasta ahora. Es verdad, por lo tanto, que habrá que insistir en que esa solidaridad se traduzca en hechos, como yo creo que viene ocurriendo desde que Extremadura tiene autonomía. Les voy a exponer solamente un par de datos. En 1985 la inversión pública en Extremadura fue de 33.000.004 millones de pesetas. En 1986, 37.000.009 millones de peseta. Es decir, un aumento del 13,44 por ciento, en un año en que la inversión pública en el resto de España lejos de aumentar casi ha disminuido. En 1985 las inversiones de la Comunidad Autónoma en Extremadura han sido de 14.468,4 millones de pesetas. En 1986, 18.594,9 pesetas, con un incremento del 28,52 por ciento. Estas y otras muchas cifras yo podría ponerlas delante de sus señorías. No lo quiero hacer porque me interesa plantear otros temas. Y seguro que cuando ustedes suban a esta tribuna podrán exponer otras cifras y probablemente la magia de los números nos haga entrar en una discusión que no nos llevaría prácticamente a ningún sitio. No es esa, por lo tanto, la discusión que yo quiero plantear en el día de hoy. Yo pretendo discutir con sus señorías las medidas que hagan posible el aumento de la inversión, el aumento del nivel de infraestructura, la mejor gestión de los servicios que nos han sido transferidos como consecuencia del Estatuto de Autonomía, pero también el desarrollo y el aumento de la renta regional. Medidas que hagan posible aumentar la infraestructura, medidas que hagan posible mejorar la gestión de los servicios que tenemos transferidos, pero también medidas que hagan posible que la renta regional, que el desarrollo extremeño cada día se consolide y se profundice más. Para ello, por lo tanto, es necesario que exista una buena financiación autonómica para que podamos aumentar nuestra infraestructura, para que podamos dotar nuestros servicios transferidos.

Pero no es suficiente y no basta con tener una buena financiación autonómica para que se dé el segundo punto al que hacía referencia. Para que la región se desarrolle progresivamente, para que la región extremeña pueda alcanzar unos techos de bienestar social y económico no basta solamente con que haya una financiación sino que hace falta, como después explicaré, otro tipo de cosas además de esa financiación autonómica. No voy a explicar el sistema de financiación autonómica que en estos momentos estamos viviendo porque sus señorías conocen cuál es el sistema de financiación provisional. La Disposición Transitoria Primera de la LOFCA obliga, como sus señorías saben, un sistema de financiación definitivo, por lo menos para el próximo quinquenio. Los propios Grupos Parlamentarios en la discusión que tuvimos el año pasado ya decían que había que haber hecho uso de la Disposición Transitoria en 1985 para que en 1986 hubiera habido esa financiación definitiva.

El sistema provisional, como ustedes saben, está formado por dos columnas claramente separadas:

Por una parte la financiación que obtiene Extremadura, vía fuera fondo, financiación fuera fondo, y por otra parte la financiación procedente del Fondo de Compensación Interterritorial.

La financiación fuera fondo saben ustedes que está formada por los tributos cedidos más las tasa, más el porcentaje de participación que en estos momentos tiene Extremadura en los ingresos del Estado, más las subvenciones condicionadas o incondicionadas que vienen por distintos conceptos, y que el porcentaje de participación, que es la parte fundamental de esta columna, estaba formado por el coste efectivo menos los tributos cedidos, partido por los capítulos uno y dos de los ingresos que recibe el Estado en el año anterior. Y ese sistema de financiación ,que es el que en estos momentos tenemos junto con el Fondo de Compensación Interterritorial, según dice la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que tiene que garantizar las suficiencias, tiene que garantizar la solidaridad y tiene que garantizar la Autonomía. La suficiencia puede ser discutida si este sistema la garantiza. Yo creo que en estos momentos de 1986 la financiación autonómica que tenemos en Extremadura, y en el resto de las regiones del Estado Español, garantiza la suficiencia de los servicios que tenemos transferidos, y además no solamente garantiza la suficiencia de los servicios que tenemos transferidos, sino que con esa financiación fuera fondo hemos podido gestionar y administrar servicios que sin ser transferidos hemos creado desde la propia Junta de Extremadura con los Presupuestos Generales que se han ido discutiendo a lo largo de los años. La solidaridad es un concepto absolutamente genérico que, según la LOFCA, viene determinado y garantizado por la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial, pero lógicamente ahí nunca vamos a ponernos de acuerdo porque el concepto solidaridad no se puede cifrar en miles de millones de pesetas, lo que sí es cierto es que la LOFCA dice que el Fondo de Compensación Interterritorial sirve para practicar la solidaridad entre las regiones Españolas. Y la Autonomía. Yo creo sinceramente que este sistema de financiación no deja casi margen para que exista autonomía financiera, para que exista, en definitiva, un grado de autonomía política importante, para que no tengamos que hacer aquello que viene marcado como consecuencia del sistema sino que además podamos tener una cierta libertad para detraer fondos de un sitio y pasarlos a otro.

Podíamos haber tenido más autonomía con este sistema si hubiéramos hecho uso de lo que la propia Ley Orgánica establece, como es el poder poner y establecer tributos propios en la propia Comunidad, como era recargar sobre los impuestos estatales, o como era haber creado tasas y contribuciones especiales. Pero saben ustedes que en una región absolutamente deprimida como la extremeña, con una renta baja, hubiera sido absurdo que el Partido Socialista Obrero Español para tener una mayor autonomía en el gasto hubiera establecido unos impuestos especiales y distintos de los que rigen en el resto del Estado Español. Luego la financiación provisional que en estos momentos rige la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma Extremeña ha sido, financiación fuera de fondo, recuerden ustedes que en este año ha sido 12.819 millones de pesetas, financiación del Fondo de Compensación Interterritorial, recuerden ustedes, 13.941,3 millones de pesetas. Total de la financiación que ha tenido la Comunidad Autónoma este año por esos dos conceptos, fuera fondo y FCI: 26.760,3 millones de pesetas. Les ruego que retengan este dato, que ustedes conocen, porque será importante para ver el sistema definitivo que en estos momentos paso a explicar. La financiación nueva ya he dicho anteriormente que viene obligada por la Disposición Transitoria Primera de la LOFCA. La LOFCA, que es bastante precisa con respecto a la financiación provisional, sin embargo está llena de ambigüedades y de cuestiones de orden en general con respecto a lo que debe ser el sistema definitivo.

Ya el señor Díaz-Ambrona en una intervención precisamente decía lo mismo que yo estoy diciendo: *“sí, concreción para sistema provisional, pero una serie de ambigüedades totales con respecto a sistemas definitivos”*. El artículo 13 de la LOFCA recuerden sus señorías que dice que las Comunidades Autónomas dispondrán de un porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos que se negociará con las siguientes bases:

- A el coeficiente de población.
- B el coeficiente de esfuerzo fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- C la cantidad equivalente a la aportación proporcional que corresponda a la Comunidad Autónoma por los servicios y cargas generales que el Estado continúe asumiendo como propios de la relación inversa de la renta real por habitante de la Comunidad Autónoma respecto al resto de España.
- E otros criterios que se estimen procedentes, y que no voy a leer porque sus señorías conocen.

Y es sobre este artículo 13, donde repito que hay una cierta vaguedad y generalidad, sobre el que tenemos que discutir la nueva financiación de las Comunidades Autónomas, sobre este artículo 13 y no sobre otro. Discutir sobre otro artículo distinto, sobre otros conceptos o criterios distintos que no estén incluidos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cada señoría es libre de hacerlo y cuando bajo a esta tribuna puede decir: *«a mí no me gusta la LOFCA, yo estoy dispuesto a cambiarla, quiero cambiarla»*, y a mi me parecerá bien o mal, no lo sé si le podré responder, porque aquel que diga que quiere cambiar la LOFCA y que la financiación de las Comunidades Autónomas quiere hacerla basándose en otra Ley o legislación distinta, tiene no solamente que explicar lo que pretende sino además asumir la responsabilidad que significaría el tener que hacer un referéndum en Extremadura, ya que habría que modificar el Estatuto de nuestra región, pues el Estatuto de nuestra región dice, cuando habla de financiación, que se basa en lo que establezca la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Cambien ustedes la Ley y habrá que modificar el Estatuto de Autonomía. Todas las fuerzas políticas que han subido a esta tribuna siempre han dicho que este es un Estatuto bueno o por lo menos que sirve para los intereses de la región y todas las fuerzas políticas lo aceptan. Pero cada uno bajará, dirá las propuestas que quiere hacer y el que tenga fuerzas para modificar la Ley, si es que hubiera alguien que la quisiera modificar, puede hacerlo y después discutiríamos si hay que hacer referéndum o no hay que hacer referéndum, pero digo que mientras exista esta legislación de lo que hay que discutir es de esta legislación, no de fantasías que pudiéramos cada uno poner encima de la mesa, que en definitiva nos llevarían a un callejón sin salida. La consecuencia, por lo tanto, de lo que digo es que si hay una ambigüedad en la LOFCA en los criterios que acabo de leer, mucha más ambigüedad en la LOFCA hay respecto al dinero que hay que repartir, si hay una ambigüedad en cómo se reparte el dinero, una ambigüedad mayor todavía existe sobre el dinero que hay que repartir. Con el sistema provisional esa ambigüedad no existía. Por lo tanto, sumen los costes efectivos, más las subvenciones, más los tributos y dará, sumando Comunidad por Comunidad, cuál es el dinero que hay que repartir. Aquí ya no existe esa concreción y hay una ambigüedad total en cómo repartimos el dinero, y fundamentalmente cuál es el dinero que hay que repartir. Visto así y en las distintas reuniones que ha habido, por lo menos, que yo recuerde, tres reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nosotros hemos llevado una primera propuesta que ha sido aceptada.

Como la LOFCA es ambigua respecto a la cantidad de dinero que hay que distribuir, que hay que repartir, la primera propuesta extremeña es que como mínimo se distribuya el que hay y a partir de ahí empezemos a subir. Ya les he dicho anteriormente que lo que hay para Extremadura en 1986 son 26.760 millones de pesetas, y para el resto de España lo que hay en estos momentos son 934.765,5 millones de pesetas. El total de Extremadura respecto al total del Estado es el 2,8 por ciento. Recuerden estos datos porque yo creo que son interesantes para poder discutir. La financiación nueva, por lo tanto, con esas ambigüedades que he dicho anteriormente, se basa en la misma metodología que la financiación que en estos momentos tenemos: dos columnas para repartir el dinero financiación fuera fondo, financiación vía Fondo Compensación Interterritorial. La financiación fuera fondo anterior está formada por las, tasas, que en este momento son 868 millones de pesetas los tributos cedidos que dijo el Estado que íbamos a recaudar en el año 86, y que son, 3.283,4 millones, más el porcentaje de participación, que les he dicho antes, que era coste efectivo menos tributos cedidos partido por capítulo uno y dos, que eran y son 7.754,4 millones, más las subvenciones de autogobierno, que son 395,6, más las subvenciones de gestión condicionada, dinero que nos dan que tenemos que condicionar en su reparto, que son 395,6 millones. Es decir, la financiación fuera fondo anterior son 12.819,0 millones de pesetas. Financiación nueva. Las novedades que establece respecto a la financiación anterior, que acabo de decir que son 12.819.

En primer lugar, es que el dinero a repartir, en lugar de ser 706.392,4 millones de pesetas, que es la financiación fuera fondo de 1986, ahora van a ser 855.484,8 millones de pesetas. Es decir, que hay un aumento de dinero y en esos 855.484 van incluidos los famosos 51 mil millones de pesetas que el Estado pone de más para que haya una mayor financiación y además el 0,25 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial de 1986, y eso suma la cifra que he dicho anteriormente. Luego, la primera novedad es que no solamente hay ese dinero sino que a ese dinero, 706 mil millones, se le suma 51 mil millones y además se le suma el 0,25 o el 30 por ciento sí ustedes quieren, del Fondo de Compensación Interterritorial de 1986 que como ustedes saben este año pasa, de acuerdo con lo que también establece la LOFCA, del 40 por ciento de las inversiones totales del Estado, de las inversiones nuevas, perdón, pasa al 30 por ciento. Esa diferencia que hay del 40 al 30 por ciento, ese 25 por ciento, pasa no a poder del Estado sino que pasa a financiar las Autonomías y en lugar de tenerlo en la columna FCI se pasa a la financiación fuera fondo. Con lo cual tenemos la cifra de 855.484, como he dicho anteriormente, millones de pesetas que se reparten o se dividen en dos bloques de competencias.

Saben ustedes que hay Comunidades del 143 y hay Comunidades del 151. Las Comunidades de 143 no tienen que financiar la Educación, porque la financia el Estado. Las Comunidades de 151 tienen que financiar la educación porque ha sido transferida. Por lo tanto, se hacen dos bloques distintos: competencias comunes de Comunidades que no tienen educación a los que se les repartirá, de esos 855 mil millones de pesetas, 358.787,7 millones de pesetas. Y Comunidades que sí tienen transferidas educación es decir, comunes más educación, a las que se les repartirá 496.697,1 millón de pesetas. Dato muy importante para que podamos avanzar en la discusión: dos Comunidades distintas o dos tipos de Comunidades, con educación y sin educación. Sin educación, 358 mil millones de pesetas a repartir, con educación, 496 millones de pesetas a repartir. Además, las competencias comunes, los 358 mil

millones, se reparten basándose en lo que dice la LOFCA con unos criterios ambiguos, como hemos señalado anteriormente, y el Gobierno ha fijado sus variables.

La LOFCA saben ustedes que hablaba en su primer punto de la población, el Gobierno ha dicho en la última propuesta: población, 59 por ciento. La Insularidad es un concepto que no viene en la LOFCA, pero que omite otros criterios que se estimen oportunos, se ha considerado por parte del Gobierno que habla que primar a las regiones que estuvieran en una isla, evidentemente por razones que no voy a explicar, pero solamente se prima en un 0,70 por ciento. La Superficie tampoco viene en la LOFCA, pero dice «*Otros criterios*», 16 por ciento, y unidades administrativas, que tampoco viene en la LOFCA, 24,30 por ciento. Estas dos últimas, superficie y unidades administrativas, no vienen en la LOFCA y benefician claramente a Extremadura. Estas cuatro variables, además, se corrigen con dos que si vienen en la LOFCA, que son la pobreza relativa y el esfuerzo fiscal, pobreza relativa o inversa de la renta y el esfuerzo fiscal: pobreza relativa, 4,20 por ciento y esfuerzo fiscal con un 5 por ciento. ¿Por qué menciono estas dos variables separadas de las otras cuatro? Porque una vez que se ha hecho la distribución en base a las cuatro variables, entonces se introducen estas dos nuevas para disminuir las diferencias entre regiones ricas y entre regiones pobres, o si ustedes quieren entre regiones que reciben mucho y regiones que hubieran recibido poco. A este sistema de sólo las cuatro primeras variables, se le añade la pobreza relativa, 4,20 y se le añade el esfuerzo fiscal, 5, y eso hace que la diferencia de dinero se reduzca en favor de las más pobres. Extremadura por este concepto, por la distribución de esos 358 mil millones de pesetas, y basándose en estos seis criterios, recibe 16.872,4 millones de pesetas. Les recuerdo a ustedes la cifra que había dado anteriormente respecto a la financiación fuera fondo que eran 12 mil y pico millones de pesetas. Ahora, con esta financiación, lo que nos corresponde son 16.872. La base para el porcentaje de participación, que es uno de los conceptos que más nos pueden interesar, se calcularía entonces, -como ustedes saben mejor que yo, de la siguiente manera: 16.872,4, que es el dinero que nos corresponde del reparto de las variables de la LOFCA, menos lo que hay que quitar: los tributos cedidos que ha dicho el Estado que vamos a recaudar en 1986 y que hemos dicho anteriormente que eran 3 mil y pico millones de pesetas, menos las tasas que vamos a recaudar en 1986 que hemos dicho que son 860 y tantos millones de pesetas, el resultado es igual a 12.720,9 millones de pesetas. Esa sería la base para calcular el porcentaje de participación, pero el porcentaje de participación saben ustedes que es la base, 12.720,9 millones de pesetas, divididos por los ingresos que se prevén del Estado en el año, capítulo uno y capítulo dos, esto hace que el porcentaje de participación para Extremadura en estos momentos sea de 0,00162043. Ese es nuestro porcentaje de participación. Hemos dicho que la base, el dinero que nos corresponde al dividir los 300 y pico mil millones de pesetas entre las seis variables, es 12.720,9 millones de pesetas. Pero como se supone, y hay unos cálculos matemáticos, la famosa fórmula INZAE?, que el Gobierno el año que viene los servicios propios, no los que ha transferido sino sus servicios propios, los va a aumentar en un porcentaje determinado mediante el incremento del producto bruto nacional, parece lógico y consecuente que si el Estado va a aumentar sus servicios, por ejemplo, de educación, en un 12,90 por ciento, que el dinero que a nosotros no dé, también aumente en un 12,90 por ciento porque si no el Estado estaría en ventaja en sus servicios con respecto a los servicios que hacen las distintas Comunidades Autónomas. Luego a esos 12.720 millones de pesetas les tienen ustedes que añadir el 10,90 por ciento, que es el dinero que va a aumentar o el

porcentaje que va a aumentar el Estado en su servicio el año que viene, con lo que tendríamos que el dinero que nos va a corresponder por la financiación fuera fondo en base a esa fórmula de distribución del dinero total, con las variables que establece la LOFCA, son 14.107,5 millones de pesetas. La financiación fuera fondo para 1987 sería 14.107,5 millones de pesetas, más los 3.444.

Antes, para calcular el porcentaje, le hemos quitado los tributos cedidos, pero nosotros seguimos con los tributos cedidos, y lo que dice el Gobierno es que en 1987 los tributos cedidos que vamos a tener no son los 3.200 y pico que hemos dicho antes, sino que afirma que vamos a recaudar más tributos, y nos sube un porcentaje, que es el 4,90 por ciento y entonces los tributos cedidos que dice el Gobierno que vamos a recaudar el año que viene son 3.444,5. Luego 14.107 más 3.444 de tributos cedidos, más las tasas que antes eran 800 y pico y ahora el Gobierno dice que se va a remudar por tasas, en Extremadura, el 5,8 por ciento más, más 918,5.

Total: la financiación fuera fondo para Extremadura es 18.470,6 millones de pesetas. Financiación fuera fondo: 18.470,6 millones de pesetas. La financiación total, por lo tanto, será la financiación fuera fondo más la financiación proveniente del Fondo de Compensación Interterritorial, que ya les he dicho que este año pasa del 40 por ciento del total de las inversiones nuevas del Estado al 30 por ciento y que son, en este año, 9.548,1 millones de pesetas de lo que nos corresponde por nuestro porcentaje de participación en el FCI.

Dicen ustedes, y dirán con toda razón, que ha bajado este año nuestro Fondo de Compensación Interterritorial. Efectivamente, y se debe a dos razones. Una, por culpa del Gobierno y otra por culpa de la Junta de Extremadura. La primera porque el Gobierno ha cogido la LOFCA y ha dicho que baja la financiación del FCI del 40 al 30, y la otra por culpa de la Junta de Extremadura porque hemos sido tan torpes que hemos pasado este año, con respecto al año pasado, de tener un porcentaje del 8,5 por ciento al 8,0 por ciento, ya que han mejorado las condiciones de vida de los extremeños y eso hace que baje el Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo tanto, ese dinero hace 9.549,1 por ciento, más, una novedad que se establece este año que es el FEDER. Ustedes saben que el año pasado estuvimos peleando para ver cuánto dinero venía a Extremadura por el FEDER y saben ustedes que ese dinero venía Bruselas-Madrid, Madrid-Extremadura y al principio hubo un cierto desastre que permitió lucirse a sus señorías porque nos habían llegado solamente 80 millones de pesetas, pero al final son 10 mil millones de pesetas los que han venido a Extremadura, de los cuales ya nunca más se volvió a hablar porque es un dinero importante para nuestra región. Bueno, pues este año, y son ustedes testigos de que lo hemos dicho en muchas ocasiones, se ha conseguido que el dinero del FEDER se tramite una parte por la vía Bruselas-Madrid-Extremadura, pero que otra parte sea por la vía Bruselas-Extremadura, de tal manera que vamos a poder disponer de una financiación adicional que va a ser el 30 por ciento del FCI que nos corresponde de 1986. El 30 por ciento del FCI podemos destinarlo desde la Junta de Extremadura para que Bruselas nos financie proyectos que nosotros mismos presentemos, es decir, que una peseta nuestra generará otra peseta en Bruselas. Se podía haber hecho de otra manera, pero nosotros no lo hemos querido ni tampoco el Gobierno. Se podía haber dicho además del FCI: como Bruselas les puede a ustedes dar dinero directamente, pongan ustedes una partida para financiar los proyectos al 50 por ciento con Bruselas. Esto podía haber sido hecho, pero tendríamos que haber sacado 2.864 millones de pesetas de alguna parte y eso sólo

se podría haber hecho o en detrimento de los servicios que tenemos transferidos y que tenemos que atender, o bien mediante el recurso del endeudamiento, pero como ya estamos endeudados en dos mil millones de pesetas no considerarnos oportuno volver a endeudar a la Comunidad Autónoma en otros tres mil millones de pesetas para que después alguien pudiera pensar que estábamos haciendo una gestión manirrota. Por lo tanto, la financiación total son 18.470 millones de pesetas ,como he dicho, más los 9.548 del FCI, más los 2.864,4 que van a venir vía Bruselas, lo que hace un total de 30.883,1 millones de pesetas.

La diferencia entre 1987 y 1986, por eso le dije al principio que recordarán la cifra, es la siguiente: 30.883,1 menos 26.760, igual a 4.083,1 millones de pesetas, esto significa un porcentaje de subida en 1987 del 15,40 por ciento, primera cifra que probablemente pueda aumentarse como consecuencia de las negociaciones que en estos momentos siguen en Madrid. Voy a hacer algo más que algunos pueden considerar una cabriola, pero que es la realidad.

Hay una cosa que se llama el efecto financiero, que ustedes conocen perfectamente. Esta financiación que hemos dicho de 30 mil millones de pesetas no es real, la real es la que voy a decir ahora. El Gobierno ha dicho que nosotros en 1987 vamos a recaudar un 4,90 por ciento más de los tributos cedidos y un 5,8 más de las tasas, pero no es verdad, ya que también dijo el año pasado que íbamos a recaudar 3.200 millones de pesetas en 1986 y en el mes de agosto de 1986 ya había recaudado 3.100 millones de pesetas. Todavía falta llegar hasta diciembre, y no es porque hayamos aumentado más los impuestos, sino porque hemos aumentado la gestión de estos tributos que teníamos transferidos. Por lo tanto, eso nos permite, dada la serie histórica de tres años, saber perfectamente que el año que viene, aunque el Estado diga que vamos a recaudar 3.400 y pico millones de pesetas, nosotros vamos a recaudar, y así va a venir en los Presupuestos que vamos a presentar rápidamente en esta Cámara,- 4.600 millones de pesetas y que las tasas que vamos a recaudar no van a ser 900 sino que van a ser 1.500 millones de pesetas. De ahí que la financiación total en lugar de ser 30 mil y pico millones de pesetas va a ser 32.620 millones de pesetas. Con lo cual la diferencia entre 1986 y 1987 ya a ser de 5.860 millones de pesetas, es decir, un porcentaje de aumento del 18,28 por ciento.

Ventajas e inconvenientes del sistema que acabo de exponer en grandes rasgos y que después puedo, si sus señorías quieren, aclarar.

La primera propuesta que ha hecho la Junta de Extremadura en el mes de abril, cuando se empieza a discutir con el Ministro de Economía este tema, es que la financiación nueva sea financiación fuera de fondo más 40 por ciento del FCI.

Segunda propuesta o alternativa si no saliera la primera: Financiación nueva igual a financiación fuera fondo más el 25 por ciento del FCI, más el 30 por ciento del FCI. Créanme que en esa reunión donde hay representantes de todas las Comunidades Autónomas Españolas gobernadas por socialistas y no socialistas, nos quedamos solos los extremeños y los andaluces porque nadie quería que el FCI se quedara en, el 40 por ciento, ni los señores de Baleares, ni los señores de Madrid, ni los señores de Cataluña, ni los señores de Cantabria, Extremadura y Andalucía se quedaron solos defendiendo FCI igual al 40 por ciento.

Como esa batalla la perdimos, considerábamos que no deberíamos perder el 40 por ciento del FCI, es decir, el dinero que nos habla venido, el año pasado e hicimos una propuesta alternativa que sí fue aceptada tras discusión, la propuesta era alternativa: el dinero que se quita del FCI, el porcentaje del 25 por ciento, que no se pierda sino que nos lo den. Si yo el año pasado tuve 12 mil y pico millones o 14 y pico millones de pesetas del FCI saque usted el 25 por ciento que usted rebaja del 40 al 30 y dónmelo a mí. Las Comunidades Autónomas se apuntaron a ese planteamiento, pero con un matiz: saque usted el 25 por ciento de lo que se pierde del FCI, haga una bolsa común y ese dinero repartármolo con los criterios de la LOFCA, pero ahí no nos apuntábamos nosotros, es decir, que el 25 por ciento de mi FCI me lo pase usted a mi columna de financiación fuera fondo. Y eso ha sido lo que se ha conseguido. No se ha podido conseguir el 40 por ciento del FCI porque nadie nos ha apoyado, ni ninguna Comunidad Autónoma, más que Andalucía, ni ningún partido político porque no he visto ningún comunicado en la prensa diciendo que se apoyaba el 40 por ciento, probablemente hoy aquí se diga *«pero no se está diciendo lo mismo en Cantabria ni se está diciendo lo mismo en Baleares que están como locos porque el Fondo de Compensación Interterritorial no solamente se quede en el 30 sino que desaparezca totalmente»*. Por lo tanto, hemos perdido en valor cuantitativo en cuanto a que el Fondo ha pasado del 40 al 30, pero el 25 por ciento que se ha disminuido, ese 25 por ciento va a Extremadura.

La segunda propuesta que hemos hecho es que tenía que seguir manteniéndose el nivel de solidaridad y como perdíamos un dinero del FCI como consecuencia de la bajada del 40 al 30 dijimos que, por lo tanto, se cumpliera eso que tantas veces hemos pedido y es que no haya que estar esperando aquí a que Madrid diga qué proyectos hay que financiar para Extremadura como consecuencia del dinero de los proyectos estructurales que vienen de Bruselas sino que hubiera un mecanismo de compensación, de tal manera que aquel que tuviera más Fondo de Compensación Interterritorial pudiera destinar una parte de su dinero a subvencionar con Bruselas dinero y proyectos que nosotros mismos presentáramos. Lógicamente aquellas regiones que tienen, más Fondo de Compensación, como es Andalucía y como es Extremadura, pueden destinar su 30 por ciento, que es superior, a conseguir pesetas en Bruselas de una forma directa.

Tercera propuesta que hemos hecho en la Administración: frente al 59 por ciento del índice de la población que dice el Gobierno, más el 0,70 por ciento de insolidaridad, más el 16 por ciento de superficie, más el 24,3 por ciento de unidades administrativas, más el 4,20 por ciento de pobreza relativa, más el 5 por ciento de esfuerzo fiscal, que como he dicho anteriormente son las variables que establece la LOFCA, la Junta de Extremadura sigue manteniendo que debería disminuir el porcentaje de población, ya se ha conseguido algo.

La primera propuesta gubernamental fue del 79 por ciento de la población, y se ha conseguido algo, no solamente gracias a Extremadura sino gracias a las regiones que menos población tienen y en estos momentos estamos en el 59 por ciento. A pesar de ello la Junta de Extremadura sigue insistiendo en que debería intentar reducirse la diferencia entre población y pobreza relativa y esfuerzo fiscal de tal manera que disminuya la población, que aumente la superficie y la pobreza relativa y que se tengan, si puede ser, en cuenta otras variables, como puede ser el déficit de servicios sociales y de infraestructura regional con respecto a la media de España. Además, cuando se habla de 24,3 por ciento de unidades administrativas, que se tenga en cuenta que en Extremadura no hay dos unidades administrativas

como dice el Gobierno, en Extremadura hay tres unidades administrativas: Cáceres, Badajoz y Mérida, porque parece ser que en Madrid todavía no se han enterado de que la capital de la región está en Mérida y que por lo tanto, aquí hay una unidad administrativa, aunque evidentemente nosotros seguimos haciendo esfuerzos para que las otras dos unidades administrativas lejos de disminuir sigan en el nivel de competencias que tenían en aquel momento antes de la autonomía. Por lo tanto, esas son nuestras propuestas contundentes, claras y concisas: primera, la financiación fuera fondo más 40 por ciento, segundo que si el 40 por ciento del fondo disminuía al 30, esa disminución fuera para cada una de las Comunidades Autónomas de, acuerdo con su FCI del año anterior, que ha sido, por cierto, el mas grande de Extremadura en su último historial y que la solidaridad se hiciera a través del Fondo de Compensación, más a través del FEDER y que pudiéramos presentar proyectos a Bruselas. Tercera, que las diferencias entre población, insolidaridad, esfuerzo fiscal y pobreza relativa se disminuyeran. de tal manera que pudiéramos acceder a un nivel más alto de financiación.

Ha habido avances, como ya he dicho anteriormente, respecto a las primeras propuestas del Gobierno respecto a la última, que se está haciendo en estos momentos. La negociación no está cerrada. El Gobierno Central cifraba, como he dicho, la población en el 79 por ciento y cifraba solamente el FCI en el 30 por ciento sin dar el 25 por ciento a cada una de las Comunidades. Hemos avanzado, por lo tanto, hasta 5.860 millones de pesetas, como he dicho, anteriormente, o si quieren ustedes la cifra más desfavorable, sin tener en cuenta los aumentos de los tributos y de las tasa en 4.083,1 respecto a 1.983. Hay solidaridad, concepto que he dicho anteriormente que es relativo y no podemos cifrarlo en miles de millones de pesetas ni tampoco solamente en la financiación de las Comunidades Autónomas porque existen otros dineros que están llegando a las regiones fuera de la financiación de las Comunidades Autónomas porque hay suficiencia en el gasto y yo creo que hay más autonomía, por una razón muy sencilla: porque ante todo el dinero del Fondo de Compensación Interterritorial venía destinado a inversiones nuevas, pero como han quitado, por una parte, el 25 por ciento del FCI y ese 25 por ciento se ha pasado a financiación fuera Fondo, quiere decir que es una financiación no condicionada que nosotros podemos gastarla donde nos dé la gana, en definitiva, donde diga esta Cámara cuando discuta los Presupuestos. Y al mismo tiempo hay una facultad para que los proyectos que antes presentaba Madrid en Bruselas, ahora el 30 por ciento de ese dinero que viene de Bruselas para Extremadura podemos presentarlo nosotros. Si ustedes me preguntaran tajantemente cuál es mí opinión respecto a la financiación nueva o la opinión de la Junta de Extremadura, que yo transmito aquí, pues les diría que cuando se está negociando nunca se puede decir que se está de acuerdo, pues seria de malos negociadores, ya que lo que se dice aquí lógicamente se oirá mañana en Madrid. Si nosotros dijéramos aquí que estamos de acuerdo al cien por cien con la financiación, pues ya para nada valdría seguir negociando, como ustedes saben, pues no se ha cerrado toda vía el capitulo. Ahora bien, solamente quiero hacer una advertencia: decir que no a este sistema, es irnos derechos a la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, pues ya ha habido experiencia de Cataluña y de Galicia el año pasado, decir, que no a este sistema, o a otro cualquiera que estamos discutiendo en estos momentos, es irnos a la sección 32 y la sección 32 solamente es coste efectivo de los servicios que ustedes tienen transferido más lo que le corresponda del FCI, es decir, perdemos sobre los números de ahora mismo 8 mil millones de pesetas de una tacada. Por lo tanto, la postura de la Junta de Extremadura es que mientras se está negociando no se

puede decir que se está totalmente de acuerdo, hay ventajas, pero todavía hay cabos que están sueltos.

Yo tengo confianza en que en las negociaciones que continúan se pueda conseguir todavía un aumento superior al 18 por ciento, pero no podría emitir una opinión radical y rotunda, porque entonces estaríamos perdidos ante el señor Solchaga. Decía un Diputado de la oposición, en un debate que hubo el año pasado en el mes de noviembre u octubre, hablando precisamente del tema de la financiación que este era un tema capital para Extremadura. Yo me permito disentir con una matización importante: efectivamente la financiación de las Comunidades Autónomas es una cuestión capital para la Autonomía Extremeña y estamos peleando por intentar conseguir el mayor dinero posible, pero para la Autonomía Extremeña la financiación de las Comunidades Autónomas para nada es una cuestión capital para Extremadura. Yo creo que la cuestión capital para Extremadura, además de la financiación de las Comunidades Autónomas, es otra y es que seamos capaces de continuar aumentando el nivel de renta de los extremeños y que seamos capaces de aumentar la estructura económica, productiva y social que existe en estos momentos en Extremadura y eso no se consigue, señoras y señores Diputados, con la financiación de las Comunidades Autónomas, sean mil millones más o sean mil millones menos. Y cuando hablemos y ustedes hagan sus propuestas y digan que la población en lugar de un 59 tenía que ser un 20, pues probablemente hagamos las cuentas y al final nos percatemos de que estamos hablando de una diferencia de 300 millones de pesetas, porque tenemos echadas todas las cuentas, bajar la población del 59 al 30 a lo mejor supone 200 millones de pesetas y 200 millones de pesetas, señoras y señores Diputados no solucionan los graves problemas que tiene planteados Extremadura.

Los graves problemas que tiene planteados Extremadura hay que solucionarlos, en primer lugar, de manera que la solidaridad, como he dicho anteriormente, se practique de la mejor forma posible, de manera que los servicios que tenemos transferidos los podamos atender lo mejor posible con el dinero de la financiación. pero también trabajando porque nuestra sociedad sea capaz de generar una dinámica interna que haga posible que tiremos ese prisma del que hablaba al principio de mi intervención y nos pongamos a trabajar seriamente de acuerdo con nuestros recursos de acuerdo con nuestras potencialidades, independientemente de lo que haga o quiera hacer el resto del mundo. Y, por lo tanto, yo creo que en una región como la extremeña, con un nivel de infraestructura del que he dicho anteriormente que estoy bastante satisfecho, en una región en la que en estos momentos la distribución del producto interior bruto regional ustedes saben que prima excesivamente en el sector servicio, que el sector agrícola sigue siendo todavía un producto interior bruto bajo y que el sector industrial es un producto bastante bajo, yo creo que habla que intentar seguir practicando una política que la Junta de Extremadura quiere que no se haga siempre basándose en el inmovilismo, en el paternalismo y en ser una región permanentemente subvencionada por el poder central o por el poder autonómico. Yo estoy satisfecho, de verdad, del nivel de infraestructura que hemos conseguido en esta región y los Consejeros pueden darles a ustedes todos los datos de cada una de las inversiones que se han hecho en estos tres últimos años en Extremadura, pero yo creo que ni siquiera eso hace falta. Basta que nos demos una vuelta por los pueblos de nuestra tierra para saber que ha aumentado el nivel de infraestructura, con mucha diferencia, respecto a situaciones anteriores. Tengo la sensación, por tanto, de que en ese campo, señoras y señores Diputados, lo estamos haciendo bastante bien.

Tengo también la sensación de que en estos momentos tenemos una buena casa, pero que le falta algo. El año pasado ponía un ejemplo de casas y este año sigo con ese mismo ejemplo, aunque me tilden de imitar al señor Suárez. Yo creo que el calor del hogar comienza a existir en Extremadura, y nada más hay que ver la fiesta de Guadalupe, el día de Extremadura estuvieron 60 mil extremeños haciendo calor de hogar con otra mirada en los ojos, como dijimos en aquel día, queriéndose a sí mismos, queriendo a la tierra. Pero a pecar de todo eso yo creo que a nosotros nos sigue faltando algo y nos sigue sobrando también algo. Nos siguen sobrando bastantes defectos, nos sigue sobrando el concepto paternalista del desarrollo de nuestra región. Es probable que en este debate vuelvan ustedes a utilizar los prismáticos para ver qué es lo que pasa en Cataluña o qué es lo que pasa en Andalucía o en Madrid, pero a mí lo que me interesa es ver qué es lo que pasa en Extremadura y eso es lo que quiero discutir fundamentalmente con ustedes, porque yo creo, señoras y señores Diputados, que esa, búsqueda que ustedes hacen permanentemente de la justicia para Extremadura, que tanto practican ustedes cada vez que suben a esta Tribuna, además de desmoralizar permanentemente a la gente que nos oye, es neurótico y se convierte en un callejón sin salida. Nos hemos pasado, y ustedes lo saben muy bien, toda la historia de Extremadura evaluando el comportamiento de otras regiones, y hemos basado nuestra felicidad en el comportamiento de los demás para aplicarlo a nosotros mismos. Siempre ha sido así. Nuestra felicidad no dependía de lo que hiciéramos nosotros sino de ver cómo se comportaban los demás con respecto a nosotros, y los demás se comportan como se comportan, pero lo que hay que definir es cómo nos comportamos nosotros, independientemente de lo que haga o deje de hacer el mundo. Si Extremadura dejara de buscar equidad sistemáticamente y dejara de hacer cuentas comparativas de manera permanente y empezara a tratar de detener las cosas que quiere, sin pretender que sean únicamente los demás las que nos las brinden o sin tener que depender siempre de los demás, entonces seguro que nuestra situación mejorarla de una forma mucho más rápida y mucho más regular.

El concepto de justicia, señor Presidente, señorías, yo creo que es un concepto externo y en vez de pensar permanentemente en la distancia entre las regiones, pues estamos todo el día pensando cuánto nos separa de Cataluña, cuánto nos separa del País Vasco aparte de que la distancia entre esas regiones son distancias injustas, pensemos que además las distancias entre los hombres y mujeres que viven en Extremadura son más injustas todavía y empleemos todo nuestro tiempo en decidir lo que realmente queremos y pongámonos a buscar los medios para lograr, repito, independientemente de lo que los demás hagan o dejen de hacer, y eso es lo que está haciendo la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura está empleando su tiempo en decidir lo que queremos para este pueblo y buscando los medios para conseguirlo. Queremos utilizar todas las potencialidades que tiene nuestra tierra y sobre todo la mayor que existe en Extremadura, que es el sector agrario. No queremos una agricultura anquilosada y antigua, como pueden acusarnos como consecuencia de la Reforma Agraria que estamos intentando llevar adelante. No queremos una agricultura subvencionada permanentemente.

El otro día estuve en Zafra, en la inauguración de la feria, y se planteó como siempre la discusión de si se había dado más o se había dado menos a Trujillo, Zafra en ese momento vivía pensando lo que hace Trujillo, no lo que tiene que hacer ella. Y un responsable de la feria al día siguiente decía: «hombre, es que un

caramelo no le amarga a nadie». No podemos seguir viviendo de caramelos ni de golosinas. Hay que vivir de realidades, hay que vivir del trabajo, hay que vivir del esfuerzo y ahí siempre van a encontrar el apoyo de la Junta de Extremadura para premiar ese esfuerzo y para pedir donde haya que pedir la solidaridad de los demás. Pero hace falta primero que ese esfuerzo se produzca y que hagamos lo que nos interesa a nosotros lo que le interesa a Zafra, lo que le interesa a Trujillo- sabiendo, además, que estarnos en un contexto general, pero no viendo con el prismático cuántas pesetas o cuánta gente va a la inauguración de tal feria porque eso nos vuelve neuróticos y nos vuelve locos y nos hace que estemos permanentemente con el visillo descornado pensando qué hacen los demás, sin atrevemos a decidir nuestro propio destino. Y eso es lo que nosotros queremos en una región que, como he dicho anteriormente, tiene un producto interior bruto claramente de subdesarrollo: 30 por ciento de la población activa agraria con un nivel de desempleo estabilizado, aunque todavía tiene diferencias con respecto al resto de España, a la media nacional, con un 16,90 por ciento de contribución de la agricultura al producto interior bruto, con un 23 por ciento de contribución al producto interior bruto de la industria y con un 60 por ciento de contribución al producto interior bruto de servicio. Yo creo que ante esta situación nosotros necesitamos como región seguir aumentando nuestros rendimientos agrarios como viene ocurriendo, por otra parte, en los últimos cuatro años y estoy dispuesto después a dar la cifra para demostrar que el producto interior bruto va aumentando una media del 10 por ciento anual y además va aumentando progresivamente, pero no es aún el nivel que nosotros quisiéramos si de verdad afrontáramos nuestro propio futuro con decisión y con valor y no con el paternalismo y el inmovilismo y la limosna a la que siempre hemos estado acostumbrados a vivir en Extremadura. En definitiva, la Junta quiere que ya nunca más hablando de agricultura en el futuro nadie tenga que escribir aquella famosa frase que escribió Campamos en su Mermorial y que decía, una frase terrible: «*La agricultura, que es el fomento de la vida, es en Extremadura la guadaña de la muerte*». Hay que terminar con eso, hay que terminar con esa situación y hay que terminarla potenciando de verdad y de una forma moderna nuestra agricultura. Por ello la Junta se ha decidido ya el año pasado a elaborar y a aplicar una legislación de mejoras de las estructuras agrarias extremeñas, o de Reforma Agraria, como ustedes quieran llamarla, porque las palabras muchas veces se gastan y nadie sabe exactamente qué es lo que dicen, una legislación que no solamente suponga el placer de legislar, sino que además tiene un contenido ético importante o ideológico, da cumplimiento al Estatuto de Autonomía Extremeño, que dice en uno de sus artículos que hay que ir a una reforma moderna extremeña, aplica nuestro ideario político y además responde, o debe responder, a las necesidades de los ciudadanos extremeños, de una población que está demandando un sector agrario más competitivo y más moderno. Y a pesar de las especulaciones, de las elucubraciones, de las interpretaciones interesadas que se han hecho de esta Reforma Agraria que los socialistas estarnos haciendo en Extremadura, tengan ustedes la completa seguridad de que esta Reforma no se hace contra nadie, absolutamente contra nadie.

Es una Reforma Agraria que queremos hacer en beneficio de los agricultores, sean quienes sean, y en beneficio del pueblo extremeño, no se hace contra nadie. No es comparable la situación de la industria en nuestra región, o en el contexto nacional, con la situación de la agricultura, porque he oído comentarios, he visto escritas cosas como diciendo «*los socialistas van por los agricultores, los socialistas van además por un sector de la agricultura o por un sector de propietarios agrícolas, por qué no hacen lo mismo con la industria, si nosotros los agricultores somos los*

*únicos que arriesgamos nuestro dinero*». Es verdad que los agricultores son los que arriesgan anualmente su dinero en Extremadura y mi respeto y consideración hacia ellos porque si ellos no arriesgaran, independientemente del grado de cosecha, entonces ya el sector servicio no sería 60, sería el cien por cien o habría desaparecido Extremadura. Es verdad que ellos arriesgan sus dineros, pero es verdad que se puede arriesgar el dinero de distintas formas y es verdad que en la industria no hay que hacer una legislación de reforma de industrias, habrá que dar incentivos, habrá que dar subvenciones, habrá que crear condiciones económicas para que se favorezca la inversión en la industria, pero ya hemos dicho en muchas ocasiones, el Consejero lo ha dicho y yo lo he repetido, que la situación de la industria es una situación diferente a la agrícola. No conocemos a ningún propietario industrial que haga una fábrica de coches por el mero placer de tener, coches, por el mero placer de ver la fábrica, no conocemos a ningún propietario de una empresa industrial que se vaya los fines de semana con sus amigos o sus familiares a descansar del trabajo a la fábrica de coches, no conocemos a ningún propietario que tenga una fábrica de coches por el mero placer de tener una consideración social mejor en Extremadura, pues muchas veces además son sociedades anónimas, y no se sabe ni quien es el propietario. Pero si conocemos, señoras y señores Diputados, propietarios agrícolas en Extremadura que tiene una finca por el mero placer de irse a pasar el fin de semana a la finca con su familia, sí conocemos propietarios agrarios que tienen la finca por el sentido lúdico de la vida, a por venir de vez en cuando a enseñársela a sus amigos o tienen una finca por el simple hecho de qué teniendo mil hectáreas, 4 mil hectáreas, tienen una consideración social en Extremadura importante. Y nosotros lo único que queremos es que no haya propietarios de fincas por esos motivos, sino que haya propietarios de fincas movidos por la primera motivación que también tienen el propietario de la fábrica de coches: para ganar dinero y después para crear condiciones sociales y económicas que favorezcan el nivel de empleo y que favorezcan el aumento de la renta. Y por eso hacemos una legislación con unas distinciones ideológicas que separan a unos grupos de otros, en este caso al socialista de lo que puede ser Alianza Popular.

Por lo tanto, no es un camino de Reforma Agraria que vaya contra nadie y no es un camino fácil. Sabemos que es difícil. Sabemos que lo tenemos complicado. Sabemos que vamos a encontrar traspies, y de hecho ya hemos encontrado uno en la Audiencia de Cáceres, pero, señoras y señores, que quede claro en esta declaración, que yo creo algo solemne en estos momentos, que la Junta de Extremadura acata al cien por cien la sentencia que los Tribunales dicten siempre sobre nosotros, siempre acatamos al cien por cien lo que los jueces digan. Otra cosa es que el acatamiento vaya acompañado de no poder recurrir, pero nosotros acatamos siempre y están parados los decretos de expropiaciones porque así lo ha ordenado un Magistrado, independientemente de que estemos a favor o en contra de la sentencia que se ha dictado. Por tanto, que nadie haga especulaciones sobre si vamos a saltarnos las sentencias de las audiencias, acatamos al cien por cien y queda dicho -y quedará en acta que la Junta de Extremadura acata al cien por cien lo que los jueces de esta región y de este país siempre digan. Ahora bien, eso no impide que podamos recurrir. Vamos a recurrir y estamos recurriendo. Sabemos que ese es un pequeño tropiezo que hemos tenido y sería injusto echar la culpa a los jueces de Extremadura de que la Junta de Extremadura tenga dificultades para llevar adelante su Reforma Agraria. Yo sé que la historia está ahí, que la historia está escrita y he buscado bastantes citas de autores sobre la Reforma Agraria y lógicamente he encontrado gran número, como ustedes se pueden imaginar, de escritores, pensadores socialistas y comunistas, pero no, creía que fuera oportuno

traer a esta Cámara, con la composición política que tiene, un pensador socialista o comunista y he querido traer una cita para que ilustre a sus señorías sobre las dificultades que estamos encontrando.

He encontrado un libro de don José Calvo Sotelo, que ustedes saben que fue ministro de Hacienda durante la dictadura del general Primo de Rivera: 6 años de gestión, mis servicios al Estado, seguro. que es conocido en la región, por que está prologado por don Juan Diaz-Ambrona Bardají y en su página 91 dice lo siguiente (yo creo que es importante leerlo y me permita usted, señor Presidente, que pierda unos minutos porque solamente es un párrafo): «. . . Y el pensamiento puesto en -el logro de la desnuda verdad fiscal acometí la redacción de tres Reales Decretos que aparecían en la Gaceta al alborear el mes de enero de 1926: uno, creando el registro de arrendamiento de fincas rústicas. Ya en 1926 se estaba hablando de estas cosas, otro, contra la ocultación de riqueza territorial y el tercero estableciendo el libro de ventas. El primero y el tercero implantaron totalmente, el segundo no, pero produjo el debido fruto. Yo descontaba una seria oposición, pero no en el iracundo grado con que se desató. Algunos de mis colaboradores me lo anunciaron: «No se meta usted, señor Ministro, con los terratenientes, porque está usted perdido». No creía en el augurio, pero resultó exacto. Durante los 4 años de gestión ministerial hube de resistir feroces envites, porque de otro modo no es posible desarrollar una política de refuerzo de tributos como la que desplegué. Tuve que enfrentarme, primero, con los propietarios, a veces también con los comerciantes industriales, últimamente con los obreros excluidos en España de la tributación por utilidades. Pues bien, debo declarar honradamente que ninguna de las lógicas reacciones defensivas de las clases sociales heridas en sus intereses fue tan aguda, nerviosa y virulenta como la de los propietarios, y aún podría precisar el matiz diciendo que entre estos descollaron en grado sumo los grandes terratenientes. La protesta obrera fue calurosa, pero comedida, la de los contribuyentes por industrial, cuando la hubo, tampoco disonó. En cambio, la de los propietarios resultó tonante. Una Cámara en la Asamblea General de esta entidad convocada al efecto propuso que se dejase de asistir a la recepción del palacio el día 23 de enero. Los más significados propietarios de la nobleza española suscribieron un famoso y mal redactado mensaje que encabezaban altos dignatarios palatinos. Yo he recibido, dice Calvo Sotelo, una carta de un propietario andaluz que dice, poco más o menos: no se molesten ustedes en discutir los derechos del propietario diciendo que ustedes no van contra nadie y que no van contra la propiedad, todo lo que no sea respetar el derecho de usar y abusar el «*ius abutare*» del Derecho Romano, es asfixiar y estrangular la propiedad privada. Lo confieso, continúa el autor, sentí cierta turbación y con buen olfato político -que a Dios ruego no me falte aprecié la posible transcendencia de semejante barullo, por lo que ni corto ni perezoso presenté mi dimisión al Presidente». Pueden ustedes saber, señoras y señores Diputados, que ni yo ni la Junta de Extremadura ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Partido Socialista Obrero Español que apoya a esta Junta, jamás vamos a ceder ante ningún tipo de presión en este tema, y menos si la promueven gentes de campanillas acompañada y jaleada por el periódico ABC y la revista Época. La Ley de la Dehesa, señoras y señores, es el Proyecto de Ley que ha abierto esta Reforma Agraria que estamos realizando en Extremadura y que vamos a realizar mientras tengamos la confianza del pueblo. El Proyecto de Ley de Regadíos es el segundo escalón y va a entrar en esta Cámara muy próximamente, casi con seguridad en este mismo mes, lo que unido a la aplicación de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables constituyen, en el contexto expuesto, los instrumentos que vamos a utilizar para intentar que cualitativa y conceptualmente el sector agrario extremeño

se modernice. No hago una defensa de la Ley de la Dehesa en la exposición porque ustedes la conocen, se ha discutido en esta Cámara y ya ha empezado a aplicarse con la declaración que los propietarios de dehesas han hecho a la Consejería de Agricultura, y pueden ustedes ya saber que en algunos casos concretos en esas declaraciones se ha podido percibir que en 1986, en lo que va de año, se ha duplicado ya el censo ganadero respecto a lo que había en 1985, es decir, que las declaraciones que han hecho los propietarios respecto a las cabras que tenían en sus explotaciones, en estos momentos supone el doble de lo que había en 1985. La Ley de Regadíos, que va a entrar próximamente en esta Cámara, es el segundo instrumento, el segundo escalón de la Reforma Agraria Extremeña. La filosofía de esa Ley es conocida por todas sus señorías porque buena parte de la misma se basa en el consenso que ustedes hicieron junto con las Asociaciones Profesionales Agrarias en la Mesa para la Reforma Agraria durante el tiempo que estuvo funcionando. El primer punto de la filosofía es sancionar la obligatoriedad de regar toda la tierra que tenga realizada las obras necesarias para la acometida del riego y que además disponga lógicamente de los permisos administrativos correspondientes, ese es el primer objetivo de la Ley: todo aquel que pueda regar tiene que regar, cuando tenga hechas lógicamente las obras de infraestructura y las conducciones y el permiso administrativo. En segundo lugar, nosotros a lo largo de estos tres últimos años, más las experiencias históricas acumuladas, hemos comprobado que en regadío la media óptima extremeña puede llegar a 1,8 hectáreas año de media de cultivo y en estos momentos estamos en el 0,8-0,9 hectárea año de cultivo. Queremos, con la Ley de Regadíos, potenciar, no llegar al óptimo, porque eso sería casi impensable, para que en los próximos 10 años se pase de 0,9 hectáreas y año de media a 1,3 1,4 cultivo por hectárea y año, y eso se puede hacer en algunos sitios, pero en otros sitios no, para eso la Ley establece mecanismos, pero hay sitios donde sí se puede pasar de 0,9 hectáreas a 1,3 ó 1,4 y se está haciendo y la propia Junta de Extremadura se está encargando de demostrarlo y de ponerlo en evidencia con las experiencias que está haciendo en las explotaciones que tiene transferidas.

Es verdad que esto va a aumentar el riesgo del propietario, pero también va a aumentar el beneficio de ese propietario y va a aumentar, por lo tanto, la renta y va a aumentar el nivel de empleo y va a aumentar, en definitiva, el producto bruto agrario regional. En tercer lugar, la filosofía de esa Ley es evitar desviaciones de cultivos que en estos momentos se están produciendo del secano al regadío. El cultivo que es de secano tiene que estar en secano y el cultivo que es de regadío tiene que estar en regadío. Nosotros queremos que haya el mayor número de regadíos posibles en la región y salvo en aquel caso donde una cosecha trigo, por ejemplo, sea impresionante en el regadío se justificará que tenga un permiso administrativo para plantar trigo, en el caso contrario el trigo tendrá que estar donde está y las habas o el tomate tendrán que estar en donde están. Por lo tanto, intentamos impedir esa desviación ruinosa para la economía regional en ese aspecto concreto que se está produciendo de pasar del secano al regadío con aquellos productos que no justifican una cota de producción muy elevada. Además la transformación del secano en regadío va a suponer lógicamente discusiones políticas importantes. Yo, ya de entrada, les ofrezco la posibilidad de llegar al mayor consenso y entendimiento posible. Vamos a discutir en esta Cámara, cuando entre la Ley de Regadío, cuál va a ser esta parcela mínima a la que un agricultor autónomo puede acceder como consecuencia de la transformación del secano en el regadío y vamos a discutir sobre la parcela máxima. Respecto a la parcela mínima yo creo que no va a haber ninguna diferencia, porque hay un consenso pleno y en las actas de la reunión de la Mesa de

la, Reforma Agraria donde el número de hectáreas no es una superficie concreta, y yo creo que es una buena medida que tomaron todos ustedes en esa reunión, pues se considera la parcela mínima igual a la producción final equivalente, la producción final equivalente es tres veces y media el salario mínimo interprofesional.

Yo creo que es una buena medida. Además, por primera vez una legislación agraria no dice «la parcela mínima son tres hectáreas», sino la parcela mínima «es equivalente a tres veces y media el salario mínimo interprofesional, con lo cual estamos por una parte distinguiendo distintas zonas en Extremadura y al mismo tiempo estamos equiparando, o intentando equiparar, el nivel económico del campo con el nivel económico urbano o de la industria. Ahí hay consenso y creo que no habrá ningún problema. Dónde si hay disenso es en la parcela máxima que pasa con el propietario de mil hectáreas que, como consecuencia de una acción administrativa gubernamental autonómica o nacional, pone en regadíos sus tierras y que además pagamos todos y cada uno de los contribuyentes españoles. Ahí hay un disenso, pero me permite abrigar cierta esperanza porque el disenso va acompañado de un consenso, es decir, todo el mundo ha admitido en esa reunión, y está en acta, que tiene que haber una parcela máxima. Por primera vez en la historia de Extremadura -y yo creo que la Historia de España, la derecha regional admite que una explotación de regadío tiene que tener 220 hectáreas de máximo. Yo creo que es una conquista histórica que debe figurar en acta, porque eso nunca había ocurrido. La derecha extremeña, señores de Alianza Popular, en la reunión que hubo de la Mesa de la Reforma Agraria admitieron ustedes que la parcela máxima debe ser 220 hectáreas. Por lo tanto hay un acuerdo cualitativo. No estamos de acuerdo en la cantidad, pero sí en la calidad o en la cualidad, pues no puede haber un propietario agrícola de regadío con mil hectáreas, porque parece un disparate. Y yo me alegro de que los señores de la Derecha hayan comprendido que efectivamente es así, aunque ahora tendremos que tener discusiones para ver cuál es la parcela máxima, dentro de lo que establecen unos y de lo que establecen otros. La Junta de Extremadura considera que ética y técnicamente la parcela máxima debe ser igual a 2,5 la parcela mínima: 30, 40, 50 hectáreas. Pero no cerramos el tema, estamos dispuestos a negociar con todos los Grupos Políticos para ver si en ese asunto también llegamos a un acuerdo. Pero me felicito porque históricamente se ha admitido por la derecha, por primera vez en España y en Extremadura, que un propietario no puede tener mil hectáreas en regadío. La Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables se ha aplicado por primera vez en la Historia, quiere ello decir que no había una experiencia acumulada que nos permitiera saber la aplicación y lo hemos hecho técnica y jurídicamente como mejor hemos creído hacerlo, y seguiremos haciéndolo cuando sea absolutamente necesario. En el mes de mayo la Junta de Extremadura hizo un Decreto de Expropiación de la finca Valero, de la finca Las Arguijuelas y de la finca del Verdugal, tres fincas dos de secano y una de regadío. Una por lo visto era un erial, un erial equivalente -para que ustedes se hagan una idea, al término municipal de Orellana la Vieja o, para los de Cáceres, al término municipal del Piornal. Ese es el erial que la Junta de Extremadura quiere expropiar, con 3.787 hectáreas, la finca: Las Arguijuelas de 690 hectáreas de secano y la finca el Verdugal de 116 hectáreas de regadío. No ha habido en la sentencia de la Audiencia de Cáceres señoras y señores Diputados, una discusión sobre el fondo de la cuestión, sino sencillamente sobre la forma. Luego decir que los jueces no nos han dado la razón porque aquello es un erial, es mentira, ya que los jueces no han dicho si es un erial o no lo es, decir que aquello es parque natural, es falso porque de las 3.700 hectáreas sólo 400 son parque natural Monfragüe, el resto no es parque natural. Y además los jueces no han entrado en

eso. La Audiencia lo único que ha hecho ha sido atender una requisitoria, una demanda, un recurso, como sus señorías estimen oportuno llamarlo, porque ya sé que soy un ignorante en Derecho, como ustedes me han calificado, han presentado un contencioso-administrativo en el que dicen que se han vulnerado los derechos fundamentales de las personas.

Y efectivamente la Audiencia así lo ha estimado. Ha considerado con respecto a la finca Valero aquella equivalente a los términos municipales de Orellana o de Piornal, con 3.800 hectáreas, la Junta de Extremadura cometió un error en los últimos 20 días porque no ha mandado la fotocopia del expediente a los propietarios y, por lo tanto, los propietarios no se han enterado. Esta finca se intenta expropiar desde el año 1955. El General Franco lo intentó, pero ya hemos visto que tampoco Calvo Sotelo pudo. Vamos a ver si nosotros somos capaces de conseguirlo, en el supuesto de que las mejoras que nosotros decimos que hay que hacer no se hubieran hecho. Con la finca Las Arguijuelas ha pasado igual. No ha habido ningún problema con los 7 propietarios porque nada más que lo hayamos comunicado a uno, ni toda la leyenda popular que se ha ido, fraguando alrededor del tema, sencillamente la Audiencia ha dicho que no hemos cumplimentado lo que establece la Ley, que en los últimos 20 días hay que conceder un período de alegaciones y que el día 31 de mayo de 1986 no se habían cumplido los 20 días que la Ley establece para que los propietarios se defendieran, y efectivamente el juez lleva toda la razón: el día 31 de mayo no se habla cumplido el plazo por la sencilla razón de que expropiamos el día 3 de junio, como ustedes recordarán perfectamente. Con la tercera todo parecía, que estaba bien hecho. En este caso no había problema de fotocopia ni había problema de fecha, pero miren ustedes por donde también hemos cometido un error porque le hemos mandado los papeles, el expediente, al Administrador General Solidario de la empresa propietaria de la finca en cuestión y parece ser, los jueces lo dicen y lo acato y lo asumo, que el administrador general solidario de una empresa propietaria de una finca no tiene la representación del consejo de administración y, por lo tanto, el consejo de administración se siente indefenso y no se ha enterado de que le iban a expropiar una finca, como consecuencia de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Yo lo acepto, de tal manera que a lo mejor eso nos va a permitir pensar que cuando venga un administrador de una finca a pedir dinero le tenemos que decir que venga el propietario, no vaya a ser que no se entere. El camino seguido por la Junta de Extremadura, podemos aclarar todos estos temas si quieren con más profundidad, es acatar, la decisión de la Audiencia, acatarla al cien por cien, y no lo repito más.

En segundo lugar, presentar un recurso ante el Tribunal Supremo, por que tenemos derecho y porque además así los propios jueces lo dijeron. Ese recurso fue presentado en su momento con los plazos establecidos y según la Ley por la que hemos sido juzgados el Tribunal Supremo tenía 15 días para responder, pero evidentemente, como ustedes saben muy bien, la justicia no funciona todo lo ágil que cabría esperar en España, porque no tienen medios, tampoco los demás tenemos medios, pero cuando nos falta una fotocopia inmediatamente somos víctimas, y cuando un ciudadano va a la Junta de Extremadura, que lleva tres años solamente funcionando, y ésta dice que no tiene medios suficientes, hay que arreglar el expediente, porque aunque no tenga medios hay que quedarse hasta las doce de la noche. Yo no digo que los demás tengan que seguir el ejemplo que nosotros damos, pero lo cierto es que la justicia no funciona con agilidad y estamos viendo que ese recurso está en el Supremo, que la finca, por ejemplo, de El Verdugal sigue abandonada, que los propietarios colindantes siguen mandando

cartas diciendo «hagan ustedes algo, por favor, porque eso puede salir ardiendo y nos va a quemar la finca de al lado », y lo cierto es que nosotros no estamos aquí para estar pleiteando permanentemente, nosotros estamos aquí para intentar ayudar a la gente en Extremadura a que tenga la mayor riqueza posible y el mayor grado de bienestar. Nosotros mantenemos nuestro recurso ante el Supremo, pero ya no se cumplen los plazos, los 15 días han pasado, y más días, y el Supremo todavía no se ha pronunciado. Es verdad que ha habido algún tipo de error, no imputable a la Junta. es verdad que cuando fuimos a la Sala Tercera del Tribunal Supremo a interesarnos por el expediente, nos dijeron «No, aquí no hay ningún expediente», porque la Audiencia se había equivocado y la había mandado a la Sala Cuarta, eso es un error lógicamente que cada uno puede cometer y eso provocó que hubiera un mes y medio o dos meses de diferencia con respecto al asunto, pero son errores que lógicamente cada uno puede cometer, nosotros lo hemos cometido y no estamos ahora en este momento pudiéndole dar a los agricultores las fincas que podíamos haber expropiado. Como quiera que eso no llega, por las razones que tiene el Supremo, que son absolutamente respetables y que yo respeto, lo lógico es que nosotros hayamos decidido ir volviendo a rehacer el expediente de las tres fincas, porque el error no ha sido tan gordo, el error ha sido lo que he dicho anteriormente, que faltaba una fotocopia, que hacían falta los 20 días y que había que comunicárselo no al administrador sino al consejo de administración, luego estamos haciendo de nuevo el expediente por si el Tribunal Supremo tuviera tantos expedientes acumulados que se demorara excesivamente. Y yo creo, señoras y señores Diputados, y perdonen ustedes una frase que algunos calificarán de demagógica, que el hambre no espera y, por lo tanto, si en esas fincas en lugar de cuatro puede haber 20 personas, esas 16 personas no podrán perdonar nunca a la Junta de Extremadura que por una cuestión formal de una fotocopia pueda pasar medio año o un año sin que esa finca o esas fincas comiencen a dar rendimiento. Por eso estamos preparando el expediente, para volver a dar de nuevo los 20 días, para volver a mandar la fotocopia y para llamar al consejo de administración de la empresa. Eso no tiene nada que ver con lo que algún Parlamentario suyo pregunta en el Senado dejando ver que no vamos a respetar la sentencia ni de la Audiencia ni del Supremo. Nosotros mantenemos nuestro recurso en el Supremo. Si el Supremo se demorara excesivamente, nosotros volveríamos a dar cumplimiento al expediente. Estamos a la espera de que los abogados que hemos contratado para que lleven este asunto adelante nos digan cómo ven ellos el proceso y cuanto tiempo podría tardar el Tribunal Supremo en resolver el asunto. Este es el tema. Me pueden preguntar ustedes: ¿Sí van a solucionar el expediente porqué siguen manteniendo el recurso ante el Supremo? Primero, porque no sabemos si el expediente lo vamos a solucionar, depende del tiempo del Supremo, y, en segundo lugar, porque no van a ser las tres únicas fincas a los que tengamos la obligación de aplicarles el Decreto de Finca Manifiestamente Mejorable. No van a ser, desgraciadamente, las tres únicas fincas. Probablemente en un futuro haya que aplicar ese Decreto, porque habrá propietarios que quieran seguir pasando el fin de semana y no aumentando la riqueza de esta región. Y como no será probablemente el último, y ojalá lo fuera, pero como no va a ser así porque no podemos vivir de ilusiones, queremos que el Supremo nos dicte el camino para la próxima vez que se aplique la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, pues esa Ley se hizo para aplicarse, aunque algunos, creían que no.

Ustedes dirán, como ya han dicho, que estas medidas son ineficaces, que se ha hecho el ridículo nacional, que son medidas electoral no queremos que el Supremo se pronuncie, por ejemplo, en el mes de mayo porque después en el mes

de junio dictaríamos los Decretos y claro quién convence al pueblo, o a sus auténticos y legítimos representantes, de que no estamos haciendo electoralismo. ¡Ojalá el Supremo se pronuncie pasado mañana para que nos coja un poco lejos de las elecciones y nadie pueda acusarnos de electoralismo! Pero estas medidas que ustedes llaman ineficaces, y no sé qué más cosas, si yo fuera don Santiago Carrillo diría: bendito ridículo nacional, bendita ineficacia y bendito electoralismo. Les voy a dar un dato que yo creo que es importantísimo: en 1985 los créditos concedidos al sector agrario por la banca extremeña, Cajas de Ahorro, banca privada, banca oficial, en el período enero-agosto, fueron de 11.134,6 millones de pesetas, los créditos concedidos al sector agrario para inversiones en 1986, en el mismo periodo han sido de 15.074,6 millones de pesetas. Es decir ha habido un aumento acumulado del 35,4 por ciento del año pasado a este año, en el período de estos meses en que nos encontramos ha habido un aumento de las inversiones en el sector agrario del 35,4 por ciento. La medida nacional en ese mismo período no llega al 10 por ciento. Alguna razón tiene que haber: una -y estoy dispuesto a aceptarla- es que la política de la Junta de Extremadura en temas agrarios está dando resultados y la gente se está animado a invertir. Dos, «cuando las barbade tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar». Una de las dos. Yo lo dejo a tu elección, pero ese dato me permite decir: bendito el ridículo, bendito el electoralismo y bendito lo que ustedes quieran, estoy dispuesto a hacerlo si todos los años se garantiza que aumenta la inversión en el campo extremeño en un 35,4 por ciento. Conclusión: En este asunto yo creo que estamos en el camino, señoras y señores Diputados, que nuestra agricultura mejora, que tenemos unos retos y que esos retos nosotros los ciframos en aumento, en términos absolutos, del producto final agrario como única variable en la que tenemos una posibilidad significativa de influir. En segundo lugar, nuestro objetivo en materia agraria lo ciframos en disminuir la población activa agraria a la vez que en un aumento del empleo en el campo como consecuencia de las mejoras introducidas. Y, en tercer lugar, una disminución del porcentaje de participación del sector agrario en el producto bruto regional, lo que conlleva que el excedente de población al que me refería en el punto dos pueda pasar lógicamente, como consecuencia del ahorro que se va produciendo, a industrializaciones y a servicios, con lo cual el excedente del campo puede y debe recolocarse en los excedentes de la industria. La Industria ustedes ya saben que en Extremadura es la cenicienta. Somos una región con un nivel de industrialización bastante bajo, si lo comparamos con el medio nacional o si lo comparamos, incluso, con los tres sectores productivos extremeños. Nosotros creemos que al lado de esta agricultura que estamos deseando y queriendo potenciar, porque es el factor fundamental de desarrollo económico extremeño, se necesitan desarrollar sectores industriales, que, por una parte, dinamicen la sociedad, y otra parte, creen riqueza, absorban los puestos de Trabajo del sector excedentario agrícola y probó que la salida de los excedentes rurales de la industria creando, además, puestos de trabajo alternativos. Voy a intentar destruir otro mito. Nosotros no decimos nunca que en Extremadura no hay empresarios, porque seríamos absurdos. Si no hay empresarios en Extremadura, ¿para qué lanzamos medidas de apoyo a los empresarios? Si hay empresarios en Extremadura, y presento mis respetos, Y el respeto de la Junta de Extremadura, a aquellas personas que se juegan sus dineros en Extremadura en el campo de la industria, y renglón seguido, digo: lo que pasa es que hay pocos, hay muy pocos empresarios en la región y a eso me refiero cada vez que digo que hay pocos empresarios en la región. Si ustedes sacan la conclusión de que la Junta de Extremadura dice que no hay empresarios, pues son conclusiones que no se corresponden con la realidad. Falta cultura empresarial extremeña. Nunca la ha habido, y menos después de leer el párrafo del señor Calvo Sotelo. Aquí nunca ha

habido cultura empresarial. Aquí lo que ha habido ha sido esa situación de uso y abuso de la propiedad agrícola que ha imposibilitado que un sector moderno como la industria se fuera desarrollando. Por lo tanto, mi respeto y mi admiración a los empresarios que existen. Pero quiero también en este tema despejar algunas incógnitas o destruir algunos mitos, porque últimamente vemos a algunos empresarios, no de los que existen en la región, sino de algunos que existen fuera de la región, que cuando hablan de Extremadura siempre dicen lo mismo: que hace falta una buena infraestructura en la región para que el sector empresarial se desarrolle, y yo digo que no es totalmente cierto ni es la única medida. Les voy a contar una anécdota muy breve. El otro día estuve en Barcelona porque me llamaron como consecuencia del «ridículo nacional» para que diera una conferencia y en una comida que tuvimos con el señor Maragall había concejales y alcaldes de distintos municipios del área metropolitana y algunos de ellos eran paisanos de Azuaga y estaban, lógicamente, aprovechando la comida -como cualquier buen alcalde que se precie de serio pidiéndole dinero al alcalde porque decían que tenían la infraestructura muy mala porque allí había charcos, etc., etc. Yo le dije a los de Azuaga: ¿por qué no os vais para Azuaga? pues en Azuaga no hay ningún charco que pisar, las calles están pavimentadas, asfaltadas, iluminadas, allí hay de todo, incluso polideportivo. ¿Por qué no se van ustedes para Azuaga? Me contestó: «hombre, porque nosotros preferimos pisar charcos aquí pero ver el humo saliendo de la fábrica». Por lo tanto, no es verdad que habiendo una mala infraestructura, que no la hay en Extremadura, no pueda desarrollarse un sector empresarial, como no es verdad el tópico y el mito de que no hay dinero en la región, que no hay dinero en la región yo lo he dicho hace años y se sigue repitiendo, pero yo ya no lo digo porque me he dado cuenta de que no es verdad, como tampoco lo es que el dinero de las Cajas de Ahorro lo cogen de los emigrantes que están en Alemania y se van a Cataluña a financiar proyectos por el coeficiente de inversión obligatoria. No es verdad, ese es un tópico y un mito que desespera a nuestro pueblo, pero que no corresponde a la realidad. Es verdad que las Cajas de Ahorro invierten parte de sus ingresos, de sus ahorros, en el coeficiente de inversión obligatoria, pero no todo. He preguntado por una curiosidad, cuánto dinero en estos momentos existe en las Cajas de Ahorro de la región para destinar mañana si hubiera un proyecto o 20 proyectos industriales, y resulta que me llevo la sorpresa de que el dinero no está invertido en los coeficientes obligatorios en otras regiones. Ahora mismo en las Cajas Extremeñas y en la banca privada regional existen 100 mil millones de pesetas, 100 mil millones de, pesetas para proyectos industriales que se presenten mañana. El año pasado la Caja de Ahorros de Badajoz, por citar un ejemplo, tuvo que destinar de su dinero, para inversiones en las empresas, 15 mil millones de pesetas, que tuvo que meter en el interbancario. Y no es porque no quisiera dar dinero a los empresarios que lo pidieran, es sencillamente porque no se habla pedido y ese dinero que es de Extremadura está empleándose en el interbancario, no porque el director general de la Caja de Ahorros quiera, no porque el Consejo de Administración se haya vuelto traidor a la patria. ¡Qué va!. es que no lo piden los empresarios, porque no hay cultura empresarial, porque no hay empresarios suficientes. Ustedes me pueden decir: «es que ese dinero existe, pero es caro». Yo no quiero desmoralizar nunca con éstas intervenciones y ésta pudiera prestarse a desmoralización.

Ahora mismo hay cien mil millones de pesetas en las Cajas y en los bancos para la inversión, pero sí es cierto y verdad que la inversión de los empresarios en Extremadura en 1986 -en lo que llevamos con respecto a 1985- ha crecido un 8,39 por ciento, es decir, el dinero que se le pide a la banca en 1986 ha crecido en un

8,39 por ciento respecto a 1985 y el ahorro, además, ha crecido un 2,6 por ciento, solamente en las tres Cajas de Ahorro, y el ahorro en Extremadura, señoras y señores Diputados, solamente sale de un sitio. No sale de los funcionarios. No sale del servicio. Sale fundamentalmente de la agricultura. Lo que hay que tener es la habilidad política y crear las condiciones suficientes para que ese excedente agrario no esté en los bancos, sino que se destine a financiar proyectos industriales en la región para que podamos establecer ese mecanismo al que me refería anteriormente. Y pueden ustedes decir, efectivamente, que el dinero es caro. Cuando nosotros llegamos a la Junta de Extremadura, en el año 93, solamente había una medida de fomento y de apoyo a la inversión privada que era el Gran Área de Expansión industrial, y, además, no funcionaba porque desde 1984 para acá los créditos y subvenciones, las subvenciones -mejor dicho- que ha dado el Gran Área de Expansión Industrial el 50 por ciento se ha dado en la etapa en que nosotros hemos estado gestionando. Sí, sí, los datos están ahí. El 50 por ciento de todo el total de lo que ha concedido el Gran Área de Expansión Industrial se ha concedido en nuestro mandato, el otro 50 en los 7 años restantes. Y esos son datos que están ahí y que no pueden confundir a nadie. Pero nosotros, efectivamente, creíamos que había que agilizar ese sector, esa Gran Área de Expansión Industrial. Había que promover una agilidad administrativa, pues cuando nosotros llegamos se tardaba más de un año, o dos años, en solucionar un expediente, ya no se tarda más de cinco meses. Desde que el empresario hace la petición hasta que sale publicada en el Boletín Oficial del Estado no tarda más de cinco meses y si el proyecto industrial es interesantísimo, incluso la Junta de Extremadura subvenciona intereses para que no tenga que estar esperando el dinero que le llega del Estado. Comprendíamos, por lo tanto que lo primero era agilizar el Gran Área y sigue ahí como instrumento de incentivación de la empresa. Pero además ahora va a ser sustituido por la Ley de Incentivos Regionales que va a beneficiar tremendamente a Extremadura porque con la Ley de Incentivos Regionales todas las regiones españolas podrán recibir, por todos los conceptos, un determinado porcentaje de subvención, se distinguen tres áreas: la zona uno, la zona dos y la zona tres. Extremadura va a estar en la zona uno y va a recibir, por todos los conceptos, el 55 por ciento, y otras regiones van a estar en la zona tres y van a recibir por todos los conceptos el 35 por ciento como máximo. Quiere ello decir que un empresario que quiere invertir en el País Vasco o quiere invertir en Extremadura ya no solamente tendrá que mirar la infraestructura, pues en Extremadura le dan 20 puntos más de subvención que en el País Vasco. Pero además de eso, consideramos que había que hacer algo, que había que subvencionar intereses y hemos creado una línea de intereses en el año 1985 en diálogo con los empresarios y la hemos vuelto a crear en el año 1986. En el año 1985 fue una línea de 2.850 millones de pesetas y en el año 1986, en colaboración con las Cajas de Ahorro y la banca privada en Extremadura, de 6 mil millones de pesetas. En el año 1985 esos 2.850 millones de pesetas no han sido cubiertos más que al 73 por ciento, lo cual indica que efectivamente faltan empresarios, porque si hay una línea de crédito y esa línea no se cubre totalmente faltan empresarios. Ustedes pueden decir que no se han enterado los empresarios. Bueno. Las críticas que ustedes hagan a las Asociaciones Empresariales o a la Cámara de Comercio es su responsabilidad, no mía, estaría bonito que la Junta de Extremadura cree la línea de crédito y encima tenga que poner los anuncios en los periódicos para que se enteren los empresarios! Yo pregunto entonces para qué están las Asociaciones Empresariales y para qué está la Cámara de Comercio. Lo que puede ocurrir es que haya un excesivo miedo al riesgo por parte de algunas entidades financieras y que pidan excesivos avales a los empresarios que no sean capaces de acceder a ese crédito. Y también ocurre algo

que es necesario denunciar: las instituciones financieras firman con nosotros convenios, tienen voluntad de dar los 2.850 o los 6 mil millones de pesetas, pero yo he recibido cantidad de denuncias en mi despacho de algunos empresarios que cuando han ido a una sucursal de un pueblo se han encontrado con que el director de esa sucursal les decía que eso no existía, que eso era un cuento de la Junta de Extremadura, que era un rollo lo de los 6 mil millones de pesetas. Cuando le he preguntado al señor director de la sucursal me he dado cuenta, efectivamente,- de los intereses que estaba siguiendo. Por lo -tanto, eso hay que denunciarlo y hay que terminar con ello porque el espíritu de los financieros extremeños es colaborar con la Junta de Extremadura. Esa línea de intereses está ahí y estamos dispuestos a discutir con ustedes si es buena o es mala. Esa línea de intereses tiene 5 puntos a la inversión y 3 puntos al capital circulante, hay que ver si son muchos o son pocos. El dinero de Extremadura en estos momentos no está más caro del 10 por ciento. ¿Es mucho o es poco? Vamos a discutirlo, vamos a hablarlo. Con los empresarios hemos hablado y parece que están de acuerdo con esa línea. Y me pueden ustedes decir: «hombre, tienen ustedes una línea de intereses, pero si yo no tengo un patrimonio que me permita responder ante la banca, no puedo acceder al crédito». La Junta de Extremadura ha creado una línea de 1.500 millones de pesetas para avalar a los empresarios y esos avales sí están dando resultados, prácticamente la línea está agotada en estos momentos, está en 1.300 y pico millones de pesetas. Se ha financiado la artesanía con subvenciones directas que han permitido la creación de 25 puestos de trabajo. Seguimos colaborando con SODIEX, pues tenemos una participación en SODIEX de 280,9 millones de pesetas, formamos parte del Consejo de Administración y tenemos pendiente de suscripción 400 millones de pesetas, que no lo hacemos -suscripción en 1985- hasta que no lleguemos a un acuerdo. con el INI, hasta que esos 400 millones de pesetas no sirvan para decidir las inversiones que el INI quiere hacer en las empresas extremeñas, sino las que nosotros también queremos hacer, y que esos 400 millones de pesetas no sirvan para que el INI no se arriesgue, sino que sirva para que el INI se arriesgue. Pero vamos a seguir manteniendo la participación en SODIEX porque lo creemos importante, ya que cada peseta que nosotros ponemos significan 10 ó 12 pesetas que pone el INI en Extremadura. De lo contrario, pudiera plantearse la situación de que el INI dejara de tener el 0,9 por ciento de participación que tiene nuestra región. También estamos haciendo una medida importante, y aunque parece superficial no lo es, es la medida de ahorro energético. En una región que tiene tanta producción energética, parece un contrasentido ahorrar, pero hay que ahorrar porque la energía significa aumento de los gastos corrientes de nuestros empresarios y en colaboración con el IDAE y con el Instituto de Ahorro y Diversificación Energética se han llevado a cabo acciones tendentes a conseguir un ahorro en los costes de energía de las empresas aptas, para ello. Se han hecho auditorías<sup>77</sup>-, per diagnósticos energético-261- y se ha subvencionado a la inversión en ahorro energético con 33 millones de pesetas. Lógicamente se ha generado una inversión privada en ese campo. Pero además queremos que las empresas extremeñas disminuyan sus costes energéticos y esto no sólo se consigue, señoras y señores Diputados, con esas medidas que hemos dicho. No solamente se consigue con el IDAE, no solamente se consigue el ahorro energético con hacer auditorías energéticas que se están haciendo. También se consigue aplicando claramente, por parte de las compañías y distribuidoras, la legislación vigente en cada momento en materia de tarifas y facturación eléctrica, que ya no solamente afecta a los empresarios sino que afecta a cualquier hijo de vecino extremeño. Desde nuestra toma de posesión como Gobierno regional recuerden ustedes que la Consejería de Industria se fijó el objetivo de estudiar la facturación de todas las empresas eléctricas que distribuían y distribuyen en

Extremadura. Así, durante 1983 se hizo devolver a dos distribuidoras -que, además, colaboraron magníficamente con la Junta de Extremadura,- la cantidad de 60 millones a 47 municipios y a 24.700 abonados como consecuencia de errores en la facturación, que los propios facturados reconocieron como errores, y no tuvieron ningún inconveniente en devolver esos millones de pesetas a los 24.700 abonados. En mayo de 1985 la Consejería de Industria incoó expediente informativo de carácter general -como lo haremos, además, con todas las demás compañías distribuidoras que operan en Extremadura, a Compañía Sevillana de Electricidad sobre presuntas irregularidades en la facturación. Abrimos el expediente en mayo del 85 y hasta enero de 1986 la Junta de Extremadura no consigue de Sevilla la documentación recabada y necesaria para el expediente.

La Junta de Extremadura ha hecho el expediente a través de la Consejería de Industria, pero ha requerido los apoyos de una empresa especializada, y se ha realizado un estudio amplio que demuestra la existencia de 7 posibles irregularidades de Sevillana en la facturación que hace a sus abonados:

En primer lugar, aplicación de una tarifa por alquiler de contadores superior a la normal. En segundo lugar, cobro de fianza superior a la establecida. En tercer lugar, cobro de derechos de enganche a abonados que han satisfecho el derecho de acometida. En cuarto lugar, cobro de derecho de verificación de las instalaciones de forma indebida. En quinto lugar, facturación de potencias distintas a las contratadas por las abonadas. En sexto lugar, cobro indebido de los recargos de reactiva. Y en séptimo lugar, aplicación indebida del recargo de discriminación horaria. Al no haber facilitado Sevillana la facturación de los últimos cinco años, a pesar de las peticiones constantes de la Junta de Extremadura, período en el cual nuestra asesoría jurídica considera de forma genérica que no prescribe la acción irregular, no ha sido posible determinar el número de abonados afectados y las cantidades presuntamente cobradas de forma irregular. Las estimaciones estadísticas, las hemos hecho mediante ordenadores y en un trabajo, yo creo, muy serio, elaborada por la Consejería de Industria fijan el número de abonados afectados por estas irregularidades entre 2.400 y 75 mil personas. Pero no crean que es una cifra de oscilación enorme: 2.400 que han podido ser víctimas de una facturación irregular por unos conceptos de los 7 que hemos dicho, y 75 mil que han sido también objeto de facturaciones irregulares por otro de los conceptos, es decir, que no todos han sido víctimas de irregularidades de los 7 conceptos: 2.400 en unos casos, 75 mil en otros. Y la cantidad presuntamente cobrada de forma irregular yo no me atrevo a decirlo todavía porque nos falta saber cuál es la facturación, nos falta que Sevillana nos dé los recibos de los abonados que no quiere dar. Por otra parte, yo no lo sé muy bien en estos momentos, pues después de la sentencia de la Audiencia de Cáceres ya no sé donde estoy: si estoy, señor Presidente, como Presidente la Junta de Extremadura o no, porque no quisiera ir a parar al Juzgado de Instrucción número 1 -, pero se ha hablado de dos mil millones, 2.500 millones. Cualquier cifra de las que se digan entre 1.500 y 2.500 millones de pesetas cobradas irregularmente podría estar dentro de las estimaciones, y está dentro de las estimaciones que nosotros hemos dicho. Pero yo creo que quien mejor puede aclarar la cifra -si son mil, 1.500, 2.000 ó dos mil quinientos será la propia Sevillana cuando nos proporcione, si está dispuesta a proporcionarlos, los recibos para que salgamos de dudas y así no, tengamos que hacer especulaciones. Pero no quiere darnos los recibos, con lo cual nos permite pensar que a lo mejor son mil, 1.500 ó dos mil quinientos, o a lo mejor no es nada. La mejor forma es precisamente intentar conseguir esos recibos en una buena colaboración como la ha habido, por otra

parte, con las empresas que anteriormente devolvieron el dinero con sumo gusto, pues se habían equivocado en la facturación. Como conclusiones en este campo de la industria, señoras y señores Diputados, diré que en primer lugar ha habido, como ustedes saben y ahora acabo de explicar, un importante esfuerzo de consolidación y aumento de los mecanismos de incentivos a la inversión. Cuando llegamos solamente existía el Gran Área. Ahora hay líneas especiales de crédito, de subvención, para las cooperativas, pues se me ha olvidado mencionarlas, efectivamente, también había una línea de subvención de 200 mil pesetas por puesto de trabajo y una línea de avales y de subvención de intereses, con mantenimiento de muchos puestos de trabajo que, como consecuencia del apoyo de la Junta de Extremadura, se han podido mantener. No es verdad, señoras y señores Diputados, que " Extremadura estén cerrándose empresas. Ni siquiera la que se iba a cerrar, la famosa de los dragones, de la que están ustedes todos los días pendiente para ver cuando se cae. Pues no se cae. Y además yo firmo, estoy dispuesto a firmar que todos los años vengan a Extremadura cien empresas que duren 4 años, porque son 36 familias las que viven durante 4 años, yo estoy dispuesto a firmar eso y no me da ningún reparo. Yo lo siento por ustedes, pero no se cae. Pues no se cae. Y además yo firmo, estoy dispuesto. Después ha habido, efectivamente, una insuficiente respuesta del sector privado. Hemos dicho que, por ejemplo, solamente la línea de crédito ha sido de 73 por ciento, a pesar de las importantes medidas de apoyo puestas a su disposición. Esto confirma, señoras y señores Diputados, nuestra teoría de que faltan empresarios. Mi respeto a los que hay, pero faltan empresarios en la región, esto no quiere decir que descalifiquemos a los que en estos momentos asumen el jugarse el dinero con nosotros. Nosotros, señoras y señores Diputados, queremos seguir profundizando en la industria por el camino que hemos llevado adelante. Nosotros queremos seguir subvencionando, queremos seguir dando intereses, pero mal empresario es aquel que hace sus cálculos o sus inversiones solamente por las pesetas que le den, eso es un negociante, pero yo estoy hablando de empresarios, persona permanente, estable, solidaria, el negociante es efímero y rápido: «esto me interesa porque me dan cien y pongo un negocio, si sale mal he perdido dos, si sale bien he ganado 120». Pero estamos hablando de empresarios, de seguir subvencionando a empresarios, a gente que esté dispuesta, en definitiva, a jugarse su dinero en Extremadura y para ello, después de las conversaciones que hemos tenido con ellos y después de la experiencia acumulada en estos tres últimos años, hemos visto que efectivamente hace falta coordinar todas estas líneas de inversiones que hay y que estaban bastante redistribuidas entre la Junta de Extremadura y otros organismos y vamos a crear una oficina única, es decir, en la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura se van a centralizar todas las ayudas que pueda recibir cualquier persona que quiera invertir en Extremadura y se va a facilitar, por una parte, el tiempo que se tarda en dar esas ayudas, por otra parte, se va a eliminar burocracia y, por otra parte, esa persona sabrá rápidamente si tiene o no tiene derecho a recibir ese tipo de subvenciones que estamos dando. Por otra parte, queremos dar un paso más adelante, porque no basta quizá solamente con dar dinero. Efectivamente EUROHARD, que vuelvo a poner otra vez como ejemplo, es el mejor caso. La Junta de Extremadura ahí ha dado unos avales. La Diputación de Cáceres ha, participado directamente, pero hemos estado al margen. Si allí hubiera habido gente de la Junta de Extremadura, o de la Diputación de Cáceres, en el consejo de administración, al primer día nos hubiéramos dado cuenta de que el señor Liberal no era liberal, que lo que quería era llevarse el dinero de Extremadura. Y, por lo tanto, nosotros queremos dar un paso más: no se trata solamente de dar el dinero y que se haga lo que se quiera, sino de dar el dinero y participar, si hiciera falta, mediante la fórmula que sea

sociedad anónima, etc.-, pues la forma se puede discutir aquí, participar en la propia empresa con un capital, de tal manera que el que se juegue cien millones en Extremadura sabe que puede contar con otros cien millones de pesetas de las instituciones públicas en Extremadura. Pero ya está bien de pícaros qué vienen con el proyecto debajo del brazo vendiéndolo Comunidad por Comunidad, sin poner una sola peseta, que aprendan aquí, sí, de los agricultores, que primero ponen y después intentan recoger. Por lo tanto, esa sería nuestra segunda política. Y la tercera, seguir participando en SODIEX, porque este segundo objetivo que he dicho tiene que tener una limitación, no quiero que esa segunda medida pudiera constituirse en el SODIEX y, además, extremeño por partida doble, SODIEX tiene participación en empresas, en empresas que en la mayoría de las ocasiones estaban quebradas y que ha tenido que venir el Estado a levantarlas. Nosotros, desde el primer día queremos quedar claro que no participaremos jamás con esta segunda medida, para eso tenemos participación en SODIEX, en una empresa que esté ya constituida en la región. Jamás: para eso tenemos nuestra línea de intereses, de avales, de subvenciones y nuestra participación en SODIEX. Esto que yo digo sería simplemente para proyectos nuevos, absolutamente nuevos.

Por lo tanto, este mensaje yo quisiera que llegara no solamente a los empresarios nuevos, sino también a las Centrales Sindicales, para que sepan que no vamos a acceder, bajo ningún tipo de presión, a que una empresa que está en crisis tenga que recibir este apoyo de la Junta de Extremadura, puesto que puede recibir los apoyos Correspondientes a través de nuestras líneas de intereses, nuestras líneas de avales, nuestras líneas de subvenciones y nuestra participación en SODIEX. Esta fórmula que yo digo es para evitar hospitales en la región y para, en definitiva, participar en proyectos verdaderamente nuevos y que además tienen que tener también como condición estar dentro de los sectores prioritarios de la Junta de Extremadura: sector agroalimentario, fundamentalmente sector corcho, sector granito, sector minerales. Esa es nuestra política, y es la que vamos a seguir practicando. Y yo quiero terminar, señor Presidente, con una simple frase, que me permito hoy leer ante ustedes: El episodio trata de un gato grande que vio como un gatito pequeño trataba de pescarse la cola y le preguntó: «¿por qué tratas de pescarte la cola de esa forma? » El gatito dijo: «He aprendido que lo mejor para un gato es la felicidad y que la felicidad es mi cola y por eso la persigo y trato de pescármela. Cuando la pesque habrá logrado la felicidad». El gato le dijo: «Hijo mío, yo también le he prestado atención a los problemas del universo. Yo también he pensado que mi cola era la felicidad, pero me he dado cuenta de que cuando la persigo se me escapa y cuando voy haciendo lo que tengo que hacer ella viene detrás mío por donde quiera que yo vaya». Este es . nuestro mensaje. Gracias, Presidente.

(Un gran aplauso).

Replica del Sr. Presidente al portavoz del Grupo Popular, Don Adolfo Díaz-Ambrona Barjadí.

Muchas gracias señor Ambrona, señor Diaz-Ambrona, perdón. Que yo sepa no he dicho todavía nada sobre la posición de la Junta de Extremadura en la financiación de las Comunidades Autónomas, por lo tanto, yo el entreguismo no lo veo por ninguna parte. Hemos dicho cuáles son nuestras alternativas, hemos dicho qué hemos conseguido en la discusión, aún abierta respecto a esas alternativas y

hemos dicho que todavía quedan flecos en la conversación de la negociación, y que esos flecos no están cerrados y que mantenemos algunas posturas encontradas, no solamente con el Gobierno Central, sino con algunas Comunidades Autónomas. He dicho las ventajas que tiene el sistema y he dicho los inconvenientes que tiene pronunciarse en contra de los mismos, pero todavía, que yo sepa, no he dicho que aceptamos a pies juntillas y con la boca cerrada la financiación de las Comunidades Autónomas que en estos momentos se está discutiendo. Es verdad que el sistema definitivo tiene esos inconvenientes que usted ha señalado, y que yo también lo he mencionado, pero las prisas que ustedes tenían el año pasado para meternos de cabeza en el sistema definitivo no las entiendo ni las veo por ninguna parte. Usted sabe que el artículo 13 de la LOFCA es el artículo 13 de la LOFCA, y no se iba a cambiar de un año para otro. Por tanto, yo no entiendo exactamente muy bien cuáles eran esas prisas sabiendo, por ejemplo, que la LOFCA dice que el Fondo de Compensación Interterritorial puede pasar al 30 por ciento de las inversiones nuevas del Estado. Ustedes estaban apretándonos el año pasado para que nos metiéramos en un callejón y después venir aquí diciendo: «¿ven como ha bajado el 30 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial?» Hombre, nos estaban ustedes llevando a la LOFCA, que precisamente dice eso, pero, afortunadamente, en 1986, que era lo que nosotros queríamos conseguir, hubo unas elecciones generales y ha habido un Gobierno o un Partido que ha ganado esas elecciones y que afortunadamente tiene un concepto de solidaridad entre todos los españoles, y el 30 por ciento al que ha llegado el Fondo de Compensación Interterritorial no se ha quedado taxativa y exclusivamente así como, por ejemplo, pide Baleares. Y yo me alegro mucho de lo que usted acaba de decir aquí, y he tomado buena nota, máxime cuando no es usted miembro de la Comisión Ejecutiva de su Partido, porque en la próxima reunión en la que yo tenga oportunidad de estar con el señor Solchaga y el resto de los Presidentes de las Comunidades autónomas, cuando hable el Presidente de Baleares le voy a decir: Usted no representa a Alianza Popular, amigo mío. Alianza Popular la representa un señor que hay en mi tierra, que es miembro de la Comisión Ejecutiva y que cuando ha hablado aquí no solamente estaba hablando como portavoz sino también como miembro de Alianza Popular, por lo tanto, véndale usted el cuento a otro de que su Partido defiende que la población llega al 79 por ciento en lugar de al 59 por ciento que hemos conseguido arrancar después de diversas negociaciones.

Afortunadamente hemos conseguido que ese 25 por ciento que perdimos en el Fondo de Compensación Interterritorial lo hemos rescatado por otra parte y lo hemos llevado a la financiación fuera fondo, financiación, además, incondicional, lo que ahora va a permitir efectivamente que la Junta de Extremadura haga aquello que cree que más le interesa, a Extremadura en cada momento. Claro que el primer año queríamos todos que el Fondo de Compensación Interterritorial fuera para inversiones e infraestructuras, fuera pasar inversiones nuevas, ¡ya lo creo que lo queríamos!, como que cuando nosotros llegamos había un polideportivo en la región, y ahora en poblaciones de menos de 13 mil habitantes ya se están haciendo polideportivos. El Alcalde de Barcelona no se cree que en Extremadura poblaciones de más de 13 mil habitantes ya tengan polideportivo. Por lo tanto, antes no es ahora. La situación de 1983 no es la situación de 1986 ni va a ser la situación de 1987 en Extremadura. Estaría bueno que tuviéramos que estar siguiendo permanentemente gastando todo nuestro dinero en inversiones públicas, porque eso querría decir que vamos a llenar la región de una magnífica infraestructura, incluso por encima de la, media nacional, pero el resto de los sectores que contribuyen al aumento de la renta extremeña y, por lo tanto, a la riqueza de la región, iban a quedar prácticamente

desasistidos y desamparados. De ahí que no entiendo que usted no comprenda que nosotros nos sintamos completamente contentos porque una parte del Fondo de Compensación Interterritorial, que no hemos perdido, podamos destinarla de una manera incondicionada a aquello que consideremos más oportuno, y aquello que consideremos más oportuno va a ser lo que vamos a discutir en el debate del Presupuesto, donde ustedes tendrán la oportunidad de decir si creen que faltan servicios en la región para aumentar esos servicios. Pero cuando nosotros decíamos que estamos satisfechos del nivel de servicios y de infraestructura adquiridos en la región, no estamos diciendo que ya no hace falta nada más, pues buena parte del Fondo de Compensación Interterritorial se va a destinar a eso. Lo que sí decíamos claramente es que aumentando solamente el nivel de infraestructura no aumenta Extremadura su nivel de riqueza, y esa es una realidad que yo creo que no admite apenas discusiones. Usted debe de reconocer conmigo que en tres años se ha aumentado la infraestructura muchísimo, no solamente por la financiación de las Comunidades Autónomas, -si no por otros muchos dineros que llegan a través de otros conductos. Usted, que es Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado, va a ver, cuando le lleguen los Presupuestos, que en la Dirección General de Obras Hidráulicas en este año hay 27 mil millones de pesetas, de esos 27 mil millones de pesetas 12 mil millones de pesetas van exclusivamente a Extremadura, mas todo el dinero que está llegando por el Plan de Empleo Rural y que está permitiendo que efectivamente el nivel de infraestructura esté aumentando. Luego no debe extrañarle que nosotros en 1986 no digamos exactamente lo mismo que en 1983 respecto al nivel de infraestructura.

Dice usted que había que haber utilizado otros criterios. Nosotros hemos dicho que estamos manteniendo, en las negociaciones que mantenemos con el Gobierno y con las demás Comunidades Autónomas, que debería rebajarse el índice de población algo, pero lo que no ha dicho usted es cuánto porque hay que echar las cuentas para que el ciudadano extremeño no se lleve una mala sensación. Del 59 pasamos a cuánto porque a lo mejor estamos aquí haciendo un debate sobre diez puntos más o menos de población y lo que nos estamos llevando a lo mejor son 200 ó 300 millones de pesetas más, si todo el problema que usted plantea se resuelve con que el índice de población baje hasta equis puntos -los que usted me diga, y eso significa tantos millones de pesetas, yo le garantizo que usted y yo estamos ya de acuerdo, si son 300 millones de pesetas, no se preocupe, que yo en las negociaciones que voy a tener se las traigo. Sí todo el problema de Extremadura y de la financiación es que baje el índice de población, dígame hasta qué límite, porque me lo tiene usted que decir, sobre todo para que cuando hable con Baleares yo le pueda decir hasta donde usted quiere llegar, y cuando usted me diga eso yo creo que podemos ponernos totalmente de acuerdo. En las otras variables hay que ser excesivamente prudentes, como son las variables del coste por los servicios transferidos, el coste por habitante por servicios transferidos. Le recuerdo, y usted lo sabe tan bien como yo, que en estos momentos Extremadura es la primera región por habitante y coste de ser vicios transferidos. En cuanto al nivel de infraestructura y servicios sociales hay que ser muy prudentes, porque nos podemos llevar una terrible sorpresa, nos podemos llevar la sorpresa de que en Cataluña, o en Madrid, déficit de infraestructura y de servicios sociales sea -superior al de Extremadura. Por lo tanto, son unos datos y unos argumentos que hay que manejar con cierta prudencia, no vaya a ser que estemos pidiendo cosas que al final se nos vuelvan en contra.

Me ha preocupado también el escucharle que los servicios que tenemos transferidos no están bien atendidos, que no están bien gestionados. Yo no recuerdo haber escuchado de boca de Alianza Popular ninguna enmienda en el debate de los Presupuestos del año pasado donde dijera: «oiga, está usted creando servicios nuevos y resulta que los que tiene los tiene desatendidos, que en las guarderías los niños no comen, que al personal de la Junta de Extremadura no se le paga su salario al final de mes». Yo no le he oído eso, lo que quiere decir que si ustedes no han presentado enmiendas a los servicios que tenemos transferidos es que ustedes admitían que el nivel de funcionamiento de esos servicios era bueno, de lo contrario nos lo hubieran impedido o hubieran intentado impedirlo creando servicios nuevos, detrayendo dinero, que venía para financiar esos servicios, a otras partidas que la Junta de Extremadura no tiene la obligación tampoco de hacer, si lo hacemos es porque creemos que hay un efecto financiero que nos permite atender los servicios y atenderlos bien y crear otros servicios nuevos en la región. Yo no veo ningún problema.

Habla usted de la coordinación entre las distintas haciendas que existen en la Comunidad Autónoma. No tengo conocimiento, si usted lo tiene, dígalo, de que exista ningún problema de coordinación entre la Delegación de Hacienda de Extremadura y el servicio de Hacienda de la Junta de Extremadura. Ha dado usted unas cifras que no son del todo exactas, y yo no le he querido hacer esas cuentas que usted ha hecho porque, entonces las cosas saldrían mucho mejor para nosotros. En el año 86 habla usted de 7.595 millones de pesetas, a los cuales añadía usted de la financiación Fuera Fondo 13.941 y eso da 21.536 millones de pesetas. Yo esas cuentas no las he hecho porque creo que es más, pero te admito las cuentas: 7.595 más 13.941 dan 21.536. Como para 1987 las cifras que yo he dicho -y están en documentos oficiales- son 14.000, no doce mil, 14.107'5 más 9.548 del F.C.I., más 2.863 del FEDER, la suma es 26.518'5. La diferencia es de cinco mil millones, es decir, un 23'13 por ciento de aumento. Yo no me he ido a esa cifra porque creía que esa cifra ustedes no me la iban a admitir, pero si usted la da, admito que la financiación de este año para Extremadura aumenta en un 23'13 por ciento.

Queremos -mantener a ultranza el Fondo de Compensación Interterritorial. Le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho al principio: cuando ustedes nos obligaban a que fuéramos a financiación definitiva, ustedes nos estaban diciendo también que sabían que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas pasaría del 40 al 30. Pero le vuelvo a repetir una vez más que ese 25 por ciento lo hemos recuperado, afortunadamente, en una financiación incondicionada y que además hemos conseguido que el FEDER, parte del dinero que viene de Europa, no pase por Madrid sino que pase directamente a Extremadura. Por lo tanto, no es que hayamos cambiado la política de la Junta de acuerdo con nuestros intereses, sino que hemos cambiado la política de gastos de la Junta de Extremadura de acuerdo con las necesidades que tiene la región. Yo creo que poco más se puede decir de lo que usted ha dicho.

El año pasado ustedes me dijeron, y ahí están los escritos de la Asamblea, que iban a dar alternativas a lo largo de 1986. No las hemos visto, por ninguna parte. Al final usted ha hecho una crítica del sistema, pero no ha dicho que es lo que quiere y por ello no puedo entrar a discutir con usted si estamos de acuerdo o estamos en contra, porque al final yo no se exactamente cuál es su alternativa. No la conozco porque no la ha explicado usted. Sé que tiene algunas dificultades con el sistema,

como las que yo he señalado, pero ¿cuál es su alternativa, la alternativa de Alianza Popular para financiación de las Comunidades Autónomas? Yo no la conozco ni creo que tampoco la conozca el Gobierno. Por otra parte me dice usted que la Reforma Agraria que estamos haciendo en Extremadura es solamente con criterios productivistas, es decir, nos pone usted a la derecha, pero que al mismo tiempo nos dice: «como son ustedes tan rojos los empresarios no confían en ustedes», ahí parece que hay algo que no casa muy bien parece que no casa muy bien el tema. Nosotros no queremos hacer una Reforma Agraria con criterios puramente productivistas, ni queremos tampoco que aumente la producción agraria en Extremadura solamente por aumentar, independientemente de que se venda o no se venda. No señor. Nosotros queremos que la producción que se haga en Extremadura sea una producción que, por una parte, aumente, pero por otra parte pueda venderse, que se establezca al canal de comercializaciones y que se produzca aquello que la demanda Europea, fundamentalmente, está exigiendo. Tenga usted en cuenta también una cosa, nosotros no tenemos competencia en ordenación de cultivos, pues la ordenación de cultivos la dicta el Estado, que es el Gobierno, y hará las negociaciones con las Centrales Sindicales, Patronales, etc. Pero nosotros no podemos delimitar una política de ordenación del sector porque la ordenación de cultivos es competencia del Estado. Lo que sí podemos es orientar, aconsejar y ayudar mediante medidas de incentivos, que también existen en la agricultura, por supuesto que sí, para que esa productividad aumente, para que esa productividad dé riqueza al campo extremeño, para que esa productividad genere una renta mayor en Extremadura, para que esa productividad cree puestos de trabajo en el campo, que se pueden crear, al mismo tiempo que una modernización de esas estructuras provoque un excedente por lo cual, si estamos de acuerdo en que aumenta la renta agraria del campo, esa renta agraria tendrá que tener un ahorro y ese ahorro tendrá que ir a alguna parte, tendrá que estar metido en el banco o tendrá que producir más servicios y más industrialización que es, en definitiva, lo que nosotros queremos.

Postura penalizadora de la Junta de Extremadura en la Reforma Agraria. Ha dicho usted aunque queramos o no queramos lo cierto es que hemos dado una imagen de penalización, que no queremos nada más que producir y que esa producción sea penalizadora. Yo le preguntaría para quién es esa imagen penalizadora, pues habrá asociaciones empresariales agrarias que digan que tenemos una imagen penalizadora, pero -hay otras asociaciones agrarias que dicen que no, que están de acuerdo y que incluso quieren participar en el desarrollo de la legislación . Por lo tanto. ante ese sector de la agricultura no parece ser que tengamos una imagen penalizadora. Además, no hay que confundir. Nosotros no queremos sancionar al agricultor que va mal, nosotros lo que queremos es sancionar al agricultor que no quiere ir bien, que es distinto. No queremos sancionar al que vaya mal. A ese le queremos apoyar y ayudar, si de verdad quiere vivir del campo y quiere contribuir a que el producto interior aumente. A quien queremos penalizar es aquel que no quiere ir bien, que teniendo posibilidades para ir bien, que teniendo tierra, que teniendo instrumentos, que teniendo medios financieros y, que teniendo apoyos, sin embargo, no quiere ir bien, a ese sí que le vamos, por supuesto, a penalizar.

Voy a aclarar, porque aunque lo hemos dicho muchas veces veo que no está claro, por qué han sido esas tres fincas y no otras. Nosotros no fuimos los que abrimos los expedientes. Luego todo eso que se dice, que vamos a por las marquesas, a por las condesas, no es cierto y no lo es porque nosotros no abrimos

los expedientes. Esos expedientes llevan, el de la marquesa, desde el año 55, y yo no tengo conocimiento de que el General Franco quisiera ir contra los marqueses pues, por el contrario, los quería casar con sus herederas. Por lo tanto en el año 55 se abre un expediente, de acuerdo con la Ley que había en ese momento, a esta finca porque no estaba produciendo lo que debía de producir. En el año 79 el Presidente del IRYDA, que no era socialista, porque en el año 79 sabe usted que o estábamos gobernando, dijo: «Hombre. como aquí hay un expediente de acuerdo con la legislación anterior, cámbiese esa legislación por la nueva y aplíquese la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables a esta finca». Y cuando en 1985 a nosotros nos transfieren el IRYDA nos dan todo, incluidos los expedientes que había, y en esos expedientes que había, no solamente estos tres, pusimos en marcha los mecanismos, podíamos haber hecho otra cosa, guardarlos debajo del cajón, lo que hubiera sido deslealtad con los funcionarios y al mismo tiempo con nuestros propios principios ideológicos y por lo tanto pusimos en marcha los expedientes de la señora Condesa y el de los otros dos más, pues parece que casi nunca se habla de los otros dos. Por lo tanto no nos puede acusar nadie de decir que hemos ido a una medida espectacular y electoral abriendo un expediente a una Condesa. No señor, nosotros no lo hemos abierto, lo ha abierto el señor Franco. No se nos pidan responsabilidades a nosotros, pues nosotros lo que hemos hecho ha sido cumplir el expediente y terminarlo.

Dice usted una cosa muy curiosa: «por qué no esperan ustedes definitivamente al Supremo para ver si el Supremo no le da la razón y le da tiempo a usted, porque ¿que van a hacer ustedes si los propietarios de las tres fincas hacen las mejoras? » Eso lo ha dicho y lo tengo aquí apuntado. Pero claro, las mejoras, señor Ambrona, y se lo aclaro para que no haya dudas, hay que hacerlas antes de dictar el Decreto, y no después. Hay que hacer las mejoras en su tiempo, porque si las hace después quiere decir que se podían haber hecho, es decir, que si en una finca ahora, por ejemplo, cualquiera de las que hemos expropiado, alguien mete 700 cabras, quiere esto decir que está admitiendo que se podían meter 700 cabras. (Por cierto, ha aumentado la importación de cabras en Extremadura en 26 mil cabras que se han traído de fuera). En cuanto a la pregunta que usted me hacia de qué va a pasar con las fincas que tenemos en este momento en proceso de expropiación, si los propietarios ahora hacen las mejoras, yo le digo que vamos a ver unas alegaciones que hagan, pero lo cierto es -no vaya a pedir la palabra por alusión, lo cierto es que me he distraído (risas), las mejoras había que haberlas hecho antes de que los Decretos se dictaran. Yo no tengo la culpa de que Felipe González Márquez, Presidente del Gobierno, convocara las elecciones en junio, cuando estaban previstas en octubre. Entonces nosotros ya dijimos que íbamos a dictar unos decretos de expropiaciones antes de que se supiera, siquiera de una forma extraoficial y menos de una forma oficial, que las elecciones se iban a convocar. Quiere ello decir que si las elecciones se hubieran convocado en octubre, el Decreto de Expropiación hubiera salido en mayo y nadie hubiera podido acusarnos de electoralismo. Probablemente se podía llevar el tema más lejos y decir que Felipe González se aprovechó de nosotros, sabiendo que esta era una medida bien acogida en Extremadura. Pero la opinión del Presidente con respecto al tema de las expropiaciones yo no sé cual es, ni tampoco me preocupa excesivamente. Le recuerdo lo del gato y lo de la cola del gato: vamos hacia adelante y la cola ya está siempre detrás. ¿Qué opinión hay? Pues yo no sé, para unos que no se pueden criticar determinadas cosas por que criticando determinadas cosas se critica la Democracia. Bueno. Para otros, que por fin se empieza a hablar claro en Extremadura. Ahí está la dialéctica entre las distintas imágenes que se tienen, más

las que uno tiene, de ahí surge la personalidad, como usted sabe muy bien, y que decía el señor Unamuno.

Usted ha dicho que el caso de Calvo Sotelo no es aplicable aquí y que sí de lo que se trata es de ir corriendo detrás de 3 ó 4 terratenientes que está usted de acuerdo con nosotros. Bueno, pues una de las cosas que estamos haciendo es correr detrás de 3 ó 4 terratenientes que tienen muchas fincas, que tienen muchas propiedades y que, sin embargo, las dedican simplemente a hacer una montería al año. Y dice usted que en estos momentos ya no existen presiones de terratenientes. Hombre, no es verdad, no es verdad que en estos momentos no existan presiones de terratenientes grandes. No es verdad. Alguna hay, pero admito con usted que la única presión que debe existir es el Derecho y por eso nosotros aplicamos una Ley. El único delito que hemos cometido es aplicar una Ley que hizo la Unión de Centro Democrático, probablemente con la ilusión vana de que si iban a estar los 107 años, decían, esta Ley no se iba a aplicar nunca, pero se equivocara y hemos llegado nosotros y dos sí, que las leyes están para aplicarlas, en lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Pero además de aplicar esa Ley nosotros decimos que la única presión que tiene que haber es el Derecho y el Derecho lo generan las leyes. Por lo tanto hacemos la Ley de la Dehesa y la Ley del Regadío. Sin embargo, por qué recurren la Ley de la Dehesa ante el Tribunal Constitucional y por qué van a recurrir, con toda seguridad, la Ley del Regadío cuya filosofía es prácticamente parecida, hombre, si no quiere usted que nos dejemos presionar porque dice que ya no existen los grandes terratenientes, que yo digo que sí, que existen de vez en cuando presiones, y al mismo tiempo la legislación, tanto la aplicada por un Gobierno de Derecha, como la que queremos hacer desde un Gobierno de Izquierda, ustedes nos la recurren ante el Tribunal Constitucional.

Ustedes lo que quieren es que las cosas continúen como están, porque para eso son ustedes conservadores. Juan Mairena, de Antonio Machado, decía: Hombre, conservadores sí, pero no como los sarnosos que quieren conservar la sarna, cuando lo que hay que conservar es la salud. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es quitar la sarna del campo e intentar conservar la salud que nos va a permitir contribuir a que la renta regional extremeña aumente. Y no ha vuelto a decir nada más y su Reforma Agraria no sabemos cuál es. El otro día escuché unas declaraciones de un dirigente de su partido que decía en el ABC: «Reforma Agraria la de antes, que antes sí que se quitaban las tierras a uno para dárselas a otro».

Yo, con los datos que tengo en la mano, le digo que lo que antes había era una guerra agraria, porque de los 37 mil inválidos totales que existen en Extremadura, ¡qué ya está bien, 37 mil inválidos totales, como si hubiera habido una guerra hace poco, entre una población activa de 280 mil, de los 37 mil inválidos, -la mayoría con todos los derechos, aunque hay una pequeña minoría que no tiene ningún derecho, doce mil son del campo, luego antes lo que ha habido no ha sido una Reforma Agraria. Nosotros estamos intentando establecer la paz para que nadie tenga necesidad de hacer lo que hace, porque estas pobres gentes que se declaran inválidos en el campo no es porque quieran ser inválidos, señor Ambrona, es porque tienen una parcela de dos hectáreas y no tienen más remedio que, cuando su hijo tiene 19 años, hacerse inválido para que su hijo pueda llevar la parcela en la invalidez y poder vivir. Por eso decimos que la parcela mínima, en la Ley de Regadío, tiene que ser dos veces y media el salario mínimo interprofesional.

Y respecto a la industria, bueno, yo sabía lo que usted iba a decir: Estamos de acuerdo con las medidas que ustedes están propugnando, lo que pasa que ustedes no generan confianza en el empresario. Ni ustedes tampoco porque el Presidente de los Empresarios Extremeños está allí, no aquí. Puede ser que nosotros no generemos confianza en los empresarios, pero dígame usted cuándo ha habido en esta tierra, en esta región y a través de la historia, un periodo en que se pueda decir que, con gobiernos de derechas, democráticos y dictatoriales, haya habido confianza empresarial como para que esta región fuera el no va más de la industria. Dígame sólo un período de la historia de Extremadura donde se demuestre que la derecha generó confianza en el empresario, porque entonces yo tendré que decir: vamos a estudiarlo y vamos a ver las medidas que proponían. Pero no quiera usted decir: como esas medidas son buenas y ustedes no generan confianza, déjenos a nosotros que si vamos a generar confianza entre los empresarios. Ya le digo que no le he citado más que un ejemplo, pero te puedo citar muchos más. Lo que a mí me hubiera gustado es que además de esa discusión dialéctica -si ustedes o nosotros generamos confianza en el empresario, se quisieran sentar con nosotros a negociar.

Buena prueba es que la economía española con un Gobierno Socialista ha crecido en todo el país, menos en el País Vasco que está disminuyendo, como consecuencia de otros factores que usted sabe tan bien como yo. Pero en todo el país ha crecido. El producto interior bruto extremeño ha crecido, desde que nosotros estamos gobernando, en 9,56 por ciento de 1985 a 1986, no en un dos por ciento, como dice algún ilustre compañero suyo que aquí los sueldos suben mucho. Yo me voy a apuntar al sueldo que me están diciendo ustedes que gana para los Presupuestos, dice que están subiendo los sueldos en Extremadura mucho y el producto interior bruto solamente ha subido el dos por ciento, el 9,56 por ciento, con datos oficiales. En la construcción ha subido un 26,90 por ciento, en la agricultura un 6,61 por ciento, en la industria un 8,50 y en los servicios un 8,30 por ciento.

Por lo tanto, la confianza existe, lo que pasa es que solamente tenemos la confianza de los que hay y nosotros lo que queremos es intentar que haya muchos más empresarios en Extremadura para que todas estas medidas puedan dar un resultado mayor, que haya cultura empresarial en nuestra región, pues es nuestra dinámica, nuestra tónica y es sobre lo que vamos a seguir insistiendo. Por otro lado tampoco aquí existe ninguna propuesta concreta, pues no sé qué le parece las o que hemos dicho como una alternativa, por ejemplo, a todas estas medidas que están ahí de intentar participar con los empresarios en condiciones de igualdad o de inferioridad, vendiendo las acciones cada vez que ellos quieran, etc. . No hemos escuchado absolutamente nada de ese tema. Y le voy a decir una cosa, en la financiación nueva que es un dato importante, sin incluir las competencias de educación, porque ya le he dicho anteriormente que hay Comunidades que tienen Educación y Comunidades que no la tienen, es decir, lo que reciben por financiación fuera fondo sin educación más el Fondo de Compensación Interterritorial, más el FEDER, Extremadura, por habitante, va a recibir el año que viene 28.770,5 pesetas, como usted ha dicho que no puede evitar referirse a Cataluña, yo voy a intentar por una vez referirme también a Cataluña: por habitante va a recibir 9.559,8 pesetas. Gracias.

Replica del Sr. Presidente al portavoz del Grupo Popular. Don Adolfo Díaz Ambrona Bardají.

Efectivamente, señor Ambrona, ha sido una mención desafortunada la que he hecho a algún dirigente de su Partido, porque no me cabe tal menor duda de que el líder regional de Alianza Popular es usted, por lo tanto, yo le reconozco aquí esa cualidad y no tiene usted por qué preocuparse cada vez que hago referencia a otros dirigentes de su Partido. Tranquilo, porque además he citado una vez al otro y a usted le he citado durante toda la intervención, de manera que no tiene usted que preocuparse en absoluto por eso. Yo no he dicho que no sepa cuál es la postura de la Junta de Extremadura. Lo que no he dicho es el pronunciamiento de la Junta de Extremadura, que es distinto. La postura de la Junta de Extremadura sí la he dicho en la financiación de las Comunidades Autónomas. Nuestra primera propuesta es que el dinero que había el año pasado sea el mínimo para empezar a hablar. Segunda propuesta: financiación Fuera Fondo más 40 por ciento de F.C.I.. Tercera propuesta: si no fuera el 40 por ciento del F.C.I., financiación Fuera Fondo más 0'25 por ciento F.C.I. más F.C.I.. Es verdad que en ese tema no nos ha apoyado mucha gente, pero ahora mismo el 25 por ciento de F.C.I. que pasa a la Financiación Fuera Fondo sí es un criterio adoptado por todos los socialistas del Estado español. Ha habido discrepancias, pero ahora tenemos una opinión unitaria, porque tiene que haber una opinión unitaria para discutir este tema. Lo que no sabemos todavía es cuál es la opinión unitaria de Alianza Popular, porque claro no se puede mantener el viejo truco de llegar aquí cada uno y decir lo que quiera para después camuflarlo a nivel nacional. Estamos en un Estado y hay que intentar aunar posiciones, que es lo que nosotros estamos intentando hacer, no aceptando las que dicen los demás sino defendiendo las que benefician a Extremadura. Y hay otra postura más, que no he dicho: rebajar en cierta medida los criterios que establece la LOFCA, las variables de la LOFCA, para intentar conjugarlas un poquito más, de tal manera que pueda venir algo más de dinero a Extremadura.

Perdone que me refiera a algo que usted no ha dicho aquí, pero que se ha dicho públicamente cuando se ha empezado a hablar de la financiación en los últimos meses y es que Extremadura iba a recibir menos dinero que en 1986, y eso no me podrá negar que se ha dicho públicamente. A mí me gustaría que usted me dijera si vamos a recibir menos dinero o más dinero que en 1986 para que sepamos desde qué punto de partida estamos empezando a caminar, pues yo le digo que vamos a recibir más dinero que en 1986. Usted ya admite que en lugar de 300 millones, o no se la cifra que ha dicho al principio, ya son 2.000 millones más. Bueno, pues ya admite por lo menos que vamos a recibir 2.000 millones más, es decir, el 10 por ciento más. Yo le digo que van a ser 26.518 millones, es decir, un 15 y pico por ciento, salvo que usted cada vez que ha hablado no haya querido poner en la columna de financiación fuera fondo el FEDER, con lo cual yo puedo interpretar que usted no quiere que el FEDER esté dentro de esa columna, usted siempre ha intentado eludir la columna del FEDER y como usted la quita siempre interpreté que es que usted no es partidario de que el FEDER sea vía Bruselas-Extremadura sino vía Bruselas-Madrid-Extremadura. Pero si se incluye la columna del FEDER, que lo incluyen los documentos oficiales del Gobierno, usted tiene que reconocer conmigo que como mínimo hay un aumento del 15'86 por ciento y eso significa más que el año pasado. En las cantidades a lo mejor nunca nos pondremos de acuerdo. Señor Ambrona, ha hecho aquí un recurso dialéctico, que yo le admito. Pero ¿cómo no va a tener los papeles de la financiación de las Comunidades Autónomas? Yo no me creo que usted diga que para responder a mi discurso de hace dos horas ha tenido que hacer cuentas sobre los números que he mencionado de hace una hora. Yo no me creo que un dirigente de Alianza Popular diga que no tiene los papeles de la financiación de las Comunidades Autónomas.

Ese es un recurso dialéctico que yo admito, pero no me lo creo. Cuando usted dice que Rodríguez de la Borbolla ha dicho algo así como que «ahora sí que van a ir bien» y se lo decía a usted, yo creo que estaba hablando de Alianza Popular: ahora sí que van a ir bien ustedes en Extremadura, pero se refería a Alianza Popular. No me creo, no me puedo creer que el señor Rodríguez de la Borbolla hable con usted en secreto de cosas, que afectan a la financiación de las Comunidades Autónomas. Si usted no ha sido, entonces yo he interpretado mal sus palabras, probablemente haya sido el señor Hernández Mancha y cuando venga otra vez aquí a Extremadura tendremos oportunidad de saber qué es lo que ha dicho el señor Rodríguez de la Borbolla. Pero yo no me lo creo, de verdad, porque me cuesta trabajo. Al final vamos a saber quién lleva razón, si nosotros con nuestras cifras, o ustedes con las suyas. Veremos en el Presupuesto del año que viene, que va a entrar dentro de nada en esta Cámara, si el Presupuesto son, por ejemplo, 40 mil millones de pesetas pues de alguna parte tendrán que salir dineros, si el Presupuesto son 40 mil millones de pesetas de alguna parte va a salir el dinero, y no tenemos más que la vía de la financiación de las Comunidades Autónomas y alguna otra cosa más. Luego si el Presupuesto son 40 mil millones de pesetas, encárguese usted de demostrar, cuando presentemos el Presupuesto, que eso es mentira y que ahí hay números camuflados y que eso no responde a la realidad.

En cuanto a la Reforma Agraria, usted ha esquivado prácticamente todo el debate y se ha centrado en el tema de la finca, que es una anécdota y al que yo simplemente me he referido como una declaración de principios para que la Cámara quede suficientemente enterada de lo que estamos haciendo y de lo que queremos hacer, para que usted no tenga que guiarse por periódicos tan poco sospechosos como el Diario-16, que, por cierto, califica de «aguijonazo» a la Junta de Extremadura y a su Presidente porque en la segunda finca, que el Juez decreta la suspensión, y ustedes no se han enterado y en la primera dijeron cómo había que hacerlo y en la segunda vuelven a cometer otra vez el mismo error. Las informaciones de Diario-16 en este caso concreto eran informaciones desafortunadas porque no ha habido dos momentos de expropiaciones, sino el mismo momento en dos fechas distintas. Luego la información que usted tiene de este asunto es simplemente la que le proporciona ese «aguijonazo». He oído decir que el Consejero de Hacienda iba por Madrid presentando recurso, en primer lugar, eso no es verdad, pues no sería el de Hacienda sino, en última instancia, el de agricultura, y, segundo, el de Agricultura no ha ido a Madrid a presentar un recurso, el recurso se ha presentado por los abogados que tenemos al servicio Jurídico de la Junta de Extremadura en la Sala de la Audiencia. Donde ha habido el error ha sido que la Audiencia lo ha mandado a la sala cuarta y hemos tenido que ir a Madrid para que pasara a la sala tercera. Es verdad que se han visitado bastantes fincas en Extremadura, y es verdad que después de nuestra visita hay fincas que están siendo sometidas al Plan de Mejoras, pero tienen un trámite, es decir, no pretenderá usted que veamos la finca e inmediatamente la expropiemos, lleva un trámite para que si el Plan de Mejoras no está realizado se pueda realizar y esto lleva un mínimo de dos o tres años. Ha habido otras fincas, afortunadamente era las que no ha habido necesidad de aplicar el Plan de Mejoras porque las mejoras que se suponía que tenían que hacer los propietarios voluntariamente han sido hechas. Nosotros íbamos a dictar siete decretos de expropiaciones, pero al final dictamos tres, los otros Decretos no pudieron dictarse porque no teníamos ningún interés, pues los propietarios de esas fincas habían hecho las mejoras que se establecían.

Lo de la buena otoñada y las buenas condiciones climatológicas, no es que nosotros no lo queramos apuntar, pues es verdad que tenemos suerte desde que estarnos gobernando ya que llueve. La suerte es del que la buscaba (murmullo). La culpa de que no lloviera antes la tenía la Unión del Centro Democrático, claro, porque estaba haciendo una política para esquilmar toda la arboleda extremeña y estaba haciendo un desierto, y cuando hay (murmullo) desierto, señor Diputado, no se pueden formar nubes de vapor y humedad para que descargue la lluvia. Por lo tanto esa política con cantidad de miles y miles y miles de hectáreas de dehesas que se estaban esquilmando, provocaba que no lloviera. Cuando ha habido una política de medio ambiental acorde con la necesidad de Extremadura parece ser que empieza a llover. Además señor Ambrona, cómo explica usted que solamente el aumento de la buena otoñada se deba a las condiciones climatológicas y eso provoque el 35'5 por ciento de inversiones nuevas. No, eso no puede explicarse por esa razón. Las buenas condiciones climatológicas se han dado aquí y también en el resto de España, porque el Gobierno es Socialista en toda España, y como mucho podría haber aumentado en un 9 o en un 10 por ciento, que ha sido la media Nacional. Cuando aquí ha aumentado hasta un 35 por ciento habrá sido por algo: por la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, que se ha aplicado este año, habrá sido por la Ley de la Dehesa. En el momento en que se empezó a hablar de la Ley de la Dehesa hubo algún intento, de alguna agrupación empresarial, de hacer boicot. Afortunadamente la gente es mucho más sensata que aquellos que proponen esas cosas y al final ha habido una declaración de todas y cada una de las Dehesas que hay en Extremadura, y se está manifestando una buena colaboración. En el supuesto de admitir su hipótesis, que el 35'5 por ciento aumenta por las buenas condiciones climatológicas, también está usted entrando en contradicción: ¿somos fiables para los empresarios cuando llueve, o en seco no lo somos? Aunque lloviera, si nosotros no tenemos la confianza del empresario agrícola o industrial, no invertirían, cuando invierten en un 35'5 por ciento más será porque a lo mejor cuando estamos mojados si somos fiables y cuando estamos secos no damos ninguna confianza. Por eso vamos a intentar seguir estando mojados con los votos que nos van a dar los extremeños en las próximas elecciones.

Es verdad que si el Tribunal Supremo se demora excesivamente, volveremos a rehacer los expedientes. No es que digamos que vamos a dictar el Decreto de expropiación independientemente de lo que digan los empresarios. No. Vamos a dar los veinte días, y a lo largo de esos veinte días vamos a ver qué es lo que dicen en sus alegaciones, si son alegaciones que merecen la pena ser tenidas en cuenta, las tendremos en cuenta, y aquí paz y después gloria, porque eso querrá decir que las 3.700 hectáreas habrán dado un beneficio y si no, tendremos que ir al Decreto. Ese mismo cuento que usted quiere que me aplique, yo le diría que intente transmitirlo a otras instancias porque el abogado defensor de una de las fincas ha dicho que en el momento en que la Junta de Extremadura dicte el Decreto lo recurre, incluso sin saber cómo será, probablemente este señor es partidario de lo que aquí denunciaba don José Calvo-Sotelo.

Con respecto a las medidas industriales no ha dicho usted nada, sólo que en alguna época de la historia de Extremadura sí había inversiones industriales y sería bueno que usted señalara cuáles han sido, que se han empezado a cerrar empresas, cuando no se han cerrado tarifas empresas en Extremadura como usted dice, y menos durante la etapa en que estamos gobernando los socialistas. Que esas medidas, dice usted, no están dando resultado. ¿Cómo no van a dar resultado si he dado el ejemplo antes de que por primera vez las inversiones en la industria

están aumentando? Le estoy dando datos que dan las Cajas de Ahorros, no son datos que yo me invente. Efectivamente el nivel de ahorro está aumentando, está también aumentando el nivel de inversión. Luego esas medidas están dando resultado. Lo que nos gustaría de verdad es que esas buenas medidas que están dando resultado no solamente fueran compartidas por un pequeño núcleo de la población, que es el mundo empresarial, sino que hubiera un núcleo mucho más amplio, que constituiría el nuevo núcleo empresarial que estamos buscando para Extremadura. Esto no significa que nosotros nos hagamos liberales. Somos socialistas, queremos lo mejor para nuestra tierra y, por tanto, vamos a hacer todo aquello posible que, sin repugnar a nuestra ideología, sea capaz de hacer que los extremeños sean más felices.

Replica del Sr. Presidente al portavoz del Grupo Comunista. Don Manuel Parejo González.

Señor Parejo, verdaderamente está usted embarazado con el estado de la región, todo el día repitiendo la misma cantinela. Yo he intentado ya tres métodos distintos para ver cuál es el que le satisface a usted: en 1984 un método, en 1985 otro método y en 1986 otro método. El año pasado dijo usted -y lo tengo en el papel porque este cuaderno fue el que utilicé el año pasado que me podía haber ahorrado todo el discurso porque aquí no veníamos a hablar de temas concretos sino de temas generales y este año hablo de temas generales, y dice usted que faltan muchísimos temas, pero no ha dicho usted cuáles son los temas fundamentales para el futuro de Extremadura y no me estoy refiriendo a cuestiones concretas sino a aquellos temas generales importantes que, en definitiva, tiendan a los objetivos que aquí nos hemos marcado a lo largo de la intervención de esta mañana. Dice usted que estamos terminando la Legislatura y que hubiera sido una buena oportunidad en esta ocasión haber hablado de todo, pero eso es lo que hice el año pasado y me dijo usted que no. Además, yo no quisiera que el pueblo extremeño se llevara la sensación de que en el mes de octubre de 1986 estamos ya de liquidación por derribo, que ya vamos a hacer recuento general y nos vamos para casa, quedan todavía 7 meses para que el pueblo extremeño se pronuncie respecto al futuro político que quiere para esta región. Por lo tanto no voy a caer en el error en que usted ya está cayendo, y otros Grupos Políticos, de sentirme en campaña electoral, cuando todavía queda mucho tiempo para que esas cosas ocurran. Ya habrá tiempo. Además, en las elecciones tendremos la oportunidad de discutir de todo, de lo que nosotros hemos hecho, de lo que ustedes van a hacer, etc., etc. Esa sí que es una buena oportunidad, la campaña electoral. Repito, no ha dicho usted cuáles son los problemas importantes que, faltan en mi discurso y cuáles son aquellos problemas importantes que, faltando, van a contribuir a marcar un camino tendente a los objetivos de progreso regional a la que yo he hecho referencia.

Ha dicho usted que de la financiación a las Comunidades Autónomas va a pasar muy rápido. Nos ha leído unos papeles y que tiempo habrá, dice usted, en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para hablar largo y tendido. Me supongo que será largo y sentado, porque estarán ustedes en la Comisión. Pero aquí está ocurriendo. por lo que acaba usted de decir, lo contrario de lo que ocurre en las Cortes Generales. En las Cortes Generales ustedes se van del Parlamento, en unión con la derecha, porque dice, «no queremos hablar con los Ministros, querernos hablar con el Presidente del Gobierno», y como el Presidente del Gobierno estaba en Alemania ustedes se marchan. Y ahora que viene el Presidente de la Junta de Extremadura a hablar con ustedes de la financiación de las

Comunidades Autónomas dice «no queremos hablar con el Presidente, queremos hablar con el Consejero». Pues muy bien, el Consejero tendrá tiempo de hablar con ustedes sobre este tema que yo he pretendido plantear aquí en profundidad.

¿Dónde está el modelo de la Junta de Extremadura? ha preguntado usted. Se lo he dicho esta mañana en la intervención, lo he repetido cuando el señor Ambrona me ha replicado: el modelo de la Junta de Extremadura está absolutamente claro, si usted quiere yo se lo puedo repetir posteriormente.

Los papeles dice usted que los ha tenido que encontrar en otras Comunidades Autónomas. Será porque aquí no ha querido, porque el Consejero de Economía y Hacienda en el año 1985, mes de noviembre, les dijo a usted que las puertas de la Consejería estaban abiertas para que pudieran discutir personalmente con él todos y cada uno de los papeles que se fueran generando sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Luego si ustedes se han tenido que ir a Cataluña o se tuvieron que ir el otro día a Sevilla a discutir o a encontrar los papeles es porque ustedes no han querido pasar por la Consejería de Economía y Hacienda, sino no duden ustedes de que allí habrían encontrado todos los papeles.

Ha hecho usted un juego dialéctico diciendo «nuestro modelo es el que será, pero hasta tanto llegue un modelo provisional» y yo ahí me he perdido porque ha leído usted muy deprisa. No sé si están ustedes de acuerdo con que se entre a discutir un modelo de financiación definitivo o no están ustedes de acuerdo con que se entre a discutir un modelo definitivo. Dice usted que está en la línea de lo que es un Estado Federal. Bueno, nosotros estamos en la línea de lo que dice la Constitución Española respecto a la estructuración de España en Comunidades Autónomas. Si hay que modificar la Constitución, esa es una iniciativa que lógicamente a esta Cámara no le compete.

Si estoy de acuerdo en que para conseguir una financiación de las Comunidades Autónomas, como usted bien ha dicho, hay que hacer acuerdos amplios con todos los grupos. Efectivamente, acuerdos con todos los grupos y por eso hay que tener en cuenta no solamente nuestra perspectiva, sino la perspectiva de todas las fuerzas políticas que operan, en estos momentos en el país. Dice usted que hay que ir a un Estado Federal, que la línea es ir a un Estado Federal y que todo lo demás es un tira y afloja. Pues yo le voy a leer a usted la moción que su compañero de grupo, señor Agorreta, presentó el 26 de octubre de 1985 donde pide, en un segundo punto, hacer constar su voluntad de que el sistema definitivo de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado sea fijado en el primer trimestre de 1983 y entre en vigor al menos en 1987. Todo el mundo tiene derecho a cambiar de opinión, pero lo que ustedes estaban pidiendo aquí era que entrara el sistema definitivo en 1987 y ahora nos sorprenden ustedes de golpe diciendo que el sistema definitivo no entre hasta que no haya un Estado Federal y que, mientras tanto, se discuta un sistema provisional.

El sistema definitivo que ustedes proponen lo ha anunciado muy rápidamente e intentado tomar nota porque dice lo siguiente: que el gasto público de España se distribuya: 50% Administración Central, 25 % Autonomía, 25% Ayuntamiento, es decir, que en lugar de repartir un billón cero ocho pesetas, se reparta un billón doscientos, trescientos, no me acuerdo exactamente la cifra que usted ha dicho. Y eso que puede parecer una buena propuesta en un principio, no tiene donde sostenerse, porque ese 50 % que se reserva el Estado y ese 25 % que nos dan a las Autonomías, ¿sobre qué nivel de competencia, señor Parejo, sobre el

que tenemos ahora, o sobre el que podemos conseguir en el futuro? Si es sobre el que podamos conseguir en el futuro, ¿cómo sabe usted que después de que todas las Autonomías hayan conseguido todo su nivel de transferencia y no solamente el que le Permite el Estatuto sino también la que podemos conseguir cinco años después, sumando todo el nivel de transferencia con el 50 % vamos a tener bastante? ¿con el 25 % vamos a tener bastante? ¿cómo lo sabe? Y cómo sabe que después de que el Estado reparta las competencias, transfiriéndolas a las Comunidades Autónomas, de Educación, de Salud, etc. de pronto se vaya a quedar con el 50 % del dinero, por qué, si ha repartido más del 50% de su transferencia cuando las reparta.

En la propuesta, que en un principio podría parecer sugestiva, usted tiene que actuar si es con el nivel de competencia que tenemos en este momento o con el nivel de competencia que vamos a tener en el futuro, y si es con el nivel de competencia que vamos a tener en el futuro, como garantiza usted que con el 25 % a repartir del ingreso del Estado vamos a tener bastante para financiar esas competencias y cómo puede usted pensar que el Estado se va a quedar, encima de que da casi todas las competencias a las Comunidades Autónomas, con el 50% del dinero que ingresa en las arcas del Estado. Yo de verdad que esa propuesta no acierto a comprenderla, si no me la explica usted mejor la rechazo de plano y tajantemente.

Ha dicho usted que, mientras llega ese sistema magnífico que presenta esas faltas que yo percibo de entrada, ustedes en el sistema provisional tendrían que repartir el dinero en base a cuatro principios: solidaridad, suficiencia, y autonomía. Le falta uno. No sé si es que me distraído y no he tomado nota del cuarto, pero estaba esperando que dijera usted el cuarto y el cuarto no ha llegado. Espero que después me lo aclare. No se puede hacer un sistema definitivo, dice usted ahora. Le voy a volver a recordar otra vez algo que dijo su portavoz en estos temas, señor Agorreta, en una intervención que tuvo en la sesión plenaria número 35, de 11 de noviembre del 85: «Para este sistema definitivo queda claro, tal como ha sido expuesto en esta Cámara, que nadie tiene la solución mágica». Parece que ha encontrado que debe ser establecido por acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas y el Estado y que naturalmente debe ser analizado desde Extremadura a partir de las condiciones concretas de Extremadura. ¿Cómo aplicar ese artículo 13 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas cuando habla de establecimiento de otros criterios? Cómo aplicar ese artículo 13, pues ustedes ahora dicen que ese artículo 13 no les sirve. Bien, ha cambiado de opinión. Pero lo que estaban diciendo hace unos meses no es precisamente lo que están diciendo ahora. Sí, sí, señor Agórreta, usted decía que había que repartir el dinero de acuerdo con el artículo 13 y ahora su compañero de Grupo dice que no. Fue el otro día a Sevilla y le han dicho los Comunistas andaluces que al Estado federal, pero por lo menos allí han añadido, «y mientras llega el Estado federal estamos de acuerdo con el sistema transitorio que propone el Partido Socialista Obrero Español». Por lo menos allí lo han dicho. Yo espero que usted cuando baje a esta tribuna lo diga también aquí, porque hasta ahora no ha dado otra alternativa distinta.

No voy a discutir sobre el tema del referéndum porque ese es un asunto que dejo para un prestigioso jurista que tiene esta Cámara. Solamente te voy a leer el artículo 55 de nuestro Estatuto: «Para el ejercicio y desarrollo de su competencias, la Comunidad Autónoma gozará de autonomía financiera, dominio público, patrimonio propio, de acuerdo con la Constitución, la Ley Orgánica de Financiación

de las Com4nidades Autónomas y el presente Estatuto». Con el sistema que nosotros estamos intentando montar hay que modificar el Estatuto. Ya no digo nada con el sistema suyo de ir al Estado federal y no tener nada que ver con LOFCA ni con nada, sino simplemente 50, 25, 25.

Le voy a aclarar un dato, porque probablemente con la velocidad del debate, de la exposición, no se ha enterado usted bien. Es verdad que salen 108% con las variables. Se lo explico: las variables son cuatro. Lo que pasa es que después, a es e reparto que se hace en base a esas cuatro variables -que suman 100-, se le añade pobreza relativa y esfuerzo fiscal, para corregir. Pero el dinero se reparte con esas cuatro variables. Las otras dos por eso dije que las separaba de las cuatro primeras, pues son simplemente para si a uno se le da 100 y a otro 20, corregirlo con esas dos nuevas variables y haya 60 y 40, pongamos por ejemplo.

Otra propuesta que usted ha hecho decía: propuesta PC: criterios adaptados a las características, dice usted de los niveles de transferencia, servicios, etc., etc. Y ha puesto usted el ejemplo de si tenemos este año una competencia en tal área agrícola y al año que viene tenemos otra. Bueno, pues esa propuesta para que se tengan en cuenta los criterios adoptados a las características lo que hace, señor Parejo, es precisamente mantenernos permanentemente en el sistema provisional, es decir, que cada año habrá que hacer una valoración de los servicios que nos vayan llegando. Por lo tanto si hay que hacer una valoración de los servicios que nos van llegando, están ustedes en contra de lo que yo decía esta mañana, de lo que decía el señor Ambrona: hay que ir a un -sistema definitivo para que no tengamos que estar todos los años negociando con el Gobierno y pendientes de que dé o deje de dar. Hay que ir, al sistema definitivo, calcular el porcentaje y que ese porcentaje tenga ya un rendimiento solo y por su cuenta.

Sobre el Fondo de Compensación Interterritorial no quiero discutir mucho porque la solidaridad he dicho esta mañana que no soy capaz de cifrarla en datos. Es muy, difícil señalar si la solidaridad interregional corresponde a cinco mil millones, tres mil, cuatro mil, cien mil, veinte mil. Yo no acierto a comprender eso exactamente. Tampoco me gustaría que pudiéramos caer los extremeños en la trampa de creer que el Fondo de Compensación Interterritorial es toda la solidaridad que tenemos que recibir del resto del Estado español. No señor, el Fondo de Compensación es una mínima parte de solidaridad interregional, pero tiene que haber otra solidaridad por otros conceptos. Esta mañana les cité el ejemplo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, pero podía citarles muchísimos más ejemplos donde yo creo que se practica la solidaridad, sin atreverme a calificarla si de mucha o de poca, porque, repito, es un asunto que se me escapa. No cometa usted el error de hacen creer a la gente que con el Fondo de Compensación Interterritorial esta película se ha acabado. Con el Fondo de Compensación Interterritorial no se disminuyen las diferencias entre las regiones, en absoluto. Se disminuirá la diferencia, por ejemplo, en número de camas o en número de habitantes, o sea, en número de médicos por habitantes, pero para nada la diferencia entre regiones ricas y regiones pobres. Mire usted, señor Parejo, Baleares tiene de Fondo de Compensación Interterritorial solamente mil millones de pesetas en el año 1985, y en el año 1983 la primera región en renta per cápita española es Baleares, esto no se debe a que haya tenido Fondo de Compensación Interterritorial, sino a que ha tenido una sociedad dinámica que ha sido capaz de aprovechar sus potencialidades, aparte, lógicamente, del esfuerzo que el Gobierno central tiene que hacer para que se reequilibren los diferentes servicios.

Por cierto, hay que ir terminando con la leyenda de que tenemos muy pocas camas por habitante y muy pocos médicos. Cuando se abra el hospital de Coria, cuando se mejore Llerena, que ya se está mejorando, y cuando se mejore Don Benito-Villanueva estaremos en 3 o tres coma cinco camas por mil habitantes. Esos son los datos y esos son los límites en Cataluña, señores, o sea, que vamos a abandonar la leyenda, tampoco tenemos pocos médicos por habitante. Somos la primera Comunidad Autónoma en número de médicos por habitante, -lo que pasa es que somos una de las últimas en número de especialistas, que es distinto. Los especialistas no salen porque lo quiera la Junta de Extremadura, se trata sencillamente de que haya especialistas y de que quieran venirse a la UVI de Mérida. En número de médicos por habitante somos la primera región española, por lo tanto vamos a dejar de crear desilusión y desconcierto en el pueblo extremeño ofreciéndole datos que no se corresponden con la realidad.

El FEDER, al igual que el Grupo Popular, señor Parejo, me da la sensación de que ustedes no quieren ni verlo. El FEDER no quieren ustedes que venga a Extremadura porque saben ustedes que eso políticamente es peligroso para sus Grupos, pero es una mezquindad política. Ven ustedes que vamos a tener cinco mil millones de pesetas más de financiación entre las que ponemos nosotros, vía Fondo de Compensación Interterritorial, y entre que pone Bruselas. Y no diga usted el dinero de Bruselas, porque no es verdad. El dinero de Bruselas que va a venir a Extremadura no es de Bruselas, es dinero español ¿O es que usted cree que nos van a regalar el dinero Bruselas? Ese dinero que va a Bruselas después viene -a veces aquí por que estamos en el crecimiento cero en lo que ponemos y lo que recibimos. Es el dinero de todos los españoles, fundamentalmente de aquellos que contribuyen, como por ejemplo Cataluña y Madrid. Y por tanto no digan ustedes que el dinero que viene de Bruselas es dinero de Bruselas, es dinero de España que es redistribuido mediante un proceso de solidaridad que sí es cierto, señor Parejo, es que usted ha tenido habilidad, buscándose un método federal y buscando un método transitorio, de huir el debate en sus aspectos concretos, que es lo que yo he expuesto aquí esta mañana, para ver cómo se discute el artículo 13 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La propuesta que nosotros hemos dado no ha recibido ningún tipo de sugerencia por parte del Grupo Comunista porque se ha ido usted a un sistema definitivo que, por el momento, yo creo que es impensable. Después se ha ido usted a un sistema provisional que, en definitiva se basa en unos criterios que yo creo que no se pueden tener bajo ningún concepto en cuenta.

Es verdad que nosotros no hemos empleado aquí esta mañana siempre la palabra <<Reforma Agraria>>, pero creo que la hemos empleado otras veces, pero tampoco ustedes hablan de lo de <<integral>>. Nosotros hablamos de modernización de las estructuras agrarias y ustedes de reforma agraria. Bueno, vamos a hacer un pacto: nosotros hablamos de reforma agraria y ustedes de reforma agraria integral, para ver si algún día somos capaces de enterarnos de qué significa semejante engendro.

Con la Ley de Dehesas dice usted que no se puede expropiar, que es productivista y que no defiende el ecosistema extremeño.

Que no se puede expropiar con la Ley de la Dehesa ya se dijo en el debate, ya salió el señor Sánchez Cuadrado diciendo: <<Después de las aclaraciones que me ha dado el Consejero de Agricultura, la Ley es constitucional>>, pero tuvo que salir otro Diputado diciendo: No, no, mi compañero de Grupo ha querido decir que es constitucional en lo de las expropiaciones, aunque no en lo de los tributos, no en lo de los impuestos. ¿Se acuerdan? Pues efectivamente es constitucional porque nosotros no legislamos sobre expropiaciones. Nosotros lo que decimos que se aplicará la legislación estatal que en estos momentos es la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables y la Ley de Expropiaciones Forzosas. Eso es lo que vamos a hacer, y eso es lo que hemos hecho en la Ley de la Dehesa. Puede ser que sea productivista, con lo que sería exactamente igual que la suya, porque acuérdesse de la fotocopia que nos presentaron como enmiendas de nuestra Ley, acuérdesse, señor Parejo, de la fotocopia, pues la única diferencia que había era que ustedes querían crear el Consejo de Gobierno paralelo de la Junta de Extremadura, es decir, que hubiera una Comisión formada por todos, todos revueltos, para seguir las expropiaciones, pero no presentaron una alternativa distinta. El ecosistema, si se defiende o no se defiende. Bueno, yo he visto muchos artículos de ADENEX, y ADENEX en alguna ocasión ha dicho que era una Ley muy buena, ahora parece ser que dice que no lo es tanto. Pero bueno, tampoco está dispuesto a que se haga la presa de la Serena, el canal de las Dehesas, que pasen las carreteras por donde tienen que pasar, etc. En fin, son cuestiones que habrán que discutir con ADENEX, porque yo no creo que sea usted su representante.

No voy a entrar mucho en el censo de las cabras. Lo cierto es que, como consecuencia de las declaraciones que se han hecho con la Ley de la Dehesa, ya tenemos por lo menos un censo de cabras y ahora vamos a comprobar si ese censo es verdadero o no, y vamos a comprobar si esas cabras que hay, esas ovejas, terneros, etc. responden a los planes de mejora que tenemos que hacer.

Lo del Quijote, «De como la Junta de Extremadura hizo el ridículo», etc., yo no voy a entrar porque es una parodia que usted ha hecho. Le voy a decir una cosa para que no me acuse de citar solamente a Calvo Sotelo: parece mentira que un maestro como usted diga que el Quijote es una parodia de un libro de caballería. Le recomiendo que lea usted a Yulop, para que vea el estudio que ha hecho, desde el punto de vista marxista, del Quijote como crítica feroz a la sociedad de aquel siglo mediante una parodia de un libro de caballería. No diga usted esas cosas, hombre. No diga usted que el Quijote es una parodia. El Quijote es una crítica de arriba abajo, desde el punto de vista marxista, a la sociedad que en aquel momento existía. Por lo tanto le recomiendo que lea usted -también ese autor, porque seguro que va a aprender a algunas cosas.

¿Que es verdad que hay latifundistas en Extremadura? Ya lo creo que es verdad, y por esa razón hemos hecho la Ley de la Dehesa, y la Ley de Regadíos queremos hacerla porque sabemos que hay latifundistas, porque sabemos que hay problemas con el minifundio, porque sabemos que hay parcelas muy pequeñas. Hemos hecho una Ley de Dehesa y queremos hacer una Ley de Regadíos para que los próximos regadíos que se hagan, como consecuencia de actuaciones administrativas, no tengan que sufrir el escándalo de ser pequeñas parcelas o de ser parcelas grandes, como puede ocurrir en la actualidad.

Me ha dicho usted que se ha demostrado que los expedientes estaban mal hechos. Relativamente. Es un expediente que dura tres años y se ha equivocado uno, dice la Audiencia, en los 20 días últimos. Hombre, por lo menos eso significaría un notable, pero es que además, señor Parejo, todavía no está demostrado. Yo que no sé casi nada de derecho, y creo que el Supremo tiene la última palabra, por lo tanto no vaya a ser que el Supremo diga que estaba bien hecho y usted entonces sí que iba a hacer el ridículo nacional y el ridículo extremeño. Pero tampoco creo yo que sea tan grave que la primera vez que se aplica la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables pueda haber un error de una fotocopia o un error de una póliza. De eso a deducir que se está haciendo el ridículo, yo creo que va un trecho. Es verdad que yo he hecho esta mañana profesión de acatamiento a los jueces. Dice usted, señor Parejo, que por qué lo repito tanto. Pues porque hay gente que no se entera, y por eso lo repito tantas veces, para que me dejen paz, para que no me salgan ustedes todos los días como raleas de perros sobre un tema en el que nosotros no estamos metidos, pues estamos trabajando en otros asuntos distintos. Y digo que acatamos las decisiones de los jueces, porque hay gente que no se entera, para ver si con esto puede ser que se hayan enterado. Que no se han visitado las fincas que se pretenden ¿y usted cómo lo sabe? Parece que tiene usted un conocimiento enorme de la finca de la señora condesa. Yo no la conozco y reconozco que no he ido nunca, pero desde luego si hubiera ido allí, y hubiera hablado con el porquero, no hubiera dicho que un porquero para lo único que sirve es para fumarse un cigarro. Hombre, ya está bien con que insulte usted a los concejales de pueblos pequeños, como para que ahora la emprenda usted con los porqueros. Con los porqueros se aprenden muchas más cosas de las que probablemente hemos aprendido en el libro sobre la agricultura, señor Parejo, yo creo que con los porqueros hay que tener un cierto respeto, pues probablemente se pueda aprender con ellos y con los concejales de pueblos pequeños. ¿Por qué no han copiado ustedes la Ley de Andalucía?. Sencillamente porque nuestras características son distintas: la Ley de la Dehesa se la Ley de la Dehesa, y la Ley de la Reforma Agraria de Andalucía es la Ley de Reforma Agraria en Andalucía. Yo le devuelvo la pregunta y usted por qué no la copió teniendo en cuenta que las enmiendas que nos presentó a la Ley de la Dehesa eran las nuestras, entonces no sé por qué ahora dice usted que la Ley de Andalucía era mejor, cuando ustedes ni siquiera copiaron sus enmiendas, sino que copiaron nuestras enmiendas.

Y dijo usted que la Junta de Extremadura no tiene capacidad expropiatoria como ha quedado demostrado en el debate que hicimos sobre la Ley de la Dehesa y quedará demostrado en el debate que hagamos sobre la Ley de la Dehesa y quedará demostrado en el debate que hagamos sobre la Ley de Regadíos. Que no tenemos capacidad expropiatoria, sino simplemente aplicación de la legislación estatal. Pero sí no tenemos capacidad expropiatoria, señor Parejo, ¿cómo quería usted que expropiáramos 4.000 hectáreas por año, y 16.000 por periodo de mandato? ¿cuántos años harían falta? etc. No lo entiendo, por una parte dice usted que expropiemos, pero por la otra parte dice que no. Pues si no tenemos capacidad expropiatoria y ustedes quieren que expropiemos, diga me usted como expropiaría la finca que nosotros hemos expropiado, dígamelo. Dice usted: «Modificando la Ley de expropiaciones forzosas». Luego quiere decir que hasta que no se modifique la Ley de Expropiaciones Forzosas malamente vamos a poder expropiar 4.000 hectáreas por año, 16.000 por período de mandato. Aclárese usted, señor Parejo: si no hay una nueva legislación de reforma, o sea. de expropiación forzosa, no nos pida usted que expropiemos 4.000 hectáreas por año. Yo creo que con la legislación que hay es suficiente. Sólo nos ha hecho falta la fotocopia para tener ya expropiadas

tres fincas. Lo que ocurre que nos ha pasado como a aquel que conduce un coche: nos ha cogido un guardia civil y ha dicho, «usted la multa se la lleva», y nos la hemos llevado. Mis respetos para esas decisiones, pero yo las recurro ante el Tribunal Supremo.

En el regadío no había consenso, dice usted. Si había consenso, señor Parejo. En las partes que yo he dicho sí hay consenso. Están las Actas y yo las he leído: en la parcela mínima sí hay consenso, donde no había consenso era en la parcela máxima, pero la parcela mínima sí tenía consenso.

Yo espero, señor Parejo, que cuando traigamos la Ley de Regadíos a esta Cámara, no se le ocurra a usted fotocopiar las enmiendas de nuestro Proyecto. Yo espero que en ese momento nos diga usted la verdad qué tipo de reforma agraria quiere hacer para Extremadura. Y yo espero ver en sus enmiendas que lo que dice aquí después se traduzca en escritos: que no va haber reprivatización, sino que va a haber colectivización. Escriba usted en sus enmiendas que tiene que haber colectivización en la Ley de Regadío, no vaya a estar diciendo usted aquí una cosa en tono demagógico, y después, cuando llegan las enmiendas, presente usted nuestras enmiendas simplemente con un añadido. Que se cree un Gobierno regional paralelo: El Gobierno regional paralelo no existe, sólo existe el que hay, y cuando ustedes tengan la mayoría ya formarán su propio Gobierno.

Usted siempre me acusa a mí de que yo me apunto los temas suyos, que hago un debate porque ustedes me lo han pedido, que yo hablo de este tema porque ustedes lo habían pedido antes, no vaya usted a apuntar ahora lo que yo he dicho esta mañana de la industria, eh, señor Parejo, pues yo sí he hablado de que era un sector público extremeño. Yo si he hablado, estaría usted distraído y no se ha enterado, pero yo he dicho: primero, cuando llegamos el Gran Área de Expansión Industrial no era suficiente, habla que agilizarlo. Medida de incentivación: no es suficiente y vamos a dar un paso más y vamos a participar jugándonos el dinero con aquellos empresarios que quieran jugarse el dinero, mediante cualquier forma de sociedad anónima, mercantil, etc. Lo he dicho esta mañana y estará en las Actas. No venga usted ahora Aquí a hablar del sector público, porque ese tema lo he dicho yo antes que usted. Por una vez admita usted que te he ganado por la mano. ¡Hombre! no sea usted cicatero, -sea usted generoso y reconozca que en mi discurso de esta mañana eso estaba tratado.

No quiero volver a hablar del tema de EUROHARD. Dice usted que tenemos una empresa agarrada por los pelos. Parece ser que lo que, a usted, y a otra señoría de esta Cámara, le gustaría que dejáramos caer la empresa. A renglón seguido yo le preguntaría ¿y la DITER también?, ¿Y CORCHERO?, ¿y FARIÑAS? Casi todas están cogidas. por los pelos, señor Parejo. casi todas, y por eso tenemos que estar pendientes, y por eso decimos que desde la Junta de Extremadura se han salvado muchos puestos de trabajo mediante una medida que usted decía que no sirve para la región. Yo, señor Parejo, no sé si a usted le ha parecido una homilía franciscana. Me sorprende que siempre que pone usted ejemplo lo haga con ejemplo de la iglesia. Pero le voy a sacar de un error: yo no estuve ayer en Guadalupe, pero si hubiera podido estar, hubiera estado con mucho gusto.

Replica del Sr. Presidente al Portavoz del Grupo Comunista. Don Manuel Parejo González.

Señor Parejo, por cortesía no tengo más remedio que contestarle a las cosas que usted ha planteado aunque nada tienen que ver con el debate de esta mañana, con la intervención de esta mañana, pero para que no me pudiera usted acusar de descortés, salgo a esta Tribuna con muchísimo gusto. Yo sé muy bien cómo se hacen los debates del estado de la Nación en Madrid porque yo he estado allí, otros quisieran estar pero no han podido, otra vez será, pero no se preocupen que va a haber más elecciones. Yo si he estado allí.. No, ya sé que usted no ha sido. Ha sido el de al lado, pero yo sí he estado y he visto cómo se hace el debate sobre el Estado de la Nación.

Cambie usted el mensaje porque está siempre diciendo lo mismo y parece ser que la gente no le hace mucho caso, cambie usted el mensaje para que pueda decir de vez en cuando cosas nuevas a la Cámara. Fíjese que usted ha estado durante las tres, las cuatro semanas últimas diciendo que la Reforma Agraria y que la financiación es el tema más importante que hay en Extremadura, que hay que discutirlo, que no se quiere comparecer, etc.

Y yo con mucho gusto atiendo su sugerencia y traigo la Reforma Agraria y traigo la Financiación de las Comunidades Autónomas a esta Cámara y ahora resulta que esos no son los temas más importantes que son tres temillas que he traído aquí para eludir el debate sobre los temas más gordos, que usted definitivamente no ha sido capaz de decir aquí cuáles son.

Yo no soy el que hago el Reglamento en la Cámara, lo hacen sus señorías y lo aplica el señor Presidente, pero no nos meta usted en la trampa de decir que yo hablo más tiempo, que los demás. Yo represento al Gobierno aquí y todos ustedes, menos el Grupo Socialista, representan a la oposición. Como hay cuatro grupos en esta Cámara, a una hora por grupo, son 4 horas. Yo he hablado solamente dos horas, por lo tanto, estaría bonito que tuviera que tener cada grupo el mismo tiempo que el Presidente de la Junta de Extremadura, con lo cual ustedes hablarían 16 horas y yo hablaría solamente dos horas. Eso no es justo. La oposición tendrá que tener, como mínimo, el mismo tiempo que tiene el Presidente de la Junta de Extremadura, porque de lo contrario estaríamos en una situación claramente de desventaja, ganar las elecciones, por lo menos en ese tema, sería perder. Ha empleado usted cinco minutos para decirnos cómo es el estado de la región, pero al final no nos hemos enterado de qué era lo que teníamos que proponer para años sucesivos.

El cuarto criterio ha dicho usted que se lo había olvidado. Dentro de la provisionalidad que conduce al sistema definitivo, el automatismo yo no le veo por ninguna parte, si usted decía que había que tener en cuenta unas variables que hicieran posible cada año evaluar los servicios que nos habían transferido, ya me contará usted el automatismo cómo entra en funcionamiento. El automatismo entra en funcionamiento mediante el porcentaje y mediante el ITAE. Así sí entra en funcionamiento el automatismo, pero con los métodos que usted ha propuesto no se ve por ninguna parte.

En el tema de Reforma Agraria no ha dicho usted absolutamente nada nuevo. Se ha liado con la fotocopia de las enmiendas que habían presentado acerca de si eran muchas o si eran pocas, era un tocho, yo recuerdo que era un tocho de fotocopia, pero no tiene mayor importancia. Si usted hablara más con los porqueros y si usted hablara más con los concejales de pueblo se daría cuenta de que la

parodia no es ningún género literario, pero tampoco quiero insistir en una discusión académica con usted porque no nos llevaría a ningún sitio.

¿Cómo quiere usted que le explique cuál ha sido el procedimiento administrativo de las expropiaciones de las fincas, señor Parejo? Yo soy político, los funcionarios son los que hacen los expedientes. Cómo le voy a explicar a usted cómo son los expedientes, si la finca era buena, si la finca era mala, si era barata o si era cara, si hacía falta la fotocopia o no hacía falta la fotocopia: para eso están los funcionarios. Yo una vez que los funcionarios presentan el expediente tomo, junto con mi Consejo de Gobierno, la decisión política, pero no crea usted que yo vaya a venir aquí cargado con los expedientes diciendo: mire usted, el día tal se hizo tal cosa fue el del SEREA, el de Extensión Agraria, etc. Está usted equivocado si espera usted eso.

No le voy a criticar que usted se apoye en el PCA para presentar sus enmiendas aquí. Lo que ya discuto un poco es la experiencia de gobierno del PCA. Dice usted que tiene más experiencia que nosotros en estos temas, sobre todo de Gobierno. Fíjese que ha dicho: «No se dan -cuenta ustedes y usted mismo lo ha dicho esta mañana, señor Presidente, que ya le han anunciado que les van a recurrir de nuevo, en el supuesto de que vuelvan a dictar los Decretos de Expropiación». Claro que me he dado cuenta y claro que lo he dicho y usted se tenía que dar cuenta porque más de un comunista se lo agradecería, usted se tenía que dar cuenta de que, aunque tuviéramos una nueva Ley de Expropiación Forzosa y aplicáramos esa Ley en Extremadura, inmediatamente los abogados de la parte contraria, que se defiende, como usted ha dicho muy bien, volverían a presentarnos el recurso porque no ha presentado el recurso sobre la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, ni lo presentarían sobre la Ley de Expropiación Forzosa nueva, lo presentarían sobre los derechos fundamentales de las personas que no se han podido defender, y por eso yo dije en alguna ocasión que qué suerte tienen algunos porque si se pueden defender siempre y qué mala suerte tienen otros que casi nunca les llega la hora de la defensa y por eso se dijo: anatema, se ha vulnerado la democracia y se ha vulnerado la Constitución Española.

Póngase usted de nuestra parte, señor Parejo, ¿o no ve que se están presentando recurso tras recurso y se van a seguir presentando recurso tras recurso para que la burguesía consiga sus objetivos y no la clase trabajadora, los suyos? Por qué no se pone usted de nuestra parte y no deja usted de estar permanentemente diciendo a la opinión pública que esa finca es un erial, que no vale para nada, de manera que a lo mejor está usted condicionando determinadas opiniones, por qué no se pone usted de nuestra parte y no de parte de la señora Condesa en un tema en que yo creo que usted tenía que estar bastante lejos de ella. Por tanto, si usted conoce esas dificultades jurídicas que se van a producir, póngase de nuestra parte y no esté diciendo, como ha dicho anteriormente y se me ha olvidado comentar, que no le extraña que nos recurran las leyes de las dehesas porque ustedes dicen que vamos a expropiar y no podemos expropiar. Ya está usted diciéndole al Tribunal Constitucional, señor Parejo, que el Partido Comunista en Extremadura dice que, efectivamente, el recurso que se ha interpuesto está bien interpuesto. Póngase usted de nuestra parte, hombre, que seguramente los pueblos les van a entender mucho mejor de lo que les entienden en estos momentos. Y, además, esa costumbre que usted tiene de dejarnos solos también la ha manifestado en la Mesa de la Reforma Agraria, cuando se marchó, dice: «si no en ese momento, me hubiera ido después». Porque eso es lo que ustedes quieren:

marcharse para dejarnos solos frente a la derecha, como hicieron en la Mesa de la Reforma Agraria. Y, fue por eso, porque fue una situación en la que las fuerzas en esa Mesa se cambiaron totalmente y en lugar de estar a favor de la izquierda, que es la mayoría política y social de esta región, se pasó a tener mayoría en la derecha, por lo que yo suspendí la Mesa y traigo el tema a este Parlamento donde tenemos mayoría absoluta para sacar nuestros Proyectos adelante. Por lo tanto, no se vaya usted de los sitios, porque yéndose de los sitios nos falta el apoyo de un grupo que yo no sospecho que haya dejado de ser de izquierda.

Me alegro de que haya reconocido que, por lo menos hemos dado un paso más en la potenciación de la industrialización en Extremadura. Ha dicho usted que las empresas mixtas no son suficientes pero que son un empezar, una forma de empezar, y que hay que ir a la empresa pública total. Yo Le espero en el debate de los Presupuestos, señor Parejo, para que nos diga cómo se crea una empresa pública, con qué dinero hay que crearla y espero que de los 40 mil millones de Presupuesto que presentemos nosotros usted diga: se quitan cinco mil millones de pesetas de tal sitio para meter cinco mil millones de pesetas y que la Junta de Extremadura cree empresas en solitario, sin embargo hay que saber lo que cuesta eso y nosotros pretendemos que con cien pesetas nuestras se generen otras cien pesetas en la región. Usted pretende que las cien pesetas nuestras sean las únicas que haya. Dígame cuánto cuesta eso y ponga usted la correspondiente enmienda a los Presupuestos.

Replica del Sr. Presidente al Portavoz del Grupo Mixto, Don Julio Antonio Sánchez Buenadicha.

Y muchas gracias, señor Buenadicha, por el tono de su intervención ajustado, yo creo, a lo que debe de ser un «debate sobre el estado de la región».

Es verdad que usted ha señalado, el único hasta ahora, qué temas importantes se podían haber tratado. Estoy de acuerdo en que probablemente la entrada en la CEE hubiera sido un tema para discutir, y nosotros no nos cerramos a que pueda haber un debate monográfico sobre ese motivo: «Ventajas e inconvenientes que para Extremadura tiene el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea». No solamente hemos hecho ese libro, como un esfuerzo importante de adaptación de nuestra legislación a la legislación de la Comunidad Económica Europea, sino que, además, tenemos publicado, sector por sector, el sector productivo agrario, todas y cada una de las incidencias que puedan tener con respecto a la Comunidad Económica Europea, pero admito que, efectivamente, es un asunto que se podía haber tratado aquí.

En cuanto a las transferencias pendientes yo creo que es un poco pronto porque sabe usted que el Estatuto de Autonomía no permite acceder a competencias superiores hasta que no pasen cinco años, y yo creo que el momento de tratarlo será cuando ya pasen las próximas elecciones y se haya cumplido el plazo previsto. Y la activación social: yo creo que usted ha puesto el dedo en la llaga y creo que esta mañana yo también he puesto el dedo en la llaga.

Pero quisiera hacer algunas puntualizaciones a las cosas que usted ha dicho. Admito que, efectivamente, usted no haya tenido conocimiento suficiente de las discusiones que estamos haciendo sobre financiación de las Comunidades Autónomas, pero usted sabe, igual que cualquier miembro de esta Cámara, que

siempre es bien recibido en la Junta de Extremadura cuando quiera recabar algún tipo de información y, por tanto, yo te ofrezco de nuevo la posibilidad de que en éste o en cualquier otro tema acuda a la Junta de Extremadura, a la Consejería de Hacienda, Industria, Agricultura, Presidencia, Trabajo, etc., pues están dispuestas siempre a proporcionar cada uno de los documentos que los parlamentarios soliciten, una vez que se dé en la propia Junta de Extremadura, otras veces mediante el mecanismo del artículo 7 del Reglamento, que establece que se pueda enviar documentación. ¿Por qué no hemos hablado en la prensa?... Sí ha habido algunas declaraciones del Consejero de Economía y Hacienda, sin embargo debe usted comprender, en ese tono razonable en el que usted ha hablado que si hubiéramos estado en la prensa para este asunto probablemente algún digno representante del Grupo Popular, como siempre nos dice cuando sube a esta Tribuna, nos diría: ustedes siempre están en la prensa y nunca hablan en el Parlamento. En esta ocasión, pues creíamos que era un tema muy importante, hemos preferido que la información fuera de primera mano, antes de que el tema esté cerrado. Todavía no se ha reunido por última vez la Comisión Mixta de Transferencias o sea, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y todavía no se ha reunido la Comisión Mixta de Transferencia que es donde hay que votar sí o no al sistema de financiación.

Efectivamente el dinero de la financiación viene de los tres conceptos que usted ha dicho: financiación fuera fondo, financiación por Compensación Interterritorial y FEDER.

Es verdad que partimos de situaciones distintas y es verdad que el dinero que viene de la financiación, vía financiación de las Comunidades Autónomas, sobre todo Fondo de Compensación Interterritorial, no nos va a igualar por ese solo procedimiento el resto de las regiones españolas que puedan tener un nivel de servicio superior. Además yo creo que he ido mucho más lejos que todos los intervinientes hasta ahora, he dicho: el Fondo de Compensación Interterritorial no es el único sistema de solidaridad al que los extremeños debemos aspirar, yo creo que además del Fondo de Compensación Interterritorial tiene que haber otro mecanismo.

Y ha estado usted citando ejemplos de nuestras diferencias con respecto a otras regiones con un nivel mayor de servicios. Pero también me gustaría, siempre en el tono positivo de las intervenciones en la Asamblea que usted ha tenido, que pudieran completarse fundamentalmente para quien nos escucha, que es mucha gente. Es verdad que a lo mejor en el tema del INSERSO nosotros estamos en inferioridad de condiciones con respecto a Cataluña. También es verdad que en Cataluña, si hay más población tiene que haber más disminuidos. Al mismo tiempo podemos irnos a otros capítulos, por ejemplo, agricultura, regadíos, presas, etc., etc. y ahí seguro que en otras Cámaras, donde en este momento estén debatiendo el «Debate de la Región» se estará poniendo por delante el papel de la Dirección General de Infraestructura porque prácticamente un buen porcentaje del dinero que va para obras hidráulicas viene a Extremadura. Luego es verdad que partimos de situaciones diferentes, pero usted ha reconocido que no es por culpa de este Gobierno, sino que es consecuencia de una situación heredada. Pero la financiación yo creo que sí contribuye, a la financiación de las Comunidades Autónomas y el Fondo de Compensación Interterritorial, que repito que no es la única medida, a ir igualando los servicios interregionales y las infraestructuras. Y esa es la razón por la que muchas regiones del Estado Español, consideradas como ricas, no quieren ni siquiera oír hablar del Fondo de Compensación Interterritorial, incluidas regiones

gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, ya que están viendo que eso significa equiparar el nivel de infraestructura. Incluso ellos dicen más, dicen que estamos por encima en cuanto a infraestructura como consecuencia de los servicios transferidos a la Comunidad Autónoma, por encima de lo que pueda estar, por ejemplo, San Luis de Llobregat, que se ha citado esta mañana, o Alcorcón, o cualquier pueblo del cinturón industrial de Cataluña, del País Vasco o de Madrid.

Pero yo creo que sí, que el Fondo, la financiación, puede ayudarnos a ir creando un mayor nivel de infraestructura, y que se está consiguiendo, se diga lo que se diga. La pregunta que usted se hacía, decía: «todo lo que sea disminuir, todo lo que sea recibir menos dinero es perjudicial para Extremadura». Yo ahí no tengo más que darle la razón. El problema es que yo esta mañana he dicho y he demostrado que no vamos a recibir menos dinero, sino que vamos a recibir más dinero, es decir, que de veinticinco mil millones de pesetas vamos a pasar a treinta mil millones de pesetas, pero las conclusiones que se pudieran sacar no son absolutamente exactas porque no vamos a recibir menos dinero que el año pasado sino más dinero. Como usted dice, la financiación es un instrumento para que nuestro nivel de infraestructura y de servicios vaya creciendo y cuanto más dinero obtengamos más capacidad de crecimiento vamos a tener.

Es verdad que la población nos perjudica, es verdad que probablemente no es lo mismo tener tres hospitales para 100.000 habitantes en Madrid que tener tres hospitales para 100.000 habitantes en la provincia de Cáceres, o en la provincia de Badajoz, debido a las distancias que hay. Por eso entra la variable de superficie, aunque no está en la LOFCA, como consecuencia de que las regiones más pobres la hemos introducido: Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, etc., etc., Para ser totalmente honestos también debemos reconocer una cosa: Es verdad que para un ciudadano extremeño tener tres residencias en una extensión de 20.000 kilómetros cuadrados es más perjudicial que para un ciudadano madrileño tener tres residencias en una extensión de seis hectáreas. Sin embargo ese razonamiento nos podría llevar a que si siguiéramos por él, independientemente de que hubiera habitantes o no hubiera habitantes, como las extensiones son muy grandes, habría que seguir pagando hospitales, pero yo creo que los hospitales habrá que ponerlos allá donde haya enfermos, por eso, por ejemplo, no tenemos líneas aéreas, porque no hay pasajeros: sencillamente porque no hay pasajeros. En consecuencia, la población yo creo que tiene que entrar, pero también hay que corregirla debido a esas desigualdades de extensión del territorio. ¿Cómo se podría corregir, en vez de superficie 16 poner más? Pues probablemente sí. Estamos negociando: hasta ahora hemos sido capaces de arrancar determinadas cosas porque en la primera propuesta del Gobierno, y avalada por varias Comunidades Autónomas, ni siquiera la superficie entraba.

Me he dejado el papel encima del escaño, pero le aclaro, pues es una duda que me parece razonable y yo se la aclaro. Dice que cómo es posible que se pase del 79 %, primera propuesta de superficie, al 59 %, o sea, de población, del cinco y pico de esfuerzo fiscal al cuatro y pico, o del cero y pico al cuatro y pico. Se lo aclaro muy brevemente: hemos dicho esta mañana que el dinero se repartía de la siguiente manera: uno,- competencias comunes, es decir, Comunidades que tienen competencias, menos educación. Dos Comunidades que tienen competencias en educación. Esa cifra que a usted le resulta extraña, del 79 %, es el resultante de la media de las dos variables en cada una de las Comunidades, es decir, en aquellas Comunidades que no tienen competencia en educación las variables son las que he

dicho: 59.16 etc.. etc., y las que tienen educación el dinero para educación se distribuye de acuerdo con unos criterios aún mucho -más duros que éstos, pero que, por otra parte, parece evidente que debe ser así si la población es casi el 80 %, porque la educación no me discutirá usted que no hay que darla allí donde están los críos. Por lo tanto, sumando y dividiendo por dos, lo que era el 80 %, más el setenta y tantos por ciento, da la media de las dos variables que se emplean en financiación fuera fondo para competencias sin educación y en financiación fuera fondo para competencias de educación.

¿Estamos dispuestos y estamos en condiciones, se preguntaba usted, de aceptar un compromiso de financiación definitiva para varios años? Porque, además, dijo usted que hay variables que probablemente nos puedan perjudicar el año que viene, o el otro, o el otro. Si fuera verdad que esa variable nos perjudicara al año que viene yo creo que con más razón nos tiene que beneficiar el sistema.

No es cierto que la población de Extremadura esté disminuyendo. En el último censo, que se ha hecho hace muy poco, la población de Extremadura en estos momentos es de un millón ochenta y cuatro mil. Pero admitamos como hipótesis que está disminuyendo la población, que la pobreza aumenta, que la superficie no puede aumentar ni disminuir, etc.: sí todos los años negociáramos, el año que viene, al tener menos población todavía, recibiríamos menos dinero, al ser más pobres todavía, recibiríamos menos dinero. Luego admitiendo la hipótesis de trabajo de que estuviéramos defendiendo permanentemente un sistema definitivo para cuatro o cinco años, esto nos beneficiaría porque las variables se mantendrían, independientemente de que nosotros fuéramos descendiendo, con lo cual esas variables no nos estarían perjudicando sino beneficiando.

Como nosotros, por otra parte, no creemos que la (ininteligible) sea negativa, sino todo lo -contrario, pues va mejorando tanto en población como en renta, etc., es por lo que pienso que sí estamos en condiciones de aceptar un sistema de financiación para cinco años, otra cosa es cómo sea ese sistema.

El FEDER no es un dinero para contentarnos por la pérdida de dinero de otro sitio. Eso sería verdad siempre que yo me hubiera presentado hoy aquí diciendo que, respecto a 1986, el dinero que vamos a recibir es menos. Pero vuelvo a repetir que como mínimo es el 15,80 % más, luego no puede ser que el Gobierno diga «*le vamos a dar FEDER para compensar lo que pierde*», sencillamente porque no perdemos sino que ganamos. Luego ese argumento cae por su propia naturaleza. Es verdad que el FEDER hasta ahora ha servido para financiar fundamentalmente los déficit del Estado. Usted dijo el otro día que PRESUR, que el Canal de las Dehesas, la Presa de la Serena, iban a ser financiados con el dinero del FEDER. Pues es verdad que, si se financian esos proyectos, por una parte el Estado, que lo estaba financiando con su dinero recibido vía Bruselas, está en definitiva cogiendo un dinero para pagar su déficit. Pero además no se le olvide una cosa: eso es verdad relativamente, pues es verdad para un año pero no para el siguiente porque las obras muchas veces son plurianuales, si nosotros para hacer una guardería que cuesta sesenta millones de pesetas ponemos 20,20 y 20 durante tres años, al tener más dinero podremos hacer la guardería en dos en lugar de tres años. Además lo que va a hacer el FEDER, para Extremadura no es precisamente aliviar el déficit del Estado con esta fórmula nueva que traemos hoy aquí, sino todo lo contrario: lo que nos va a permitir es destinar un 30 % de nuestro Fondo de Compensación Interterritorial para financiar proyectos con Bruselas, con lo cual podemos liberar

dinero del Fondo de Compensación Interterritorial para otros menesteres, es decir, nosotros estamos ahora pagando la carretera Cáceres-Badajoz, pero si conseguimos que al año que viene nos la financie Bruselas al 50 %, con el dinero que este año tenemos que destinar a la carretera Cáceres-Badajoz, podremos hacer otra carretera importante en la región. Por lo tanto el FEDER yo creo que siempre nos va a beneficiar, y más teniendo en cuenta el tema que decía de las obras plurianuales. Yo le agradezco que usted haya sido precisamente una de las pocas personas que no me haya juzgado antes de tiempo y que no se haya pronunciado sobre el tema de la sentencia aunque fuera porque no tenía los juicios suficientes. El Consejero me acaba de comunicar que efectivamente va a comparecer uno de estos días en la Cámara, y yo creo que habrá tiempo suficiente para ver todos y cada uno de los expedientes de las Fincas Manifiestamente Mejorables.

Respecto a las fotocopias de las sentencias, yo creo que será usted el único ciudadano extremeño que no las conoce. Cuando han juzgado al Presidente de la Junta de Extremadura con la falacia y el argumento de que no era el Presidente, han hecho por primera vez, que yo recuerde, y que recuerden los juristas de esta región en la historia de Extremadura, sentencia pública leída. Si se estaba juzgando a un ciudadano cualquiera, ¿para qué se molestan los jueces en leer la sentencia delante de todos los periodistas para que se entere todo el mundo? Yo no merezco como ciudadano tanto mérito. Pero si se leía la sentencia porque era Presidente de la Junta de Extremadura, en qué quedamos: ¿a quién se estaba juzgando?

Yo, que le agradezco no se haya pronunciado, le critico que no se haya pronunciado sobre el procesamiento de un Presidente por una Sala de un Tribunal ordinario. Yo creo que he marcado un camino en contra mía porque si mañana a usted le ocurre algo en su función parlamentaria, a usted le juzgaría el Juzgado de Instrucción número 1, o el número 2, y yo creo que teníamos que haber peleado todos, y no me refería al apoyo del pueblo, pues hubiera sido fácil, a lo mejor, hacer una manifestación, todas las fuerzas políticas para que ese disparate no se hubiera producido. A mí me parece que es un disparate que a un Presidente de una Comunidad Autónoma le juzgue una Sala que no corresponde. Yo creo que ahí sí tenía que haber un pronunciamiento de su señoría.

¿Son de interés público estas expropiaciones? Nosotros creemos, sinceramente, que sí, y por eso lo hemos hecho, ya que son explotaciones agrarias, fincas, que pueden tener unos rendimientos superiores. Fíjese bien, señor Buenadicha, tres mil setecientas hectáreas dicen que es un erial. Pero pregunte usted a cualquier agricultor qué se puede hacer con tres mil setecientas hectáreas, por muy malas que sean, y le van a contar cantidad de cosas que se podrían hacer con tres mil setecientas hectáreas, desde luego algo más que una montería al año, y se obtendrían beneficios no de ochenta millones sino superiores y a repartir entre más gente. Yo con la gente que he hablado, y yo no entiendo mucho tampoco del campo desde el punto de vista técnico, me ha dicho que con tres mil setecientas hectáreas haría mucho. No me creo que todas las hectáreas sean malas sean eriales. A mí me dijo uno, que con una finca de 117 hectáreas de regadío, le tocaba la loto, pero ahí está, abandonada, setecientas hectáreas de secano, ahí están con un guarda. Yo creo que si son de interés social y que se puede hacer mucho más de lo que se hace, de lo que se está haciendo en estos momentos. ¿Qué sean rentables o no? Yo creo que sí, yo creo que con el Plan de Mejoras, con los planes alternativos de mejoras que se pueden hacer para la gente que se ocupe del cultivo

de esa finca se puede sacar , por lo menos, dinero para dar trabajo a mucha más gente de la que había ahí trabajando.

Son, pocas fincas expropiadas, es verdad. Pero ya le intenté explicar antes al Grupo Parlamentario Popular que, nosotros no somos los que hemos abierto estos expedientes, estos expedientes nos han venido dados, éstos tres o cuatro más, que no han podido ser cerrados, como dije al principio de mi intervención esta mañana con el Grupo Parlamentario Popular, porque los propietarios, por las razones que sean, porque han visto las orejas al lobo, etc., han hecho las mejoras que el Plan establecía. Me va a perdonar usted que no le diga el nombre de los propietarios porque yo creo que si han cumplido con lo que la Ley decía tampoco es momento oportuno para decir sus nombres cuando, en definitiva, y aunque haya sido a trancas y barrancas, han cumplido con la mejora de esos planes.

Sobre la buena capacitación agraria, el buen funcionamiento de los servicios agrarios, estudios serios y rigurosos del pacto de la CEE, quitando los dos primeros, que son discutibles, sobre el funcionamiento de los servicios agrarios SEREA, ICONA, IRYDA, etc., etc., Yo, digo que sí, entre otras cosas porque tengo la obligación de defender a los funcionarios que para la Junta de Extremadura trabajan, pero todo es discutible y yo le admito que pueda haber toda la discusión del mundo, pues cada uno puede interpretar si funcionan o no funcionan bien los servicios.

Lo mismo ocurre con la capacitación agraria. Yo creo que en ese tema habría que avanzar todavía más deprisa, y se están haciendo experiencias en las fincas que la Junta de Extremadura tiene en estos momentos en su propiedad: se están haciendo experiencias agrarias interesantes. Lo que yo ya no sé exactamente es si esas experiencias llegan con facilidad a los agricultores o no llegan, es un tema que probablemente podamos tener la oportunidad de discutir en otro momento.

Yo creo que las medidas de apoyo a los empresarios, han funcionado bien, pero con flecos. Esta mañana os lo he dicho: es verdad que hay medidas, pero esas medidas estaban en distintos organismos, y ahora lo que pretendemos es que en la Consejería de Industria estén todas juntas en la oficina única, de tal manera que un empresario no tenga que volverse loco, yendo de un sitio a otro, de ventanilla en ventanilla, sino que seamos capaces de que esas medidas, que yo creo que son positivas, puedan ser recibidas sin ningún problema burocrático. Yo te doy la razón en que efectivamente esas medidas estaban ahí. Y podía haber algún problemas de funcionamiento, por ello no tenemos ningún empacho en decirlo, puesto que vamos a intentar mejorarlo.

Si hay medidas, si hay avales, si hay intereses, si hay subvenciones, etc., cte. . ¿ qué es lo que sucede? Habla usted de la crisis, que efectivamente existe, de falta de infraestructura. Yo vuelvo a repetir que no sé que es antes, si el huevo o la gallina: ¿porque hay infraestructura aparece la industrialización? De polígonos industriales está la región llena, y de los polígonos industriales vacíos también está la región llena, pero, que yo sepa, el hecho de que haya habido un polígono industrial no ha significado un polo de atracción, eso ha supuesto gastar dinero en infraestructura, pero no ha solucionado el problema de fondo, que usted también ha denunciado al final. Un ferrocarril es más fácil salvarlo si tenemos 40 empresas que están trasladando sus mercancías por ese ferrocarril que si tenemos 10 ciudadanos que se montan diariamente en el tren, una carretera es más fácil pedirla si por ahí hay un alto índice de tráfico» de camiones que si por ahí simplemente pasan coches

particulares. Luego con más fuerza se defiende una mejor infraestructura donde hay que defenderla, como consecuencia de una dinamización de la sociedad, que no estar sentado permanentemente esperando que nos arreglen las carreteras para después yo hacer la inversión. Y menos ya aquellos listillos que de vez en cuando aparecen por esta región, como ese Máster que vino el otro día en el periódico diciendo que tenía una empresa maravillosa para Extremadura, que lo que hacen falta son buenas carreteras y que la Junta de Extremadura le dé 300 millones de pesetas. Lo que no decía era lo que ponía él, que era casi nada y ya tuvo que salir de esta región otra vez por no haber puesto casi nada.

La inversión pública, de acuerdo, la inversión mixta, de acuerdo. Ya lo hemos expuesto, pero la inversión pública ya sabe usted que todavía no somos capaces de definir cuánto nos va a costar y, sobre todo, porque no hay demandas tan importantes. Los sectores están definidos: el sector agroalimentario es fundamental, es la clave en Extremadura, y casi no hay otro. A continuación vendrían el sector corcho, el sector granito pulimentado, el sector mineral y casi pare usted de contar, pues apenas hay otras fuentes de riquezas, más que para algún partido Político que dice que sí a Valdecabaleros y que lo que hace falta es eso para que haya industrias en Extremadura. Ahí está Almaraz y todavía que yo sepa no ha provocado una industrialización de nuestra región.

Dice usted que hemos pasado del estatismo al socialismo. Yo lo que lamento es que hayamos sido tan malos explicándolo, que no se hayan dado todavía ustedes cuenta de que hace muchos años que el Partido Socialista Obrero Español dejó el estatismo para pasar a ejercer el socialismo democrático donde, efectivamente, convivan una economía mixta de mercado.

¿Qué es lo que sucede entonces para que el pueblo no les respalde a ustedes?, decía. Yo no he pedido el respaldo del pueblo en el tema del proceso, lo que pedía era una discusión política sobre este asunto, pues me parecía que era importante. Pero, ¿qué es lo que pasa para que a usted no lo respalden, para qué no se invierta, para que esto no se dinamice, etc., etc.? Y decía usted que sobra paternalismo, que sobra agricultura subvencionada, que tenemos nosotros la culpa en algunas ocasiones. Efectivamente, yo decía el otro día que dar 400 millones de pesetas de subvención por una helada me parece un fracaso, aunque no haya más remedio que darlas, y, además, no somos nosotros los que teníamos que dar porque nosotros no tenemos competencia en ese tema, debería haber sido, en todo caso, la Administración Central. Pero dar 400 millones de pesetas de subvención es un fracaso político y económico porque una renta como la agraria, que es la única que puede dinamizar esta región, que puede hacer aumentar el producto interior bruto y que puede hacer aumentar la renta regional, si siempre está subvencionada siempre estará en el mismo nivel o como mínimo para abajo, por lo tanto, yo creo que es un fracaso. Pero yo creo que además de ese paternalismo sabe usted que en Extremadura falta ambición: no somos un pueblo ambicioso y no somos un pueblo arriesgado y preferirnos vivir muchas veces del Estado, del papá Estado como usted ha dicho, y en algunas ocasiones de la Administración.

Le voy a dar un dato que me gustaría que fuera tomado en el justo sentido en que lo voy a decir. Mire usted, nosotros tenemos una población activa de 280 mil personas en Extremadura, pensionistas hay, por jubilación, 60.763 persona que reciben su pensión, en algunas ocasiones pequeñas todavía, pero ahí e~ recibiendo su pensión, y probablemente han estado produciendo en otras regiones y han

venido a jubilarse aquí, por inválidos totales hay 35.647, invalidez provisional, 1.121, viudas, 38.788. pues reciben también pensión, orfandad, 4.655, favores familiares, 893, favores familiares, ayudas periódicas de la Administración por tener un deficiente, etc., etc. El total de personas que cobran en estos momentos un -subsidio en Extremadura por pensión es 141.957. Sobre una población activa de 280 mil personas que trabajan hay 141 mil que están, los pobres, recibiendo un subsidio, aunque, por otra parte, yo creo además que deberían recibir más todavía. En algunas ocasiones habrá que limpiar la lista porque no puede haber tantos inválidos totales en Extremadura, yo decía esta mañana que no ha habido una guerra, a pesar de que hay 141 mil. Si a eso le añade usted que además hay 22 mil trabajadores que reciben subsidio por el régimen general y que hay 39 mil que reciben subsidio por el régimen especial agrario, tenemos 141 mil más 61 mil: 200 mil personas que reciben subsidio en Extremadura para una población de 280 mil. Esta es una región que vive del Estado, y pretender decir que aquí no viene dinero no es decir la verdad.

Replica del Sr. Presidente al Portavoz del Grupo Mixto. Don Julio Antonio Sánchez Buenadicha.

Yo creo que sí, señor Buenadicha, yo creo que viene más dinero a Extremadura además del FCI. Esta mañana cité el dato de que las inversiones públicas en Extremadura en 1986 con respecto a 1985 han aumentado un 28,52 por ciento, teniendo en cuenta que en España ese porcentaje ni siquiera por asomo se ha llegado a conseguir. Por lo tanto yo creo que, además del FCI, viene más dinero. Que ese dinero es poco, yo soy el primero que lo digo, y a mí me gustaría que viniera la mayor cantidad posible de dinero a la región, pero no dejo de comprender que también el dinero que hay es el dinero que hay. ¿Qué se podría repartir con otros criterios mejores? Hombre, yo lo que creo es que el 28,52 por ciento es un porcentaje de incremento bastante importante respecto a lo que ha habido en el resto del Estado Español. ¿Qué podría haber más dinero?, Pues yo pienso que sí, pero eso lógicamente significaría también un aumento de la presión fiscal, que no parece: que nadie en España esté dispuesto a defender y, desde luego, yo mucho menos en Extremadura, en una región como la nuestra.

Lleva usted razón en el tema del FEDER, pero creo que yo también la llevo: es verdad que si el Estado va a financiar el Proyecto PRESUR, pero ahora resulta que si de ese Proyecto PRESUR, que iba a costar 10 mil millones de pesetas, el Estado solamente va a pagar 5 mil porque el resto lo paga Bruselas, ¿qué pasa con esos cinco mil millones? Yo le digo que lleva usted razón: se queda el Estado con él, no viene a Extremadura vía lo que le tenía que dar por PRESUR, se lo manda a usted, forma, parte de todo el dinero del Estado y a lo mejor nos puede venir o no, de acuerdo con esos criterios que yo he dicho anteriormente de la financiación o de acuerdo con ese aumento al 28 por ciento.

Por lo tanto, ¿qué ventajas tiene entonces el FEDER? Bueno, tiene una ventaja: en primer lugar, por la forma que yo le he dicho aquí, ya no va a poder hacer eso el Estado con todo el dinero que venía a Extremadura del FEDER, menos el 30 por ciento que ya varios administramos directamente, y, segundo, con el 70 por ciento restante ¿qué es lo que puede hacer el Estado? Si quiere recibir el Estado dinero de la Comunidad Económica Europea -porque él siempre va a tener que dar el dinero de la Comunidad Económica Europea de acuerdo con los Presupuestos Europeos, si quiere que le venga dinero no tendrá más remedio que

presentar anualmente proyectos para las regiones asistidas. Luego cuando termine la presa de la Serena, el Canal de las Dehesas, la carretera Cáceres-Mérida, el proyecto PRESUR, etc., al año que viene tendrá que presentar proyectos por valor de 10 ó 12 mil millones de pesetas, porque de lo contrario estaría dando dinero a Bruselas pero no estaría recibiendo dinero. Esa es la única ventaja que nosotros vamos a obtener: la garantía de que Europa siempre va a significar que el Estado, si quiere recuperar su dinero. tiene que presentar a la fuerza proyectos de inversiones públicas en Extremadura como en Andalucía, Catilla-La Mancha, y en todas las regiones asistidas. Por ello yo creo que usted lleva razón, pero efectivamente también hay una parte positiva en el razonamiento que yo le hago.

Yo le prometo que cuando termine el debate le hago una fotocopia de las sentencias, pues las tengo ahí encima, y se las doy, porque yo creo que merece la pena estudiarlas.

Admito que a lo mejor en aquel momento a nadie se le ocurrió plantear que a un Parlamentario se le juzgara de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pues le digo una cosa: yo tampoco lo sabía. Yo me había fijado en el Estatuto y por el Estatuto estábamos perdidos, no teníamos fuero, pero resulta que viene un abogado de fuera que, por cierto, ahora ya es anatema pues antes estaba en un Partido Político y era bien recibido, pero ahora que ha cambiado de partido ya no lo podemos contratar porque está en otro sitio, y dijo: oiga, hay una Ley que se llama Ley Orgánica del Poder Judicial que, en su artículo 73 dos, dice que los Presidente, Consejeros de Gobierno y Parlamentarios de Comunidades Autónomas tienen que estar sometidos a un fuero especial y no pueden ser juzgados como cualquier ciudadano normal, con todo el respeto a los ciudadanos.

Y es verdad que en aquel momento yo creo que nadie cayó en eso, pero no fuimos nosotros los que dijimos que al señor tal y al señor cual lo juzgue la Audiencia, nosotros no dijimos nada, e incluso yo recuerdo que hubo una resolución institucional. No es verdad, señor Buenadicha. que nosotros hayamos recibido, por ejemplo, cien expedientes de fincas manifiestamente mejorables y hayamos dicho la frase que usted ha empleado: hemos barrido con unos y nos hemos quedado con los que nos ha interesado. No. El problema es que antes no se tramitaban casi expedientes, porque no se creía en la Ley, pero los expedientes que nos han dado tramitado nosotros los hemos intentado cumplir, lo que ocurre es que en algunos de esos expedientes los empresarios han hecho las mejoras que establecía el Plan que, por otra parte, en algunas ocasiones casi eran ridículas. Fíjese que en el tema de la finca de El Valero estábamos discutiendo por un trabajador más o menos, por unas cercas más o menos y ni siquiera ese plan estaban dispuestos a hacer los propietarios.

Ha habido, sin embargo, otros propietarios que los expedientes que nosotros hemos heredado, sólo los que nosotros hemos heredado, ya los habían cumplido y, por lo tanto, no había ninguna razón para aplicarle un Decreto, puesto que el Plan de Mejoras se había realizado. En descargo de los servicios de Extensión Agraria, que mi obligación es defender y yo lo defiendo, además, con gusto, reconocerá usted que no es lo mismo el médico de Medicina General que el especialista, que era lo que me estaba diciendo el Consejero. En las oficinas de Extensión Agraria no todos son ingenieros agrónomos, especialistas en pestes o especialistas en enfermedades del árbol, etc. Está allí normalmente el médico de Medicina General y sabe usted que un médico de Medicina General en un pueblo

cuando ve un paciente con algo complicado lo manda a la Residencia, pues eso intentamos hacer también nosotros: en el momento que hay algo complicado, que el de Extensión Agraria no puede resolver, intentamos mandar esos técnicos, yo creo que ese convenio ojalá que solucione ese problema que usted está planteando.

El resto del asunto «desarrollo integral, estudios comarcales», etc., yo creo que lo estamos haciendo, aunque discrepo en un punto o en dos puntos con usted, es decir, nosotros tendremos que seguir teniendo la obligación de hacer viviendas en pueblos aunque no haya industrias, porque nosotros lo que intentamos con las viviendas es llegar a un tramo social que no llega la iniciativa privada. La iniciativa privada hace viviendas para una determinada clase social, pero hay otra clase social, con un bajo nivel de renta, que no puede llegar sí no es con la iniciativa pública. Los estudios comarcales los estamos haciendo, es verdad que no hay una distribución comarcal extremeña y hay que hacerla, y llevamos tres años, pero se está haciendo. Es un planteamiento también que encierra cierto peligro y a mí me preocupa porque pudiera ocurrir que en esos estudios comarcales se llegara a la conclusión, en algunas comarcas extremeñas, de que prácticamente la falta de población es tan grande que no hay nada que hacer, y a mí eso me preocupa. Por lo tanto, si es verdad que hay que hacer un estudio comarcal, pero también con mucho tacto, no vaya a ser que el estudio comarcal nos diga que en determinada comarca extremeña prácticamente lo mejor que se puede hacer es cerrarla porque allí no hay población. Yo creo que es nuestra región y tenemos que seguir actuando sobre ella. Por lo demás, yo creo que estamos absolutamente de acuerdo en lo que ha planteado y te agradezco de nuevo su intervención.

Replica del Sr. Presidente al Portavoz del Grupo Mixto, don Pedro Cañada Castillo.

Muy rápidamente intentaré dar respuesta al señor Cañada, agradeciéndole la primera y la última parte de su intervención cuando habla de apoyo, y agradeciendo, además, que haya hecho la consideración de que el debate, la comunicación, que ha hecho el Presidente esta mañana es menos triunfalista, más directa, menos evasiva y más sincera que intervenciones anteriores, a renglón seguido lo estropea porque dice usted que ha sido menos triunfalista, pero me compara a continuación con Jordi Pujol. Mire usted, lo que tiene que hacer usted es lo que hace Jordi Pujol: no ser triunfalista cuando me ha dicho usted que no soy triunfalista. La ventaja que tiene Jordi Pujol -que yo no la tengo y no la voy a tener nunca, desde luego -es que tiene dos televisiones: TV-3 y Televisión Española, cuando habla por Televisión Española dice que todo está mal, dirigiéndose al resto de los españoles, y cuando habla por TV-3 dice que todo está bien, dirigiéndose a su electorado catalán. Lógicamente cuando se dirige a su electorado intenta darle ánimo y esperanza porque donde hay agua hay vida y donde hay vida hay esperanza, pero escuchándole a usted la pierde cualquiera, porque se tiene confianza en este pueblo, si no lo mejor sería escuchándolo a usted, cerrar el kiosco y marcharnos para casa. Pero de todas maneras admito y acepto y agradezco que, en definitiva, usted haya tenido por lo menos ese gesto elegante que le honra. También ha habido una cierta contradicción cuando usted ha dicho «echo, de menos la declaración del Presidente de la Junta de Extremadura sobre el tema de la financiación» porque había dos contradicciones ahí, el señor Rodríguez de la Borbolla ha hecho una declaración diciendo que no acepta y dice usted «pero cuando se está en un Partido Político de ámbito estatal no se puede discrepar». Bueno, ahí tiene usted al señor Rodríguez de la Borbolla que efectivamente parece que se salta la norma que usted

nos está queriendo imponer aquí, el, señor Rodríguez de la Borbolla dijo que no estaba de acuerdo. Y dice usted «cuando el señor Rodríguez de la Borbolla dijo que no está de acuerdo, Extremadura dice que no tiene que estar de acuerdo». Bueno, se lo admito, pero lo contrario también es verdad: cuando el señor Rodríguez de la Borbolla dice que está de acuerdo, Extremadura tiene que estar de acuerdo, y el señor Rodríguez de la Borbolla el lunes dijo en el Parlamento que estaba de acuerdo, e Izquierda Unida en Andalucía dijo que estaba de acuerdo, luego, por lo tanto, aquí, siguiendo su teoría, tenemos que estar de acuerdo con la financiación de las Comunidades Autónomas.

Las variables nos perjudican. Es verdad que no se asfaltan habitantes pero lo que sí es cierto es que las carreteras se hacen para que pasen los habitantes y si no hay habitantes no habría carreteras. Eso, afortunadamente, no ocurre en Extremadura y cada vez empieza a ocurrir menos, pues cada vez está habiendo un censo de emigración más importante a nuestro favor del que ha habido en los años del desarrollismo español. Es verdad que la población, el criterio de población siempre nos va a perjudicar mientras estemos en la situación actual y por eso hay unas variantes que corrigen, como es el esfuerzo fiscal y como es la pobreza relativa.

Pero de todas maneras, señor Cañada, me gustaría que me dijera usted una sola carretera, una sola carretera en Extremadura, fundamentalmente de las carreteras regionales que tienen una incidencia importante para nuestra economía, para nuestro desarrollo, que nos comunican con el Norte, con el Sur, con el Este y con el Oeste, una sola que no esté arreglada o se esté arreglando, diga me usted una sola que no esté arreglada, que no se esté arreglando o que no esté dentro de los Presupuestos fundamentalmente del FEDER, porque todas las carreteras extremeñas están en el FEDER, todas están en el FEDER. Yo le invito a que me diga usted una sola, incluida la 521, de la que el otro día la Comisión de Vecinos vino a hablar con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y no solamente salieron encantados sino que además lo invitaron a comer, por lo tanto, le invito a que me diga usted una sola de las carreteras. Por primera vez Extremadura ha recuperado un dinero del transvase, de compensación Tajo-Segura, el dinero de las tarifas de riego, y no es verdad que lo que se nos dé con una mano se nos esté quitando por la otra, aunque ya es positivo que usted nos diga que con una mano se nos está dando.

Y ahora lo que habría que discutir era si se nos está quitando con la otra. Dice usted que el agua da vida. Le he dicho esta mañana, y lo he repetido dos o tres veces, que los Presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas son 29.658 millones de pesetas: Extremadura, 9.352,8 millones de pesetas más 9 mil del FEDER y ahí están incluidas cosas como la presa del Zapatón, regulación adicional del Arrago, presa del Arrago, presa del Jerte, presa de Baños, Embalse de Castro del Fresno, embalse de Alange, presa de la Serena, embalse del Boquerón, Horno tejero y los Cachales, acondicionamiento, cauce, desagüe, presa de Alange, riego de Ribera de Frenedosa, Portaje, riegos de Vegas del Guadiana, riegos de Alagón, riegos del Rosarito. En definitiva, yo creo que lo que se nos da por una mano también por otra distinta, como es el camino de la financiación de las Comunidades Autónomas, está viniendo.

En lo que probablemente nunca nos pongamos de acuerdo es en la cantidad de dinero que tendría que venir y usted como yo, lógicamente, aspiramos a

que cuanto más sea el dinero que venga a Extremadura mejor. Pero le voy a citar una frase de Carlos Marx, con perdón, señor Parejo, que decía que «a cada uno según sus necesidades y de cada uno según sus capacidades». Y tenemos que empezar en Extremadura no solamente a tener necesidades, señor Cañada, sino también a tener capacidades, y a mí me produce en algunas ocasiones bochorno cuando oigo al señor Solchaga decir cuáles son las contribuciones que se hacen en este país por parte de los diferentes sectores productivos y al final los que más cotizan en este país son los trabajadores de sueldo fijo. Y hay empresarios y hay agricultores que cotizan poquísimo: 150 mil pesetas que declaran como renta. Por lo tanto, a cada uno según sus necesidades y de cada uno según sus necesidades porque dando más podremos exigir mucho más de lo que hacemos en estos momentos. Podría citar también, y lo voy a hacer para que usted se quede satisfecho, el dinero que recibe cada Comunidad con el nuevo sistema de financiación autonómica por habitante, para que abandonemos para siempre los tópicos de que a la pobrecita Extremadura se le llevan todo el dinero, de las ventajas que tienen los catalanes, y dejemos de mirar a los catalanes de lo que yo ya estoy cansado porque nos parecemos a esa persona que está todo el día detrás del visillo a ver qué hace la vecina, a ver cómo viste, dedíquese usted a vivir su vida y no se preocupe tanto de ver cómo viven los demás porque eso nos lleva a la neurosis y nos lleva al callejón sin salida.

Mire usted, señor Cañada, Cataluña con el nuevo sistema de financiación, sin incluir las competencias de Educación, para que todos nos podamos igualar, recibe por habitante 8.367,4 pesetas, Galicia, 14 mil, Andalucía, 15 mil, Asturias, 12 mil, Cantabria, 14 mil, La Rioja, 18 mil, Murcia, 11 mil, Valencia, 9 mil, Aragón, 18 mil, Castilla-La Mancha, 22 mil, Canarias, 14 mil, Extremadura, 25 mil, Baleares, 11 mil, Madrid, 10 mil, y Castilla-León, 20 mil. Somos la región que más dinero por habitante recibimos. ¿Qué eso no cubre todas nuestras necesidades?, ya lo sé yo: a la justicia nunca se va a llegar definitivamente y por eso estamos luchando y por eso el pueblo nos da su confianza, para que sigamos buscando la justicia para Extremadura, pero desde fuera de Extremadura y dentro de Extremadura, para que haya justicia entre los hombres y las mujeres que aquí viven y para que nos pongamos al frente de nuestro propio destino y comencemos de verdad a dejar esa política lastimosa, lacrimosa, de pedir, de llorar, sin pretender dar ni una sola alternativa en las cosas que hay que hacer.

Para nosotros la felicidad muchas veces se basa en ver qué es lo que hacen los demás para nosotros y además ciframos el comportamiento de los demás en el comportamiento que nosotros tendríamos y decimos: hombre, Sevilla tendría que ser solidaria con nosotros y darnos parte del V Centenario. Sevilla, qué va ser solidaria con nosotros. Sí a nosotros nos hubiera tocado la suerte que se ha ganado Andalucía, porque en el año 81 nadie concurso, de haber tenido la sede universal de la feria, nosotros no, hubiéramos dado a Andalucía nada. nos hubiéramos quedado con toda la feria para nosotros, y no podemos estar permanentemente diciendo que nuestra felicidad es ver lo que nos da Sevilla para ver cómo celebramos el V Centenario. Nuestra felicidad debe basarse en que ese eje Barcelona-Sevilla pase indefectiblemente por Extremadura y que el centro de ese eje sea Extremadura, y para eso no hay que estar yéndose a llorar a Cataluña o a Sevilla, hay que plantear alternativas correctas, concretas, para llegar a Madrid y decir: oiga usted, señor Presidente, interrumpiera...

No es verdad, señor Cañada, que de los 51 mil millones de pesetas que se van a meter en la financiación fuera fondo, más el 25 por ciento del FCI, de esos 51 mil millones de pesetas la mitad vaya para Cataluña. No es verdad. Lo que hay es un aumento de financiación de las distintas Comunidades en los que se incluyen los 51 mil millones de pesetas más el dinero del Estado del año pasado, más el 0,25 por ciento del FCI, y ese dinero se distribuye con las variables que le he señalado anteriormente.

¿Por qué dice usted que el paro está en el 30 por ciento? Pregunta usted, pero ¿por qué no es usted generoso y optimista? ¿por qué se va usted siempre a lo peor? Menos mal que ya es usted un poco más optimista porque ya me ha dicho el 40, pero, claro, eso queda ahí, lo oye el ciudadano. Siempre estamos igual: esto es peor, esto va mal. Por qué no le damos un poquito de ilusión a la gente, que la necesita para vivir. ¿Por qué dice usted el 30 por ciento? Explíquemelo. ¿Dónde lo ha leído, dónde lo ha visto? No sea usted derrotista preguntando. Estará en el 30 por ciento porque usted piensa que tenemos que estar mal, porque yendo mal usted es feliz, aunque yo soy infeliz cada vez que esta región marcha mal y soy feliz cuando le puedo decir, por ejemplo -feliz relativamente que el paro en Extremadura está estabilizado, que está en el nivel del 27 al 28 por ciento. A mí eso no me llena de felicidad, pero desde luego tampoco me lleva a decir «qué pena que no estemos en el 30 por ciento», porque así yo todavía podría decir que qué mal está la situación para desesperar a la gente, y lo que hace falta es dar moral a la gente para que trabaje y luche por su tierra. Y ahí tenemos que estar los dirigentes políticos: a la cabeza de todos ellos.

Dice usted que estaría de acuerdo con una Reforma Agraria valiente. Bueno, ¿cuál es la Reforma Agraria valiente? Nosotros hemos expuesto la nuestra, no solamente con la aplicación de fincas manifiestamente mejorables que, por cierto, me ha sorprendido su declaración. Dice usted: «Con eso no vamos a ninguna parte, con la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables no vamos a ninguna parte». Pues lo podía usted haber dicho en el año 79, pero no lo dijo usted. En el Senado no dijo usted nada de fincas manifiestamente mejorables.

Me alegro de que ahora por lo menos haya cambiado de opinión, aunque yo creo que sí vamos a ir y a muchas partes con la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables. Además yéndome a su terreno -«con eso no vamos a ninguna parte»-, por eso no solamente nos conformamos con la Ley de Fincas manifiestamente Mejorables, por eso hacemos la Ley de la Dehesa y por eso hacemos la Ley de Regadíos. Preguntaba esta mañana el señor Parejo ¿por qué repite usted tantas veces que acata la justicia? Buena. porque hay gente que no se entera, y tengo que repetir otra vez que sí hay empresarios en Extremadura, lo que pasa es que no hay los suficientes. Pero porque no haya los suficientes no se puede corregir de mis palabras que yo estoy diciendo que no hay empresarios, sí hay empresarios, pero suficientes para hacer justicia y para que las cosas queden absolutamente claras.

Apoya usted la intervención de la Junta de Extremadura en las empresas, pero tiene usted un lógico temor, como yo, de que esa intervención en las empresas y esa participación en empresas pudiera provocar un hospital de empresas. Yo tengo también esa preocupación, y esta mañana he querido dejar claro y además yo espero contar con el apoyo de todos ustedes, que cuando se plantee ese dilema, es decir, cuando mañana o pasado venga una empresa en crisis diciendo que la Junta de Extremadura participe en la sociedad espero que no vayan acompañados de ningún Parlamentario de la oposición porque ese es el temor que todos tenemos,

efectivamente. que lo nuevo que se vaya a crear sea exactamente igual a lo de SODIEX, y ahí yo no juego, para eso está SODIX.

Lo que queremos son iniciativas nuevas en proyectos interesantes. Y por cierto, un paréntesis, señor Cañada: si alguna vez más usted se encuentra en la difícil situación de que hay cuatro muchachos, cuatro jóvenes, cuatro hombres, cuatro mujeres que por tres millones de pesetas tienen que cerrar su empresa, no dude usted ni un minuto en acudir a mi despacho que yo le voy a abrir las puertas, le voy a recibir bien y le voy a dar los tres millones de pesetas, pero no permita usted nunca que cuatro muchachos dejen de trabajar por no haber ido usted a la Presidencia de la Junta de Extremadura, téngalo usted en cuenta para la próxima ocasión.

¿Que es lo que ha hecho SODIEX por la región? Hombre, no todo lo que a mi me hubiera gustado, desde luego, pero sí SODIEX no hubiera estado en Extremadura, por ejemplo, hubiera pasado lo siguiente: que 64 empresas se hubiera ido abajo - que son las que están participadas por SODIEX-, que no hubiera habido una participación en el capital social de 920 millones, que no hubiera habido una inversión efectuada en estas empresas por SODIEX de 1954 millones de pesetas, que no se hubieran concedido créditos por SODIEX a estas empresas por el valor de 1034 millones de pesetas, y sobre todo y fundamentalmente, que 1929 trabajadores que están en las empresas participadas por SODIEX tendrían que estar ahora aumentando esta lista de subsidiados, pensionistas, etc., a lo que yo hacia anteriormente referencia. Es verdad que SODIEX ha tenido una mala administración desde el punto de vista de una enorme plantilla, de lo que yo siempre he sido enemigo. Yo no quiero que esto que vamos a crear nuevo se cargue de burocracia, creo que con 4 ó 5 personas tenemos bastante, porque no hacen falta muchos ingenieros para que estudien los proyectos que nos traiga un empresario. Al empresario que viene con un proyecto que cuesta 500 millones de pesetas y pone 250 para qué le vamos a estudiar el proyecto, será bueno si él pone 250 millones de pesetas, al que hay que estudiar su proyecto es aquel que viene sin un duro. Pero al que viene con 250 millones de pesetas, yo no le estudio el proyecto ¿para qué? Ya lo habrá estudiado él cuando está dispuesto a jugarse 250 millones de pesetas. Pero es verdad que ha habido una plantilla enorme que costaba 80 millones de pesetas mensuales y por eso el nuevo director de SODIEX, el nuevo Presidente está haciendo una reestructuración de plantilla. Yo lo que espero es que cuando esa reestructuración de plantilla se termine no nos siga llamando por teléfono la gente para decir: «Oiga usted, que ahí hay un primo hermano mío y como yo soy de tal partido político resulta que está usted haciendo represalia política». No. se está haciendo simplemente una reestructuración.

Y por último, cuál es la situación de CONALSA y CARCESA. Efectivamente, yo dije que CONALSA no se podía dejar cerrar porque es una empresa moderna, es una empresa competitiva en un sector importante para la región y, por lo tanto, eso no hay que dejar que se cierre. Yo le garantizo señor Cañada, que desde luego la Junta de Extremadura seguirá haciendo todo lo posible para que esa empresa no se cierre. Estamos en vías de solución, estamos en conversaciones con MERCASA para que MERCASA entre en CONALSA y esta solución puede, por una parte, arreglar el problema de CONALSA y, al mismo tiempo, y lo que es más importante, el problema de la comercialización, al que usted hacía referencia: sabemos producir pero tenemos dificultades en la comercialización.

Vamos a tener probablemente el apoyo de una empresa comercializadora tan importante como es MERCASA, ya lo hemos dicho en la Junta de Extremadura en repetidas ocasiones y yo lo vuelvo a decir otra vez. Después de la entrevista que ha tenido el Consejero de Industria con el Presidente de CARCESA y con el Presidente del sector agroalimentario del INI, el INI pretendía hacer una reestructuración en las empresas, pero esa reestructuración no afecta ni a Montijo ni a Mérida ni a Don Benito, lo que quiere decir que van a seguir ahí las tres empresas funcionando. Se está discutiendo un programa de reactivación de la empresa, se está discutiendo con el comité de empresa y la única cuestión que hay en este momento es el problema del matadero de Mérida, que nosotros creemos que puede quedar solucionado, bien porque CARCESA lo mantenga, bien porque mediante una iniciativa privada se lleve adelante. Eso sí, nosotros vamos a luchar para que esa iniciativa privada cuente con el apoyo del INI, para que no se desenganche de ese sector productivo tan importante para nuestra región.

Por lo tanto no hay ningún problema con respecto a CARCESA y no hay ningún problema con respecto a CONALSA.

Los incendios es verdad que son una lacra que asola a nuestra región, incluso el día de Extremadura tuvimos la desgracia de sufrirlo. Le voy a dar un dato para que usted lo conozca: en Valencia, en 1986, los incendios forestales se han duplicado en este verano con respecto al año anterior, en Aragón los incendios, con respecto al año pasado, se han duplicado, en Cataluña se han triplicado: en Extremadura han disminuido un 25 por ciento. No es para presumir, pero ha entrado el Plan INFO por primera vez y parece ser que eso haya tenido algo que ver con que haya disminuido un 25 por ciento. De todas maneras me sigue pareciendo un disparate que siga habiendo el nivel de incendios que existe en la región.

Pero usted sabe. y su compañero de al lado también, porque está preocupado por ese tema, que ese es un asunto tremendamente difícil, que es un asunto que va desde mafia hasta 40 mil cosas y que, en definitiva, son pocos los instrumentos que tenemos las Administraciones para intentar acabar con eso. Por lo tanto, señor Cañada, yo creo que he respondido a todo lo que me ha planteado, incluso aquellos temas que no estaban dentro de 1 debate y le agradezco su apoyo que le reconozco sinceramente. Muchas gracias.

Replica del Sr. Presidente al portavoz del Grupo Mixto, don Pedro Cañada Castillo.

Yo me alegro de que el señor Cañada sea la persona más optimista de toda la Cámara y, por lo tanto, yo le pedirla, porque es el dirigente el líder del tercer partido extremeño, que tuviera cuidado con los mensajes que transmite. No digo que no se le diga al pueblo siempre la verdad pero si es usted optimista, si usted es el líder del tercer partido de la oposición, intente usted por lo menos ser consecuente y transmitir cierto optimismo a este pueblo, dándole lo negativo pero también lo positivo. Decía usted que no encontraba nada positivo en la Junta de Extremadura, menos mal que a lo largo de la intervención ha encontrado por lo menos algo al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, yo con eso por lo menos ya me confío. Pero además, como positivo, están las carreteras que se están haciendo en la región, las viviendas, las guarderías, los hogares de pensionistas, las presas, los canales, los polideportivos, el aumento del Producto Interior Bruto Regional, el aumento de la inversión agraria en un 35,4 por ciento del 2.973 que, por cierto, no ha

hablado ningún grupo a lo largo de la tarde, con lo cual yo entiendo que todo el mundo acepta, admite, se congratula de ese aumento de la inversión del sector agrario en Extremadura. Yo creo que si, señor Cañada, que hay motivos, no para sentirse absolutamente optimista, pero tampoco para transmitir -desde su puesto tan importante y desde la responsabilidad que Usted tiene como líder del tercer partido de la región, e intentar segar permanentemente la hierba bajo los pies. Yo tengo la costumbre, yo creo que como buen extremeño, de que todo 16 que me dan lo cojo, es decir, a mi me dan 400 millones de pesetas en una reunión que tuvimos con el Ministro de Obras Públicas por -las tarifas de riego, y yo las cojo, es que las cojo: ¿cómo se las voy a devolver a los murcianos? Si yo no cojo los 400 millones de pesetas podríamos arreglar las depuradoras que se van a arreglar en la provincia de Cáceres y no podríamos hacer el abastecimiento de agua y la infraestructura sanitaria que se va a hacer en Cáceres. Por lo tanto, yo creo que ese es un consejo que usted me ha dado sin pensar bien, pero a mí me dan 400 millones -de pesetas y ni pregunto, los cojo para mi tierra, que hay que coger más, pues intentaremos que el año que viene en vez de ser 400 puedan ser 500. Es verdad, señor! Cañada, puede usted creer que Carlos Marx dijo una frase: «A cada uno según sus necesidades, de cada uno según sus capacidades». Lo que pasa es que hay que darle a cada uno lo que necesita y nosotros lo que necesitamos fundamentalmente son industrias. Nosotros somos una región que tenemos un nivel de infraestructura, que no voy a entrar a calificar otra vez,, que tenemos una agricultura poderosa, si se moderniza, lo que nos hace falta es una buena industrialización y yo decía esta mañana que eso no solamente se consigue con la financiación, sino, como decía el señor Buenadicha, activando esta sociedad, poniéndonos enfrente de nuestro propio destino, no viendo lo que hacen los demás, más que para aprender lo bueno de lo que hacen. Pero si, empezamos a tener esa sana ambición que hace falta tener en Extremadura, aunque en algunas ocasiones no las tenemos. ¿Por qué razón muchas veces se hacen solamente 0,9 cultivos al año y no 1,3ó 1,4? Decía yo esta mañana que eso llevaba un riesgo y hay veces en que la gente no arriesga. ¿Por qué, teniendo aquí un mercado ganadero importante como tenemos, hay veces que tanto el pienso como las crías se marchan al destete fuera de Extremadura?. porque eso es ganar un dinero para vivir pero no es arriesgar para hacer más dinero y, por lo tanto, crear más riqueza, crear más puestos de trabajo. Eso es lo que nos falta a los extremeños: ambición, dejar de vivir permanentemente del Estado, y esto no significa, y por favor que nadie me pueda interpretar así, que yo no pretenda que el Estado nos ayude, cada día más, pero los primeros que nos tenemos que ayudar somos nosotros, si no, no vamos, señor Cañada,. a ninguna parte. Como consecuencia de esa frase de Marx yo no estoy diciendo que los agricultores pequeños paguen. Realmente algunos hasta pagan más de la cuenta, pero sí hay algunos, aquí en Extremadura que probablemente pudieran pagar más si pusieran en explotación esas tierras que nosotros estamos dispuestos a expropiar si no se cumplen los requisitos que hemos establecido. No hay Cultura sin comparación. Efectivamente. El problema es que nosotros comparamos, pero ellos también, ellos también comparan, y ahí tiene usted al señor Leguina, al señor Pujo; diciendo que estamos comparando y que no puede ser que ustedes por habitante reciban más dinero que nosotros, o sea, que todo tiene su ventaja y todo tiene su inconveniente. Se puede comparar la cultura, pero yo tengo miedo de que esa cultura sea la cultura de la inhibición, la cultura del callejón sin salida: como los demás van progresando, por qué no se esperan, por qué no esperan que lleguemos nosotros, por qué no nos dan para que lleguemos nosotros. Vamos. a trabajar y vamos a intentar superarlos. porque cuanto más trabajemos más capacidad tendremos para exigir después esa solidaridad del resto de los ciudadanos españoles. Puede ser verdad lo que usted

dice que usted estuvo discutiendo con el Ministro de Agricultura, pero a mí me gustaría que me enseñara usted un diario de sesiones donde se dijera efectivamente ahí se manifiesta la oposición del Senador Pedro Cañada respecto a la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, si eso es así yo, no tendré más remedio que callarme. Estoy bastante de acuerdo con lo último que ha dicho usted con respecto a la reindustrialización, probablemente el compañero que tiene usted sentado al lado. a su derecha, no estará tan de acuerdo, se acordará usted que cuando la reindustrialización el Partido Socialista, la Unión General de Trabajadores, tenía unas posiciones y el Partido Comunista, Comisiones Obreras, tenía otras: hay que reindustrializar inmediatamente y el que salga por la puerta de una empresa tiene que entrar en la siguiente en el mismo sitio. ¿Se acuerda usted de lo que decían? Usted está más cerca que yo en ese terna, le felicito.

